

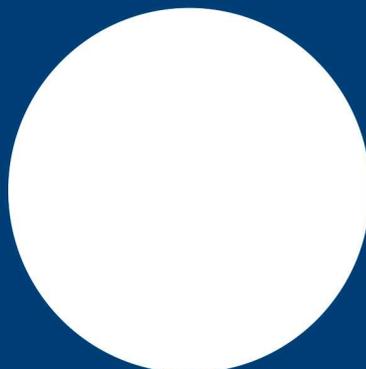
Justicia Global 7

“Sueño de vida digna”

La Liga de Mujeres Desplazadas

Programa de Justicia Global y Derechos Humanos
Universidad de los Andes

Julieta Lemaitre Ripoll, Kristin Bergtora Sandvik, Eva Sol López,
Juan Pablo Mosquera, Juliana Vargas Gómez, Patricia Guerrero



JUSTICIA GLOBAL 7

“SUEÑO DE VIDA DIGNA”
LA LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS

Julieta Lemaitre Ripoll
Kristin Bergtora Sandvik
Eva Sol López
Juan Pablo Mosquera
Juliana Vargas Gómez
Patricia Guerrero



Documento número 7

JUSTICIA GLOBAL 7

Sueño de vida digna.

La Liga de Mujeres Desplazadas: estudio de caso en mejores prácticas de organización de base para el goce efectivo de derechos.

Director de la colección: César Rodríguez Garavito

Corrección de estilo: Tatiana Grosch

Diagramación interna: Angélica Ramos

Diseño original de cubierta: Alejandro Ospina

Diagramación de cubierta: Angélica Ramos

Fotografías de cubierta: Patricia Guerrero, "Agenda de justicia de género" y "La ciudad de los mejores 100 mil ladrillos"

© **Universidad de los Andes, Facultad de Derecho**

Ediciones Uniandes

Carrera 1.ª núm. 19-27, edificio Aulas 6, piso 2

Bogotá, D. C., Colombia

Teléfono: 3394949, ext. 2133

<http://ediciones.uniandes.edu.co>

infeduni@uniandes.edu.co

ISSN: 2145-2369

Impresión:

Editorial Kimpres Ltda.

Calle 19 sur núm. 69C-17

Teléfono: 4136884

Bogotá, D. C., Colombia

Impreso en Colombia – *Printed in Colombia*

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida ni en su todo ni en sus partes, ni registrada en o transmitida por un sistema de recuperación de información, en ninguna forma ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electro-óptico, por fotocopia o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial.

CONTENIDO

“SUEÑO DE VIDA DIGNA”

La Liga de Mujeres Desplazadas: Estudio de caso en mejores prácticas de organización de base para el goce efectivo de derechos

Julieta Lemaitre Ripoll, Kristin Bergtara Sandvik, Eva Sol López, Juan Pablo Mosquera, Juliana Vargas Gómez

7

Agradecimientos	9
Introducción	11
La Liga de Mujeres Desplazadas: su origen	15
La formulación de un “Sueño de vida digna”	20
En la Ciudad de las Mujeres: construcción y asentamiento en Turbaco	24
El éxito y las amenazas vienen de la mano	26
Nueva etapa: la Liga después de la Ciudad de las Mujeres	31
Integración en lo local: el caso del PIU de Turbaco 2008-2011	33
Activismo ante las cortes	36
Censo de goce efectivo de derechos de los hogares desplazados a corte del 2010	40
Caracterización de las mujeres de la Liga	42
Pertinencia y participación en la organización	42

Composición de hogares y pareja	44
Derecho a la vivienda	45
Derecho a la salud	47
Derecho a la educación	50
Ingresos y trabajo	53
Alimentación	56
Autopercepción	58
Conclusiones	61
Referencias bibliográficas	67

EN PRIMERA PERSONA

La Liga de Mujeres Desplazadas: De las calles de El Pozón a la Ciudad de las Mujeres

Patricia Guerrero 71

El inicio: 1997-2001	76
La vida cotidiana en el conflicto	76
El Pozón	79
No tener miedo y seguir	83
Sobre la ayuda humanitaria	84
La violencia sexual como forma de disuasión política	86
Documentar, denunciar, documentar y volver a denunciar	87
Piensa global, trabaja local	89
La Ciudad de las Mujeres	92
Investigaciones IAP, apoyo psicosocial y litigio de alto impacto	98
Hacia el futuro...	100
Referencias bibliográficas	101

“SUEÑO DE VIDA DIGNA”

LA LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS:
ESTUDIO DE CASO EN MEJORES PRÁCTICAS
DE ORGANIZACIÓN DE BASE PARA EL GOCE
EFECTIVO DE DERECHOS

Julieta Lemaitre Ripoll
Kristin Bergtora Sandvik
Eva Sol López
Juan Pablo Mosquera
*Juliana Vargas Gómez**

* Julieta Lemaitre es profesora asociada de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes, en Bogotá, Colombia. Kristin Bergtora Sandvik es investigadora del PRIO, instituto de investigación sobre paz en Oslo, Noruega. Eva Sol López es estudiante doctoral de Derecho de la Universidad de los Andes e investigadora del Cijus. Juan Pablo Mosquera y Juliana Vargas fueron investigadores del Cijus de la Universidad de los Andes y estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas de la misma universidad.

Agradecimientos

Los autores agradecen especialmente a las mujeres de la Liga por su apertura e interés en el desarrollo de esta investigación. También a las siguientes personas que ayudaron a adelantar esta investigación con éxito y sin ningún contratiempo: Carolina Reyes, Carlos Alberto Alfonso y Hernán Ramírez.

Introducción

Las organizaciones de mujeres desplazadas, como las demás organizaciones de población desplazada (OPD) en Colombia, tienen múltiples limitaciones para la acción colectiva. Algunas surgen sencillamente de las dificultades usuales de las organizaciones de movimientos sociales, como son las tensiones internas generadas por distintos liderazgos, la falta de fuentes estables de recursos, la competencia con otras organizaciones por recursos escasos y la ausencia de movilización generalizada para causas comunes.¹ Estos factores se ven agravados en el contexto colombiano por décadas de represión violenta contra líderes sociales.² Además, sufren las limitaciones propias a un contexto de desplazamiento: el desplazamiento resulta en una pérdida de recursos tanto materiales como de redes sociales, y su recepción en sectores urbanos marginales agrega nuevos factores limitantes relacionados con la pobreza.³ A ello hay que añadirle la estigmatización

- 1 Existe una amplia literatura sobre la movilización social por causas comunes que coincide en la descripción de las múltiples dificultades. En Colombia, en particular, es de destacar el trabajo en este sentido de Mauricio Archila, en especial *Idas y venidas, vueltas y revueltas. Protestas sociales en Colombia, 1958-1990*, Cinep, Bogotá, 2003.
- 2 Sobre la movilización en las circunstancias difíciles de la violencia en Colombia ver: Peñaranda, D.R., *Contra viento y marea: acciones colectivas de alto riesgo en las zonas rurales colombianas*, La Carreta Social, Bogotá, 2011. Ver también García, M., *Sociedad de emergencia, acción colectiva y violencia en Colombia*, Defensoría del Pueblo, ASIO, Bogotá, 2005.
- 3 A diferencia, por ejemplo, de las comunidades de paz, comunidades en resistencia y comunidades humanitarias, donde hay lazos familiares extendidos y lazos comunitarios. Sobre el impacto de la pobreza en los desplazados, el trabajo más importante sigue siendo el de Ana María Ibáñez, *El desplazamiento forzoso en Colombia: un camino sin retorno a la pobreza*, Bogotá, Uniandes, 2009.

por ser desplazado, la presencia de actores armados en muchos lugares de recepción y las amenazas y asesinatos de líderes sociales, violencia que se ensaña también con las mujeres.⁴

En el caso de las mujeres, la organización de población desplazada enfrenta obstáculos adicionales. En primer lugar, por la falta de tiempo disponible para el trabajo común: como lo ha señalado la literatura, con el desplazamiento las mujeres tienden a asumir una mayor carga en la generación de ingresos del hogar, sin abandonar las tareas domésticas de cuidado (Meertens D. y Stoller R. 2001, Meertens D. 2001, Meertens D. y Segura R. 1997, Ibáñez A.M. y Vélez C.E. 2008). Como explica Meertens en diferentes textos, a menudo las mujeres desplazadas encuentran trabajo que reproduce las tareas domésticas, mientras que la experiencia rural de los hombres es poco apreciada en las ciudades. Esto resulta en transformaciones difíciles en las relaciones conyugales, y posiblemente incrementa la violencia familiar (Calderón V., Gáfaró M., e Ibáñez A.M. 2011). La doble jornada femenina, y las tensiones familiares que genera, tienen un efecto negativo en la posibilidad de asumir responsabilidades en una organización cívica. Por último, la mayor facilidad en la ubicación laboral de las mujeres no resuelve el panorama desolador de pobreza y desempleo, generando presiones familiares e individuales por recursos que desestimulan la cooperación sostenida en el tiempo.

No es de sorprenderse, entonces, que haya pocas organizaciones de base de población desplazada (en adelante, OPD) femeninas en Colombia, y que las que hay tengan una membresía inestable y un éxito reducido. Precisamente por esto es que es necesario comprender mejor las experiencias relativamente exitosas, como lo es la Liga de Mujeres Desplazadas (en adelante, la Liga), ubicada en el departamento de Bolívar, organización femenina que ha recibido numerosos premios y un amplio reconocimiento en el sector Gobierno y por parte de los organismos internacionales que trabajan con personas desplazadas en Colombia.

La Liga ha sabido combinar tanto el activismo en los estrados judiciales como la organización para acceder a subsidios y apoyos brindados

4 Este fenómeno está ampliamente documentado en la prensa y en los informes de derechos humanos. Dos fuentes importantes para el caso de las líderes de organizaciones de población desplazada son la Corte Constitucional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para el primer caso ver los autos de seguimiento de la Corte Constitucional, que tanto en el Auto 200 de 2007 como en el Auto 92 de 2008 mencionan la inseguridad reinante. También está mencionada en el Auto 009 de 2009, así como en las sentencias T-719 de 2003 y 496 de 2008. Para el segundo caso ver el *Informe sobre la situación de defensoras y defensores de derechos humanos en las Américas* (2006) OEA/Ser.L/V/II.124 y *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia* (2006) OEA/Ser.L/V/II.Doc.67.

por la cooperación internacional y, en menor medida, por el Gobierno. Su logro más conocido es la autoconstrucción de un barrio con 98 viviendas en Turbaco, Bolívar, a las afueras de Cartagena, que ellas llamaron la "Ciudad de las Mujeres". Otros éxitos importantes son las numerosas campañas para hacer valer diversos tipos de derechos, utilizando tanto los estrados judiciales como otras formas de movilización legal y mediática, campañas que han hecho visible la organización al ser beneficiaria de numerosos fallos y órdenes favorables de la Corte Constitucional y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Y, de forma menos visible, también han tenido éxito en campañas importantes para las mujeres, como el acceso al subsidio de seguro de salud para casi todas las familias, la asistencia a talleres de salud sexual y reproductiva y asistencia psicosocial, y la escolaridad de los niños hasta cierto punto.

Este estudio de caso, a partir de un enfoque de mejores prácticas, busca responder las siguientes preguntas: ¿Cómo es el proceso de organización y resistencia de la Liga de Mujeres Desplazadas? ¿Cómo han logrado acceder a bienes escasos? ¿Cuál es su situación actual de goce de derechos, y cómo se compara con la población desplazada de nivel nacional y regional? Y, a partir de esta experiencia, nos preguntamos: ¿Qué lecciones pueden aprender académicos, activistas y donantes de las OPD sobre la organización de base de mujeres?

Este estudio de caso utiliza diversas fuentes de información para describir a la Liga de Mujeres Desplazadas desde su creación en 1998 hasta julio del 2011. Las principales fuentes de datos son: primero, la reconstrucción de su historia a partir de documentos, prensa y entrevistas; segundo, la realización de un censo de los hogares de sus miembros, realizado en junio y julio del 2010, para estimar el goce efectivo de derechos, y, tercero, la observación participante en algunas campañas legales del año 2011.

La importancia de este estudio de caso es, primero, su aporte al conocimiento de las circunstancias concretas en las que se da, o no se da, la acción colectiva entre la población desplazada en Colombia. Si bien se ha estudiado ampliamente el fenómeno del desplazamiento forzado y su impacto en la población, la literatura, tanto nacional como internacional, presta poca atención a los procesos organizativos de base, sus dinámicas y su utilidad para mejorar la condición de esta población. Este es un vacío importante considerando el énfasis que a menudo hacen los programas de gobierno y las agencias internacionales respecto a la interlocución con estas organizaciones. El aporte al conocimiento de la organización de población desplazada se hace dentro de la tradición del estudio de caso, con una

descripción detallada del proceso de la Liga entre 1998 y 2011, a partir de las fuentes indicadas.

Un segundo aporte de este estudio de caso es el planteamiento de la evaluación del impacto de la organización a partir del criterio del “goce efectivo de derechos” (en adelante, GED), criterio formulado por la Corte Constitucional para la superación del estado de cosas inconstitucional (ECI) del desplazamiento. El criterio del GED, desde la expedición de la T-025 de 2004 y por lo menos hasta la expedición de la Ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), ha sido un referente central para las contrapartes de las OPD en el Gobierno y las organizaciones humanitarias (Rodríguez y Rodríguez 2010). A partir de esta centralidad del criterio GED para la política pública, este estudio plantea una comprensión de los éxitos de la Liga que se pueda traducir en GED, proponiendo un estudio de caso que, además de la descripción narrativa, contiene una medida numérica que permite comparar la situación de las mujeres de la Liga con la de la población desplazada y no desplazada nacional y regional.

Ambas propuestas —el estudio de caso y el uso de los GED para cuantificar la situación de la población organizada— son parte de un proyecto más amplio de colaboración entre el PRIO y el Cijus (2010-2013) sobre las OPD femeninas en Colombia, que busca responder las preguntas planteadas: ¿En qué contextos y circunstancias se da la organización política de población desplazada? ¿Cuáles son las mejores prácticas? ¿Cuál es el papel del derecho constitucional e internacional en este proceso?

Este estudio se divide en dos partes. En una primera parte se narra la historia de la Liga desde su origen en 1998 hasta el año 2011, fecha en que termina la ventana de estudio de este proyecto. Esta primera parte se basa en los documentos recogidos así como en las entrevistas, y está organizada de forma cronológica y temática, dando cuenta de los principales proyectos y premios recibidos por la Liga. En esta parte se hace un esfuerzo por dar claridad tanto de los actores, como de las estrategias, los recursos, las oportunidades, los retos y los resultados. En una segunda parte se describen los resultados del censo realizado a los hogares de las mujeres de la Liga, comparando su estado actual de goce efectivo de derechos con indicadores similares para población desplazada y no desplazada en el país y en la región Caribe. A partir de estos datos se concluye destacando la importancia de la organización de mujeres desplazadas como un medio no sólo de incidencia política, sino también de garantía del goce efectivo de derechos. También se argumenta que a pesar de los éxitos existen limitaciones estructurales para dicho goce efectivo que difícilmente pueden ser

superados por la organización, en particular los problemas de seguridad y las condiciones de pobreza de los lugares de recepción.

La Liga de Mujeres Desplazadas: su origen

Los contactos que darán pie a la Liga de Mujeres Desplazadas se inician en 1998, en el barrio El Pozón de Cartagena, Colombia. El Pozón hace parte de una de las unidades de gobierno más pobres de Cartagena;⁵ allí se unen la ausencia de servicios públicos a las inundaciones periódicas que arrastran las aguas servidas, que aún hoy circulan a cielo abierto en ciertas partes, anegando periódicamente las casas y dejando inservibles las pocas posesiones de sus habitantes. Es un lugar de recepción de migrantes y desplazados que construyen precarias viviendas de cartones, madera, lata y lona plastificada y donde se encarnan oleadas de violencia que reflejan la del país: guerrilleros, paramilitares, sicarios, operaciones de "limpieza social", reclutamiento forzado, prostitución infantil y violencia familiar.

Al mismo tiempo, El Pozón es una comunidad vibrante, de alrededor de setenta mil personas que buscan "seguir en la lucha", según la expresión local de esfuerzo personal, para darle a sus hijos una vida mejor. También es un lugar en constante transformación, donde empiezan a llegar con alguna regularidad y mayor cobertura los servicios y recursos del Estado y donde desde hace décadas hacen presencia las organizaciones cívicas de diverso tipo (vinculadas, por ejemplo, a la Iglesia Católica, a fundaciones privadas, a organizaciones internacionales, a movimientos legales e ilegales de izquierda y de derecha). Es en este contexto que empieza el proceso que resulta en la Liga.

Si bien las mujeres de la Liga reportan algunos esfuerzos de apoyo anteriores a su fundación (a la manera, por ejemplo, de créditos

5 Según proyecciones del Censo 2005, en el 2008 vivían 69.314 personas en El Pozón. Los indicadores obtenidos por Cartagena Cómo Vamos, para ese año, hablan por sí solos de los niveles de pobreza de esta zona: el 80% de los hogares son pobres según el INEI, de los cuales el 42% vive en condiciones de miseria; el 30% vive en viviendas inadecuadas, el 73% vive en viviendas sin servicios básicos (acueducto y alcantarillado), el 27% vive en condiciones de hacinamiento (más de tres personas por cuarto incluyendo sala, comedor y cocina); el 5,1% son hogares donde hay más de tres personas que dependen de un ocupado que ha aprobado menos de cinco años de educación; y sólo el 26,3% de los hogares cuenta con servicio de alcantarillado. Entre los hombres y mujeres mayores de veinticuatro años, el 12,5% reportó no contar con ningún nivel de escolaridad y sólo el 0,4% reportó contar con nivel universitario. La mortalidad de los menores de un año es de 11,5 niños y niñas por cada mil menores de un año; los homicidios fueron de 67,8 por cada cien mil habitantes; la tasa de ocupación es del 38,6% y de desempleo del 8,4%. Herramienta Interactiva "Unidades Comuneras Cómo Vamos 2009". Última visita febrero 10, 2012. <http://www.cartagenacomovamos.org/ucg.swf>.

informales o asistencia recibida de otras organizaciones donde hay algún tipo de trabajo comunitario), todas las entrevistadas señalaron como hito fundacional el trabajo inicial de Patricia Guerrero, abogada feminista bogotana que llegó a Cartagena procedente de los Estados Unidos, en 1998. Como parte de su trabajo con una organización internacional feminista, Patricia Guerrero se acercó, a través del sacerdote Francisco Aldana, reconocido por su trabajo social en el barrio, a mujeres líderes que ya trabajaban en diversas organizaciones sociales. Según su propio relato, las organizaciones sociales que a finales de los años noventa trabajaban en El Pozón eran en su mayoría de izquierda, algunas con afiliación a desmovilizados de la guerrilla del Ejército Popular de Liberación (EPL) o incluso con vinculaciones a organizaciones guerrilleras activas. El Pozón era entonces como hoy un espacio de necesidad y angustia al que diariamente llegaban familias empobrecidas y desplazadas por la violencia, pero entonces el problema del desplazamiento apenas se nombraba como tal.

Algunas de estas mujeres que llegaron eran líderes y se integraron a las organizaciones existentes, pero en posiciones ancilares, sin que hubiera una organización que trabajara con mujeres en cuanto tales. Procedían de diversas zonas violentas, en especial del sur de Bolívar, Córdoba, Sucre y el Urabá chocoano y antioqueño; algunas se desplazaron con sus familias porque fueron amenazadas o porque les asesinaron familiares y amigos; otras por la violencia creciente que afectaba a vecinos y conocidos, o por el trasegar de los ejércitos y las confrontaciones. En palabras de una de ellas: “Ahí fue que empezaron a matar gente, y yo me puse flaca de los puros nervios y temblaba por todo, hasta que los hijos dijeron que era mejor irse”.⁶

La experiencia feminista de Guerrero, junto con su línea de trabajo, la llevó a enfocarse en el tema de las mujeres y reclutarlas a partir de conversaciones grupales sobre sus problemas como mujeres. El discurso feminista que manejaba junto con su difusión, generó, según su propio relato, resistencia entre las organizaciones de izquierda locales, lideradas por hombres que compartían las ideas dominantes sobre los roles de género. Pero fue un discurso atractivo para muchas mujeres desplazadas que ya habían sentido tanto la discriminación directa por ser mujeres, como el desinterés respecto a sus problemas femeninos al interior de las demás organizaciones cívicas. También, como narra Patricia Guerrero, existían tensiones importantes entre las mujeres y los líderes masculinos de la

6 P.A. entrevistada por J.L.R., noviembre 29 del 2010 (esta líder solicitó no publicar su nombre, por eso se mantiene su anonimato).

población desplazada, entre los cuales había un líder en particular —que varias mujeres mencionan pero no nombran— que presionaba por relaciones sexuales a cambio de la ayuda humanitaria. Este punto fue confirmado en entrevistas con otras mujeres de la Liga, y lo identificaron como un problema que hizo más atractiva entre las mujeres desplazadas la idea de una organización sólo de mujeres.

La organización empezó lentamente, con reuniones periódicas en casa de ellas, en especial en casa de Doris Berrío Palomino, una mujer desplazada que, por entonces, compraba pescado descartado por los pescadores industriales para revender en las calles de El Pozón. Patricia se había contactado con Doris en las reuniones de organizaciones cívicas del barrio, y a Doris le interesó su propuesta de canalizar su liderazgo hacia el tema de mujeres y alejarse de la organización mixta en la que militaba entonces.⁷ Algunas de las clientas de Doris en la reventa de pescado eran también mujeres desplazadas, que a su vez conocían a otras que empezaron a asistir a las reuniones. Y a través de estas redes, de las redes de mujeres que estaban en organizaciones sociales mixtas y de carteleras públicas con convocatorias para reuniones fue creciendo el grupo de mujeres desplazadas que se reunían periódicamente con Patricia Guerrero, en El Pozón.

En los primeros años de la organización muchas de las reuniones sirvieron para la creación de conciencia y de confianza mutua en cuanto grupo. Se reunían en espacios de acción colectiva, como en oficinas del gobierno local para pedir algunas cosas puntuales, pero también entre ellas, en sus casas. De estas acciones colectivas recuerdan como “la primera” cuando conseguieron, luego de varios días y con la angustia de la descomposición del cuerpo, que la Alcaldía de Cartagena les diera un cajón para Oliva Palacios, desplazada de Turbo que había muerto en El Pozón, sin que tuvieran cómo enterrar el cadáver. Fue lo primero que pidieron llamándose a sí mismas una organización y en sus recuerdos es el acto fundacional.⁸

En muchas de las reuniones, Patricia Guerrero —a quien empiezan a reconocer como “la doctora”, como se les dice a los abogados en Colombia— les hablaba de derechos humanos y del hecho de ser mujeres. Además, compartían entre ellas sus propias experiencias en el proceso feminista conocido como “creación de conciencia”. Con donaciones de

7 Estos datos surgen de una conversación extensa sobre este tema con Patricia Guerrero y Doris Berrío en Cartagena, 28 de noviembre del 2010, así como las demás entrevistas de este proyecto.

8 En el mismo *website* oficial de la Liga de Mujeres Desplazadas se afirma que la Liga surgió buscando un cajón para enterrar a esta mujer de setenta años.

Patricia Guerrero iniciaron un experimento de microcréditos solidarios y rotatorios que llamaron “capital semilla”. Ella financió con fondos propios un primer video en inglés sobre la Liga para buscar fondos para la organización, y lo tituló en inglés: “May Our Voices not Fall into the Void” (“Que nuestra voces no caigan en el vacío”). A través de sus redes profesionales, Patricia Guerrero difundió el video en diversos foros feministas y de derechos humanos.

Las mujeres que se quedaron en la organización (porque la rotación de gente, como es usual, era alta) empezaron a articular un discurso de identidad de género y de conciencia feminista, con la interpelación al Estado como garante de derechos, con la búsqueda de ayuda humanitaria y, al mismo tiempo, con la creación de proyectos de ayuda mutua (por ejemplo, los pequeños créditos y esquemas de ayuda mutua para el cuidado y alimentación de los niños). Uno de sus primeros éxitos en este sentido fue obtener ayuda del Plan Mundial de Alimentos para darles comida a sus niños y niñas en pequeños refugios colectivos.

En los años siguientes la organización, a partir de un grupo inicial de unas veinte mujeres, se amplió a otros barrios deprimidos de Cartagena que seguían recibiendo un enorme influjo de desplazados, como el Olaya Herrera y el Nelson Mandela, así como a otras poblaciones receptoras de Bolívar, Turbaco y El Carmen de Bolívar. Se habían organizado a tiempo para recibir la cresta de la ola del desplazamiento forzado: al analizar la dinámica de recepción de personas desplazadas de Cartagena entre 1998 y 2002, según datos de Acción Social, se evidencia que la llegada de población desplazada tuvo una tendencia creciente en este periodo, con un pico máximo de 12.590 en el 2001.⁹

La Liga también creció en este periodo de forma importante. En el año 1999 ya tenían personería jurídica y en enero del 2001 hicieron su primer encuentro; si bien no hay datos de las asistentes, sabemos por los documentos internos que en diciembre hicieron un taller de derechos humanos al que asistieron 109 mujeres. Las continuas capacitaciones y talleres de derechos humanos fueron creando una conciencia que alimentaba y era alimentada por la consecución y administración de recursos colectivos

9 En el año de 1998 fueron recibidas en Cartagena 1.779 personas desplazadas (899 mujeres, 880 hombres, 375 hogares), en 1999, 1.605 personas (820 mujeres, 785 hombres, 365 hogares), en el 2000, 9.692 personas (4.521 mujeres, 5.171 hombres, 2.340 hogares), en el 2001, 12.590 personas (6.412 mujeres, 6.178 hombres, 2.807 hogares) y en el 2002, 10.152 personas (5.242 mujeres, 4.910 hombres, 2.268 hogares). Datos del Sipod publicados por Acción Social, en su sitio web.

simbolizados por el cajón que consiguieron para enterrar dignamente a Olivia Palacios. Estaban presentes también en los pequeños créditos, en la preparación de alimentos, en el cuidado compartido de los niños en los comedores. Al expandirse, además, empezaron a acercarse a mujeres vecinas y conocidas que sin estar identificadas como desplazadas comparten situaciones similares de pobreza y anhelo por una vida mejor, y que, en especial en el proyecto de vivienda en Turbaco, se integraron a la organización como “mujeres receptoras”.

En el 2001, al irse consolidando la identidad y los lazos del grupo, empezaron también a recibir amenazas y a verse sujetas a situaciones de inseguridad. El Pozón y otros barrios marginales que antes estaban dominados por la presencia de organizaciones de izquierda recibieron un influjo de organizaciones identificadas con los paramilitares que, allí como en el resto de la costa Caribe, estaban en una lucha a muerte con las guerrillas y con las organizaciones sociales de izquierda que identificaban con ellas. Se intensificaron los asesinatos seriadados de personas de la calle, prostitutas, expendedores de droga y hombres jóvenes pobres, asesinatos conocidos como “limpieza social”.¹⁰ Dos mujeres de la Liga fueron violadas por extraños en circunstancias confusas, y algunas de las coordinadoras zonales reportaron que las estaban siguiendo. Los hijos de otras mujeres fueron víctimas de reclutamiento forzado e intimidación por parte de los actores armados ilegales, aumentando la zozobra.

Esta situación de inseguridad y persecución de líderes no era exclusiva de El Pozón sino común en todo el país, como lo reportó la Corte Constitucional en el Auto 200 de 2007, de seguimiento de la Sentencia T-025, en el cual reconoció las múltiples amenazas a las que se ven sujetos los líderes de población desplazada y dio órdenes concretas al Gobierno Nacional para protegerlos, incluidas algunas mujeres de la Liga. Esta situación es también descrita en las órdenes dadas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y retomada por la Corte Constitucional, como se describe más adelante en este documento.¹¹

En el 2002, las mujeres de la Liga tuvieron que dar inicio a la denuncia legal de su activismo, denuncia que combinaron con los ta-

10 Estos hechos están ampliamente documentados tanto en la prensa local como en la literatura nacional sobre la expansión paramilitar.

11 Más detalladamente, la Corte retoma datos brindados por Acnur en la Sesión Pública de Información Técnica del día 28 de junio del 2007 y por el secretario general de las Naciones Unidas para dar cuenta de estas denuncias como del reclutamiento forzado de menores en esta zona. Ver Corte Constitucional, Auto 251 de 2008, M.P. Manuel J. Cepeda Espinosa, pp. 38-39.

lles de derechos humanos y otros temas y la búsqueda de subsidios y otros recursos. Las denuncias fueron lideradas por Patricia Guerrero, como abogada, pero también involucraron a otras mujeres que lideraron diversos aspectos de la recolección de información e incluso de interposición de recursos legales que no requerían abogado. El frente de las denuncias es muy amplio y activo, y coexiste con la persistencia de las amenazas, que son un fenómeno común y poco claro en la vida cotidiana de las organizaciones sociales en Colombia, desde hace unas décadas. Por lo general, se atribuyen a la extrema derecha, aunque también a la guerrilla. La Liga, en particular, reportó en el 2002 haber sido objeto de un acercamiento de la guerrilla, que procedieron a rechazar, y ese rechazo creó entre ellas temores de represalias que afortunadamente resultaron infundados. En general, la inseguridad surgió de los grupos paramilitares, de sus herederos y de otros intereses económicos y políticos que las mujeres o no reportan abiertamente o no alcanzan a discernir con claridad.

En junio del 2002, la Liga realizó su segundo encuentro, al que acudieron doscientas ochenta mujeres. Esta asistencia y el entusiasmo mostraban la vitalidad de la Liga. Ese mismo año recibieron la visita de Rhadika Coomaraswami, relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer. La visita la describió en su informe de la siguiente manera:

La relatora especial se entrevistó con mujeres desplazadas internas quienes hablaron francamente acerca de sus vidas: las pérdidas, el pesar, la incertidumbre, el temor, la violencia y la discriminación increíbles que padecen en la comunidad que las acoge, sus sueños de futuro y sus esperanzas en el porvenir de sus hijos. La visita a uno de los campamentos ocupados por personas desplazadas en las afueras de Cartagena permitió a la relatora especial palpar la realidad de cómo se vive allí. Las comunidades desplazadas viven en condiciones especialmente precarias, en eriales que se inundan constantemente, sin acceso a los servicios básicos, como abastecimiento de agua, electricidad, saneamiento y atención médica. (Naciones Unidas, relatora especial sobre la violencia contra la mujer, 2002)

La formulación de un “Sueño de vida digna”

En el año 2003, la Liga dio un enorme salto cualitativo que la ubicó como una de las organizaciones de desplazados más exitosas, si no la más exitosa del país. El salto se inició cuando Patricia Guerrero aplicó y ganó

una beca para tomar un curso en derechos humanos en la Universidad de Columbia, en los Estados Unidos. El curso incluía el diseño de proyectos para buscar financiación y Patricia diseñó tres sobre su experiencia con las mujeres de la Liga: el primero fue la documentación de casos de violencia sexual, el segundo sobre fortalecimiento organizativo y el tercero para la construcción de centros multifuncionales. Pero, además, con la visita del grupo de becarios al Congreso y a través de un asesor del senador demócrata Patrick Leahy, logró que la agencia de cooperación estadounidense Usaid (United States Agency for International Development) destinara, a instancias del Congreso, recursos para la vivienda de las mujeres de la Liga (quinientos mil dólares).

Las mujeres de la Liga cuentan que esperaban con ansias el regreso de Patricia de este viaje, y recuerdan con especial entusiasmo la noticia de los fondos y el inicio del proyecto de vivienda. Este viaje fue fundamental porque sin él y la ayuda de Patricia Guerrero los subsidios del Estado no habrían sido suficientes para acceder a las viviendas, ya que requieren un copago de los particulares, el que se logró con el dinero de Usaid.¹²

El tema de la vivienda para estas mujeres no es un tema sólo de riqueza o pobreza, sino que tiene una importante dimensión simbólica. La vivienda propia es una aspiración central de las mujeres de la Liga. Muchas habían llegado a zonas de invasión del barrio El Pozón, donde compraban lotes sin título de propiedad o los invadían para construir improvisadas casitas "propias" sin servicios, que se inundaban en las temporadas de lluvia muy fuertes. En Turbaco también varias de las mujeres que se unieron a la Liga provenían de la experiencia fracasada de invasión de un lote vacío en el mismo pueblo, donde, a partir de su expulsión, la Personería Municipal les tomó los datos para el registro de desplazados y les sugirió que se organizaran para recibir beneficios como población desplazada.

La aspiración de la casa propia tiene varias dimensiones —en general es un tema central entre la población pobre y desplazada—. Comparten con las personas pobres del país la apreciación cultural que los recursos

12 Todas las mujeres entrevistadas destacaron la importancia de este apoyo de los Estados Unidos, por considerar que de otra forma jamás hubieran podido contribuir con el copago que espera el Estado. "Exactamente lo logró [acceder a una vivienda digna] fue la organización porque con el subsidio que ellos dieron [el Estado] y con lo que la doctora Patricia logró con el Consejo de los Estados Unidos fue que se dio la vivienda, porque sino tampoco se hubiera dado". Marina Martínez, entrevistada por Eva Sol López, el día 30 de junio del 2010, en Ciudad de las Mujeres, Turbaco.

que se destinan al pago de un arriendo son dinero malgastado, así como la percepción que “vivir en arriendo” es vivir en la zozobra, que proviene de la posibilidad de ser expulsado por no poder pagar. Comparten la apreciación que vivir en vivienda propia, por humilde que sea, otorga un mayor estatus social que vivir en vivienda alquilada. Pero, además, para los desplazados el adquirir casa propia es ponerle fin a la itinerancia y compensar, por lo menos en parte, el haber perdido la casa/hogar por el desplazamiento. También hay que tener en cuenta que los hogares rurales perdidos eran además fuente de alimentos, gracias a los cultivos pequeños de pancoger y a los pequeños animales de corral (aves y cerdos). El retorno de la casa propia se vincula, entonces, también a la posibilidad simbólica de resolver el problema de la comida, y regresar a la época anterior al desplazamiento cuando la vida era más fácil.¹³ La importancia de la vivienda se vincula, además, a los roles tradicionales de género según los cuales el dominio de lo doméstico es el espacio femenino, donde se construye su identidad y su vida cotidiana como mujer y se tejen las relaciones que le dan sentido a su vida.¹⁴

Con los fondos obtenidos por Patricia Guerrero en los Estados Unidos, la Liga empieza en el 2003 un periodo de expansión y crecimiento que culminará con la construcción de 98 viviendas. Este proceso se describe en el siguiente aparte de este documento. Pero antes es importante anotar que el trabajo de la Liga no se concentró sólo en el gran proyecto de las casas, sino que también siguieron trabajando en talleres y pequeños proyectos de apoyo, reuniones zonales y generales, trabajo con niños y con alimentos, entre otros.

Algunos ejemplos de esta expansión son las actividades de fortalecimiento de las capacidades de la población desplazada financiadas por la Agencia Española para la Cooperación Internacional y el Desarrollo (Aecid) y la Pastoral Social, para mejorar las condiciones de vida, y el proyecto sobre

13 Para las mujeres entrevistadas, el tiempo anterior al desplazamiento aparece como idílico, y son recurrentes las descripciones extensas de los cultivos de pancoger, como: “Vivíamos del cultivo, de lo que es el tabaco, la yuca, el ñame y el maíz... la vida era fácil ya que nosotros de lo que cultivábamos consumíamos y no teníamos que pagar un arriendo, pagar servicios”. Eidanis Lamadrid, entrevistada por Eva Sol López, el 8 de julio del 2010, Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar.

14 Patricia Guerrero, como persona de clase media con una relación distinta con la vivienda, aprende del lenguaje de estas mujeres la importancia de la aspiración por la vivienda. Patricia describe este aspecto así: “El tema de la vivienda era el más sensible a las mujeres, no tener un techo donde guarecerse, la reminiscencia del hogar perdido. Una se admiraba del reluciente de las ollas, las carpetas tejidas, los cubrecamas, en esas covachas de tabla y tierra en que estaban confinadas las mujeres se sentía un hogar. Había jardines colgantes, flores en tarritos de galletas, un lindo reflejo de lo que habían sido sus casas antes del desplazamiento”. Patricia Guerrero, *Memoria de la Liga de Mujeres Desplazadas*, Mimeo, Bogotá, 2010.

violencia sexual traducido en la encuesta sobre violencia sexual basada en género, financiada por el International Rescue Committee, descrita con detalle más adelante, en el aparte sobre las actividades legales. En el 2004 se avanzó, además, en la ampliación de los tres centros multifuncionales (con el apoyo de la Aecid) para cuidado de niños de cero a cuatro años y en la documentación de casos de violencia sexual (con el apoyo de la National Endowment for Democracy, NED). También en ese año se realizó una jornada médica en el marco de una campaña con la ONG Profamilia sobre prevención de las enfermedades de transmisión sexual (ETS) y planificación familiar y se inició en forma la presencia de la Liga en la red. Esto se concretó con el proyecto "Abriendo nuestra puerta al mundo" que, financiado por el Global Fund for Women, incluía la creación de la página web, la cual aumentó la visibilidad nacional e internacional de la Liga, al tiempo que empezaron a llegar premios y reconocimientos. También obtuvieron una oficina céntrica en el barrio de Getsemaní, Cartagena, con costos bajos gracias a la generosidad de los dueños, y allí funcionó la Liga por unos años. Y en mayo del 2005 inauguraron el centro multifuncional en el barrio El Pozón (refugio infantil donde brindaron mayores y mejores servicios), construido por las mismas mujeres y de propiedad de la Liga.

En estos años, además, la Liga creó otra organización subsidiaria formada especialmente por los hijos adolescentes de las mujeres de la Liga, llamada la Liga Joven. Esta surgió de la preocupación por resolver problemáticas vinculadas a este grupo específico, que usualmente se relacionan con "la prostitución forzada, la vinculación a los cultivos ilícitos de droga y la integración directa a los grupos armados por parte de los jóvenes" (Liga de Mujeres Desplazadas, s.f.). A través de talleres, ejercicios de investigación de acción participativa y alianzas estratégicas con otras organizaciones, la Liga Joven gira en torno a los objetivos de generar espacios de establecimiento y fortalecimiento del diálogo intergeneracional para incidir en las políticas públicas; y así crear nuevos sentidos para los jóvenes desplazados, construyendo proyectos de vida que les permitan construir otras subjetividades y la generación de espacios de vinculación en circuitos productivos y económicos.

Además del crecimiento, otra constante de esos años 2003, 2004 y 2005 fueron, como ya se mencionó, las amenazas y la inseguridad y la relación con el Estado en búsqueda de protección, en particular con el programa de protección del Ministerio del Interior. En el 2003, el DAS y la Policía establecieron que la Liga tiene riesgo "medio" y le otorgaron un esquema de protección que consistía en un celular y un automóvil con dos guardaespaldas,

entrando así al programa de protección del Ministerio del Interior. En el 2004, la Liga empezó a emitir comunicados llamados “acciones urgentes”, donde reportaba sus problemas de seguridad. La primera acción urgente de la Liga fue emitida el 13 de julio del 2004, por secuestro, hurto y amenazas contra dos mujeres líderes de la organización. La segunda acción urgente de la Liga fue emitida el 21 de octubre del 2004, por tentativa de homicidio contra uno de los líderes de la Liga Joven. Y continuaban en julio del 2011, cuando se finalizó la recolección de datos para este estudio.

En la Ciudad de las Mujeres: construcción y asentamiento en Turbaco

Como ya se mencionó, el evento más importante para la Liga en el 2004 fue el inicio del proceso que culminaría en la construcción de una pequeña ciudadela de cerca de cien casas en el municipio de Turbaco, a treinta minutos de distancia por carretera de Cartagena.¹⁵ El inicio del proceso fue un reto importante por varios motivos: primero, porque para recibir los fondos del Gobierno americano tuvieron que aprender a cumplir unos complicados requisitos de administración, aprendizaje que implicó la contratación de profesionales externos con capacidades específicas, creando tensiones al interior del grupo. Además, la Liga debió gestionar los subsidios de vivienda del Gobierno colombiano que permitirían completar los fondos para la construcción de las casas, teniendo en cuenta que el dinero americano correspondería a la parte de “ahorro propio” que deben tener las mujeres para recibir este subsidio.¹⁶ Y el proceso de aplicar al subsidio se convirtió en un trabajo de tiempo completo para algunas líderes que tuvieron que dominar el complicado papeleo que involucra.

Al final de casi un año de acumular papeles se postularon 159 mujeres para el subsidio de vivienda; el 5 de noviembre del 2004, 98 mujeres de la Liga fueron seleccionadas por el Gobierno colombiano para la entrega de subsidios de vivienda.¹⁷ Fue un momento de gran alegría, pero también

15 Para una descripción más detallada del proceso de construcción ver Soto C. y Santa, S. 2010.

16 La bolsa a la que aplicaron la mayoría fue la bolsa ordinaria, que tenía un mayor número de subsidios que la bolsa para población desplazada. La bolsa ordinaria pide un ahorro mientras que la de población desplazada no lo hace, pero hay más oportunidades de ganar la primera que la segunda.

17 Aplicaron 133 mujeres para la bolsa ordinaria y veintiséis para la de desplazados; 93 lo obtuvieron por bolsa ordinaria, es decir, la disponible para población general, y cinco por bolsa especial para población desplazada.

de tensión para la Liga, pues 35 mujeres no obtuvieron los subsidios y, por lo tanto, no tuvieron la oportunidad de construir sus casas. En algunos casos se trataba de líderes históricas de la organización, como Doris Berrío, y se dieron los efectos negativos que son consecuencia lógica para un hecho de este tipo.

En el siguiente año y medio, entre enero del 2004 y marzo del 2005, las mujeres que ganaron el subsidio adelantaron un complejo proyecto de autoconstrucción. Incluía no sólo la construcción de las casas, sino una serie de proyectos paralelos que fueron:

- La Unidad de Producción Industrial o UPI, que hacía los bloques para la construcción y se los vendía al constructor.
- La Unidad de Producción de Alimentos o UPA, que cultivaba (en terrenos alquilados) y producía alimentos cocinados y se los vendía a los obreros que apoyaban la construcción.
- El fondo de créditos para micropréstamos.
- La capacitación en autoconstrucción y elaboración de bloques prestada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), así como la de conciliación en equidad con la Cámara de Comercio y la de manejo de alimentos con el SENA, además de las continuas actividades para crear conciencia sobre derechos.

Entre el año 2004 y el 2005, un grupo de casi cien mujeres de la Liga estuvo involucrado en la construcción de la Ciudad de las Mujeres. Recuerdan con especial orgullo la fabricación de 120.000 a 150.000 bloques que emplearon para construir 98 casas, de 78 metros cuadrados cada una, cubriendo cinco manzanas.

Hoy en día, la Ciudad de las Mujeres queda en una zona de desarrollo reciente del municipio de Turbaco, alejada un par de kilómetros del centro, conocida como "Bonanza". Las personas ajenas a la Liga se refieren así a toda la zona, incluyendo las cuadras que ellas conocen como la Ciudad de las Mujeres. Tienen los servicios públicos correspondientes al desarrollo del municipio (luz eléctrica, agua potable, recolección de basuras y alcantarillado). Las casas pertenecen a las mujeres de la Liga, están escrituradas exclusivamente a ellas con una moratoria legal para no venderlas durante cinco años.

Entre las mujeres beneficiarias hay no sólo mujeres desplazadas, sino también mujeres pobres de Turbaco que se unieron a la Liga en el proceso de lograr los subsidios gubernamentales. Estas se designan como

mujeres receptoras, se consideran parte de la Liga y algunas incluso han surgido como líderes de la Liga en Turbaco. Este factor ha contribuido a la integración de las mujeres desplazadas a su nuevo hogar, pero no ha dejado de crear algunas tensiones entre ellas, como es de esperarse.

La integración a Turbaco se ha dado de la mano del desarrollo de una parte del municipio que no tenía desarrollo urbano. El constructor de la Ciudad de las Mujeres, dueño original del terreno donde se encuentran las casas, ha desarrollado la parte baja del terreno (más cerca de la carretera) con casas que si bien son morfológicamente similares a las de las mujeres de la Liga (pintadas en colores brillantes y con secciones en piedra coralina, con ventanas de panel completo, y proporciones similares) tienen un mejor equipamiento urbano y más variedad morfológica (por ejemplo, algunas son de dos pisos o están diseñadas para permitir un local, hay espacios comunales de parqueo y más árboles en las calles).

Este crecimiento ha traído más transporte público a la zona, pero también nuevas tensiones y problemas. La zona baja de Bonanza tiene un mayor comercio y movilidad de personas. Incluye además una estación de mototaxis que algunas mujeres en ocasiones vinculan con la vigilancia paramilitar de su zona, y por lo menos una casa de citas que atrae en especial hombres jóvenes con algo de dinero disponible y tiempo libre. Esto genera una incomodidad que más allá que una cuestión moral es de seguridad, pues para ellas los clientes de la casa de citas tienden a ser desmovilizados de las autodefensas que se han integrado a los mercados ilegales asociados al narcotráfico, así como personal de organismos de seguridad del Estado haciendo patrullas y tareas de vigilancia. Pero también, como en otros barrios vulnerables donde están asentadas, los desmovilizados atraen a sus hijos adolescentes —a los hombres con diversas modalidades de reclutamiento, y a las chicas con diversas modalidades de relaciones afectivas y sexuales—. Esta situación del barrio, y del municipio, se relaciona con problemas de seguridad que se narran en el siguiente aparte.

El éxito y las amenazas vienen de la mano

Como lo han documentado diversas fuentes, Turbaco junto con Cartagena y otros municipios de Bolívar fueron objeto a principios de la década del 2000 de una toma paramilitar del poder social y económico. Por un lado, con la desmovilización de los paramilitares con la Ley de Justicia y Paz del 2005 pasaron a ser zonas donde diversas bandas criminales

se disputan el control de rutas del narcotráfico y de otras rentas legales e ilegales (López C. *et al.* 2010, Garavit J. 2008 y 2009). Adicionalmente, Turbaco, por ser un municipio estratégico en términos de narcotráfico gracias a su acceso a la bahía de Cartagena, es disputado por varias de las bandas delincuenciales que surgen de los desmovilizados de las autodefensas.¹⁸ Y, por el otro lado, es de público conocimiento que algunos narcotraficantes participan de diversas maneras en actividades lícitas del Estado, con lo que además de aumentar sus ingresos, justifican activos obtenidos del narcotráfico.

La prensa local informa, además, un incremento de asesinatos de líderes cívicos a partir del 2000 —creando riesgos para los líderes de población desplazada—, procesos de limpieza social, y amenazas y extorsión a comerciantes, líderes comunitarios y personas con algún estigma social.¹⁹ Todo esto relacionado con el creciente control de las bandas delincuenciales formadas por antiguos paramilitares sobre la vida social y económica de Cartagena, Turbaco, El Carmen de Bolívar y otras poblaciones de la zona norte del departamento de Bolívar. El control incluye no sólo el expendio de drogas y otras actividades ilícitas, sino también la captura de las rentas del Estado a través de contratistas y de la elección popular de alcaldes y concejos municipales. En la zona de Turbaco, por ejemplo, se rumora que este dominio es ejercido por Alfonso “el Turco” Hilsaca, contratista del Estado acusado de complicidad con los paramilitares y de diversas irregularidades.²⁰

Para la Ciudad de las Mujeres, la sensación de inseguridad que trae el crecimiento de Turbaco y de la parte baja del barrio (Bonanza) se aumenta por la distribución de este, pues entre esta zona baja, más cerca de la carretera, y las casas de las mujeres de la Liga hay un espacio aún sin

18 En especial se trata de las bandas de los “Paisas” y los “Urabeños”. Para ampliar la información sobre la presencia de las bandas criminales en Turbaco ver, por ejemplo, la siguiente noticia sobre la captura de un jefe de sicarios: *El Universal*, “Taz Taz de los Paisas fue capturado en Turbaco”, 24 de septiembre del 2011. Sobre los diversos grupos que operaban en la zona en el 2010 ver Camilo González Posso, *Quinto Informe sobre grupos narcoparamilitares*, Indepaz, Bogotá. Consultado por última vez el 22 de marzo del 2012 en: http://www.setianworks.net/indepazWeb/wp-content/uploads/2011/03/586_V-Informe-2010-INDEPAZ-15-03-2011.pdf

19 El cubrimiento sobre este punto es muy amplio, ver, por ejemplo, una noticia sobre su estructura: Yamit Palacio, “Denuncia que desmovilizado con casa por cárcel comanda Bacrim”, *El Tiempo*, 23 de marzo del 2012.

20 Portal VerdadAbierta.com, “Cierran el caso por nexos con ‘paras’ del ‘Turco’ Hilsaca”, jueves 11 de marzo del 2010. Consultado por última vez el 22 de marzo del 2012 en: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/2279-cierran-caso-por-nexos-con-paras-al-turco-hilsaca>. Ver también *Semana*, “El Turco contra la pared”, 9 de marzo del 2010, *El Espectador*; “Libre el Turco Hilsaca”, 11 de marzo del 2010.

desarrollar, desprovisto de casas, que ellas deben atravesar. El centro comunitario queda aún más arriba, por una carretera destapada que es difícil de atravesar en la época de lluvias por la cantidad de lodo, haciéndola intran-sitable en vehículo.

El asentamiento en Turbaco trae consigo también una época de inseguridad creciente al ser la organización cada vez más visible, hecho que se une a la mencionada cooptación de los gobiernos locales por estructuras ligadas al paramilitarismo y al narcotráfico, y con la desmovilización de la Ley de Justicia y Paz, que trae de regreso muchachos que estaban antes en las estructuras paramilitares como pistoleros y soldados.

El 19 de mayo del 2005 fue asesinado Julio Miguel Pérez Espitia, la persona que cuidaba la fábrica de bloques de la Ciudad de la Mujeres, la Liga entonces emitió su “tercera acción urgente” denunciando el hecho. Era el esposo de una de las beneficiarias, Simona Velásquez. Su asesinato, que aún hoy sigue impune, fue un gran golpe para la organización, pues él había sido desde el inicio de la construcción del barrio una persona reconocida y querida por las mujeres de la Liga. Para ellas era claro que el asesinato era para amedrentarlas y parte de un clima general de rechazo al barrio, asociado con hurtos frecuentes al refugio y otras formas de intimidación, como hombres desconocidos que pasaban en motos y autos filmando y tomando fotos del barrio.

Expresó lo siguiente su viuda, Simona Velásquez: “Muchas compañeras se enfriaron y dijeron que no iban a seguir porque así nos podían matar a todos, que así no porque a nosotros nos robaban, nos hacían daño, que no sé qué... Muchas mujeres se tiraron para atrás, se retiraron, renunciaron... y entonces me preguntaron a mí y yo dije ‘yo sí voy a seguir, ¡Yo sigo!’”.²¹ Varias mujeres consideran ese momento como un punto de quiebre: cuando Simona dice que ella sigue, muchas de las mujeres refuerzan su coraje y también deciden seguir, dándose fuerza mutua.

La intimidación continúa y la Liga la sigue recogiendo en las “acciones urgentes”. Su cuarta acción urgente se refiere a los hechos ocurridos en contra de Sandra Milena Julio Martínez, su pareja, Jhon Jairo Pájaro Arrollo, y sus dos niños menores (de siete años y un año y cinco meses). Denuncian que el 31 de mayo del 2005, en la sede del barrio El Paraíso, a la señora Julio, que cuidaba la sede, y a sus hijos, un encapuchado les dijo que tenían “plazo hasta hoy para irse” o los niños pagaban las consecuencias.

21 Simona Velásquez, entrevistada por Eva Sol López, el 21 de julio del 2010, Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar.

A fin de año otra “acción urgente” denuncia que el 1 de octubre del 2005 desapareció Rafael Torres, sobrino de Nemecia Cerda Usuga, beneficiaria de una casa y administradora del Refugio Infantil y Centro Comunitario La Conquista, de Turbaco. Rafael actuaba, además, como chofer de la organización y su desaparición nunca fue esclarecida.

En el 2005 empieza también el reconocimiento nacional e internacional a la Liga de Mujeres Desplazadas, es así que el 13 de diciembre reciben el Premio Nacional de Paz de la Friederich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol).²² En los años siguientes serían galardonadas por la Fundación Global para las Mujeres en Nueva York y recibirían los premios Procomún de Eternit, Luis Carlos Galán de Derechos Humanos, Sofasa Renault²³ y el II Premio Rey de España de Derechos Humanos, otorgado por la Institución del Defensor del Pueblo (España) y la Universidad de Alcalá de Henares.²⁴ Y el 31 de marzo del 2006, la Liga fue referenciada por el Banco de Buenas Prácticas para Superar el Conflicto del Área de Desarrollo Humano del UNDP.²⁵

A pesar de las preocupaciones por la seguridad y la captura de la administración municipal, las mujeres de la Ciudad de las Mujeres continúan con su proceso de incidencia en el municipio de Turbaco (ver sección siguiente sobre el PIU). Una de ellas incluso se lanzó a la política tradicional: Rosiris Cardona decidió participar en el proceso de elecciones al Concejo de Turbaco, enrolándose en el Polo Democrático. Esta decisión nace fundamentada en las capacitaciones en liderazgo político que había realizado en la Liga, gracias al proyecto “Congreso Visible” de la Universidad de los Andes, en el 2006, y si bien no resultó elegida, recuerda con entusiasmo y nostalgia la participación en política electoral.²⁶

22 Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol), (s.f.). Premio Nacional de Paz - PNP 2005. Recuperado el día 19 de octubre del 2011 del siguiente link: http://www.fescol.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=32%3Apremio-de-paz&catid=18%3Aproyectos-y-alianzas&Itemid=19&limitstart=11

23 *Cambio 16* (2 de noviembre del 2008), Patricia Guerrero, activista. Recuperado el día 19 de octubre del 2011 del siguiente link: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4632549>

24 *El Tiempo* (18 de febrero del 2007). *Liga de mujeres desplazadas de Turbaco (Bolívar) recibió distinción internacional*. Recuperado el día 19 de octubre del 2011 del siguiente link: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3444224>

25 PNUD, Buenas prácticas para superar el conflicto. *Revista Semana*, (31 de marzo del 2006), *Crónicas. La Ciudad de las Mujeres*. Recuperado el día 19 de octubre del 2010 del siguiente link: <http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/cronicas.shtml?x=2461> y *revista Semana* (marzo 1 del 2006), *La ciudad de las mujeres*. Recuperado el día 19 de octubre del 2010 del siguiente link: http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/img_upload/1433f8d9ffdce21262b034f353875ed6/Semana__la_ciudad_de_las_mujeres__Mar_2006_1_1.pdf

26 Rosiris Cardona, entrevistada por Eva Sol López, el 30 de junio del 2010, Turbaco, Bolívar.

En el 2007, la denuncia persistente de las amenazas dio sus frutos a nivel nacional. La Liga figuró de forma especial en el Auto 200 de 2007, en el que la Corte Constitucional ordenó la protección de líderes de desplazados, ratificando su permanencia en el programa de protección del Ministerio del Interior. El programa se apoya en una evaluación de riesgo basada en la información brindada a un comité local de seguridad en el que participan diversas entidades estatales. A partir de la evaluación se califica el nivel de riesgo y la intensidad de la protección que brinda el Gobierno. El nivel de riesgo de las mujeres de la Liga es alto, por lo que las líderes cuentan con tres automóviles con conductor, dos guardaespaldas en cada uno, y teléfonos celulares con un protocolo para informar sospechas o eventos amenazantes. Es de anotar, sin embargo, que esta dotación estándar, determinada por el grado de riesgo, tiene dificultades para subir hasta el barrio y no se puede llegar al centro comunitario en tiempo de lluvias.

En diciembre del 2007, personas no identificadas incendiaron el salón comunal del barrio, donde se ubican el comedor comunitario, una panadería y un aula múltiple de capacitaciones y donde estaban almacenados útiles infantiles. El hecho si bien asustó y deprimió a las mujeres, también sirvió para mejorar las relaciones con donantes, que ya han empezado a reconocer el trabajo de la Liga.

Después del incendio —que figuró de forma prominente en la prensa—, la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) recogió fondos para su reconstrucción, con colaboración de la Agencia Española para la Cooperación Internacional, los gobiernos de Canadá, Australia y representantes de la Unión Europea. Acnur venía trabajando con la Liga de Mujeres Desplazadas de Cartagena desde el 2001. Al enterarse de la quema del refugio, su director anunció que “[...] haremos todo lo que se pueda para ayudar a la organización a sobreponerse de la crisis y continuar el trabajo con las mujeres desplazadas y sus familias. Como primer paso ofreceremos más fondos para la reconstrucción del centro, cuya construcción ayudamos a financiar en el 2004”. Y así fue. Hoy en día el centro reconstruido funciona en el mismo lugar y conserva una madera carbonizada a la entrada como monumento y memoria.²⁷

En el 2008, Patricia Guerrero como individuo recibió reconocimiento del Global Fund for Women, y en septiembre del mismo año,

27 Incluso el artista Rafael Ortiz tomó los restos carbonizados del refugio comunitario y con ellos hizo una serie de videos y dibujos de las mujeres explicando la construcción del refugio y lo que significaba para ellas. La exposición se tituló “Acción urgente”. Consultar <http://www.observatoriogenero.org/magazine/seccion.asp?id=119> y <http://www.rafaelortiz.com/>

la Liga como organización recibió un homenaje por parte de la National Endowment for Democracy (NED).

Nueva etapa: la Liga después de la Ciudad de las Mujeres

El reasentamiento en Turbaco y la experiencia exitosa de conseguir y administrar recursos, además de las actividades que se generaron en torno a la construcción, dieron inicio a una nueva etapa de la organización. Esta se distribuyó en distintos polos: por una parte están quienes ya tienen su casa y están reubicadas en este barrio en Turbaco, que tienen ahora otros intereses. Su actuación conjunta, en cuanto persiste, se dirige a lograr que la administración municipal de Turbaco responda a sus necesidades, cuestión difícil tanto por las dinámicas de la política local como por la distancia del barrio del centro del pueblo.

Otra parte de la organización se concentra en las que no viven en la Ciudad de las Mujeres. Algunas son mujeres nuevas que ingresan con la esperanza de lograr una ayuda similar y que están en situaciones, en general, de intensa pobreza. Otras llevan algún tiempo con la organización pero por diversos motivos no accedieron al subsidio —porque no tenían los papeles o no se ganaron el sorteo, o porque se han asentado de manera más permanente en Cartagena o en el sur de Bolívar y no les interesaba Turbaco—. En las entrevistas algunas manifestaron que la distancia entre el asentamiento y Cartagena era demasiada y exigía tomar dos buses. Si bien muy pocas tienen empleo formal, muchas familias tienen miembros con empleos informales (especialmente las ventas ambulantes) en Cartagena, que hacen que la distancia sea un problema. Entre el grupo que no está en la Ciudad de las Mujeres, la acción colectiva se dirige a la satisfacción de sus necesidades de subsistencia.

El liderazgo de la organización también cambió. Doris Berrío, una de las líderes históricas de El Pozón, se fue a Bogotá, en el 2005, ante amenazas de paramilitares y un intento de asesinato a su hijo mayor (el menor fue posteriormente asesinado en el 2010). Además, no recibió el subsidio de vivienda del Gobierno, lo cual creó tensiones internas en la organización. Marlenys Hurtado, que había tenido mucha presencia en el proceso de construcción del barrio de Turbaco, hizo un intento de retorno al Urabá por unos años. Por su parte, Patricia Guerrero disminuyó, a partir del 2005, su trabajo en cuanto a la búsqueda y redistribución de recursos

para las necesidades cotidianas apremiantes de las mujeres, y se concentró, con el solo título de abogada de la organización, en adelantar procesos de justicia ante diversas cortes (estos procesos se describen con más detalle en la siguiente sección). Pero en este vacío también surgieron nuevos liderazgos, en especial entre el grupo de Turbaco, algunas mujeres receptoras que son ahora parte del barrio. Las mujeres de Turbaco, incluyendo líderes históricas como Ana Luz Ortega, se concentraron cada vez más en la búsqueda de recursos municipales para el barrio y en la inserción de las mujeres ahora asentadas allí en la política y la administración municipal, lo cual las distanció un poco de las que están en otros asentamientos, pero la Liga como tal siguió existiendo.

El tema de la creciente inseguridad, además, capturó buena parte de la atención y energía de Patricia Guerrero. Recibió amenazas que de alguna manera se vieron aliviadas con nuevos viajes al exterior y a Bogotá, para diversos asuntos de activismo ante las cortes, por ejemplo, los procesos relacionados con justicia por violencia sexual en el marco del conflicto, autos de seguimiento de la sentencia a favor de los desplazados de la Corte Constitucional y el caso por violación de DDHH ante la CIDH, con medidas cautelares acompañantes. Estos esfuerzos legales a veces coincidían con el día a día de la organización y otras veces no. Varios proyectos legales ya no son de la Liga sino de una organización que creó Patricia Guerrero para concentrar sus esfuerzos legales, el Observatorio de Género y Derechos Humanos (ODDHHGG).

De forma más reciente, en el segundo semestre del 2011, la Liga tuvo una división interna en la que un grupo minoritario fue expulsado de la misma por desacuerdos en torno al manejo de los recursos y los litigios. En este grupo estaban Doris Berrío y Marlenys Hurtado quienes siendo parte del grupo fundador, se habían ausentado de Cartagena por unos años. En el 2011 fundaron una organización paralela con sede en El Pozón. Al escribir este estudio de caso la disputa seguía en curso, con el grupo formado por Doris y Marlenys en El Pozón actuando de forma independiente con el nombre “Liga de Mujeres Desplazadas: El Pozón”.

A continuación se documentan dos de los procesos más notables de la Liga en el periodo posterior a la construcción de la Ciudad de las Mujeres y hasta el primer semestre del 2011. Sin duda el gran éxito, y la razón por la cual esta organización es un ejemplo a seguir, fue la construcción de la Ciudad de las Mujeres. Pero también es interesante documentar el liderazgo de las mujeres de Turbaco en la adopción del Plan Integral Único para la Población Desplazada del municipio de Turbaco (en adelante

el PIU), así como su activismo ante las cortes, que incluye la documentación de delitos de los que han sido víctimas (en especial el de desplazamiento y violencia sexual), el inicio de procesos ante la Fiscalía y la obtención de medidas cautelares otorgadas tanto por la Corte Constitucional como por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Esto último corresponde al liderazgo de Patricia Guerrero, pero en estos procesos han participado animadamente varias de las demás líderes.

Integración en lo local: el caso del PIU de Turbaco 2008-2011

La acción política en Turbaco empieza en medio de la construcción de las casas. Al reasentarse las mujeres en Turbaco, cuenta Ana Luz Ortega, "[...] nos dimos cuenta que nos faltaban muchas cosas, los colegios, la educación, era todo un lugar nuevo [...] y teníamos que hacer un sondeo de qué había para la población desplazada [...]".²⁸ Este sondeo se convirtió en la primera etapa de trabajo organizativo en la que recibieron capacitación de la Gobernación de Bolívar y la Presidencia de la República para hacer "incidencia política". Ahí se destacan los liderazgos de Nivis Díaz, Lubis Cárdenas, Eidanis Lamadrid y Marina Martínez, quienes supieron aprovechar las capacitaciones para volverse expertas en la interlocución con las autoridades locales a través del diálogo directo, los derechos de petición y, en casos extremos, la tutela.

Con esas armas y a partir de un sondeo de necesidades, un grupo de treinta mujeres de la Liga junto con otras organizaciones de Turbaco, donde también había mujeres desplazadas, se organizaron en grupos por temas y recogieron la información sobre los programas y políticas del municipio de manera sistemática, interponiendo derechos de petición y haciendo entrevistas con funcionarios (según Marina Martínez fueron "casi setenta derechos de petición en casi seis meses").²⁹ Allí llegaron a la conclusión inicial que si bien había presupuesto nacional para que los municipios canalizaran hacia la población desplazada no había, a nivel municipal, ni recursos ni programas, aunque de acuerdo con datos de la Procuraduría de entonces había 480 hogares de personas desplazadas (Liga

28 Ana Luz Ortega, entrevistada por Eva Sol López, el 13 de julio del 2010, Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar.

29 Marina Martínez, entrevistada por Eva Sol López, el 30 de junio del 2010, Ciudad de las Mujeres, Turbaco, Bolívar.

de Mujeres Desplazadas, 2006). Pero el alcalde de la época, Silvio Carrasquilla (2005-2007), negaba que hubiera desplazados en Turbaco, incluso cuando las mujeres le mostraban no sólo los datos de la Procuraduría, sino el informe de riesgo que tenían de la Defensoría, donde el sistema de alertas tempranas ubicaba a Turbaco en un nivel alto de riesgo (SAT Informe N.027-025). Los resultados de esta investigación se publicaron en el 2006, en un mimeo titulado: “Es más fácil dar la espalda”. En el mimeo se denunciaba la situación en la que estaba la población desplazada de Turbaco: invisibilización, inexistencia de programas destinados a asistir a los desplazados y malversación de dichos fondos. La situación continuó con el alcalde que reemplazó a Carrasquilla, Miguel Arnedo (2008-2011).

Esta situación de abandono por parte de la organización municipal llevó al reclamo de la Liga ante la Corte Constitucional, y este reclamo, junto con otras denuncias de mujeres desplazadas, es parte de los casos revisados por la Corte Constitucional en el Auto 092 de 2008 (ver más adelante la sección sobre el activismo ante las cortes). El trabajo con la administración municipal, que se había iniciado en el 2007, continuó en medio de ese proceso de incidencia ante la Corte Constitucional. En enero del 2007, el alcalde de Turbaco, Silvio Carrasquilla, se comprometió a trabajar ese año, de la mano de la Liga, en proyectos sociales y a diseñar políticas de seguridad, lo mismo hizo la Gobernación. La promesa no resultó en programas concretos durante esa Alcaldía, que finalizó en el 2008, sin que por ello las mujeres se rindieran. A los candidatos para las elecciones siguientes los contactaron para que firmaran compromisos de que, si ganaban, trabajarían con la población desplazada; todos los candidatos firmaron sin que eso cambiara la administración municipal.

En el 2009, las mujeres de la Liga solicitaron y recibieron fondos de Usaid para participar en la formulación del Plan Integral Único para la Población Desplazada del municipio de Turbaco (PIU), en cumplimiento de la Ley 1190 de 2008, que ordena que los municipios articulen este plan a sus planes de desarrollo y presupuestos locales.³⁰ Durante el 2009, con el apoyo de profesionales contratados para ese fin con los fondos de Usaid, participaron, junto con otras organizaciones de Turbaco y funcionarios locales, en las diferentes etapas de construcción participativa del PIU, que finalmente estuvo listo a finales del 2009.

30 La Ley 1190 de 2008 asigna funciones al Cnapid que incluye que Acción Social, DNP y Ministerio del Interior insten a los entes territoriales para que adopten su PIU y emitan informes trimestrales de seguimiento.

El PIU presenta la situación de desplazamiento en Turbaco incluyendo un contexto, caracterización y diagnóstico de los diversos sectores a partir de datos de Acción Social. Los datos muestran un municipio que es tanto receptor como expulsor.³¹ A 30 de junio del 2009 reporta que hay 362 familias desplazadas en Turbaco, de las cuales sesenta residen en Bonanza, el sector de la Ciudad de las Mujeres. Y luego realiza una priorización de estrategias y acciones que incluyen las metas y presupuestos para el 2010, 2011 y 2012, en los siguientes temas: prevención y protección, atención humanitaria de emergencia, salud, educación, generación de ingresos, vivienda y tierra. Al final plantea un modelo de gestión que incluye la articulación del PIU con el Plan Anual de Inversiones.

El 28 de enero de 2010, el PIU fue adoptado como política pública por la administración municipal con el Decreto 008 de 2010, pero, si bien con ello se elevó al rango de política pública municipal, no se aplicó durante el 2010 ni durante el 2011. Ante su falta de implementación, se originó una intensa actividad epistolar de las mujeres de la Liga que están en el "Comité de Seguimiento" de la política pública de Turbaco con las autoridades municipales. Así, durante el 2010, la Liga presentó más de diecinueve derechos de petición a diferentes autoridades locales, solicitando información sobre la ejecución del PIU, sin obtener una respuesta sustantiva.

La frustración de las mujeres fue alta. Incluso a finales de noviembre hubo un careo con las líderes que estaban en el comité de políticas públicas de Turbaco, exigiendo resultados.³² A finales del 2010, las mujeres de la Liga iniciaron un proceso legal contra el alcalde que culminó en una sentencia de la Corte Constitucional. En este fallo la Corte insistió en el deber del alcalde de Turbaco de entregar el citado informe de ejecución del PIU e instó a los órganos de vigilancia a acompañar el proceso.³³

El fallo de la Corte tuvo lugar en época de elecciones de la siguiente administración municipal (elecciones de octubre del 2011), cuando Turbaco había sido declarado municipio de alto riesgo electoral por la Defensoría del Pueblo.³⁴ Ganó las elecciones Mayron Martínez, candidato de la

31 Muestra un pico de recepción entre el 2000 y el 2003 (en el 2000: 538; 2001, 663; 2002, 431; 2003, 350; y luego baja 135 en el 2004, 102 en el 2005, 81 en el 2006, 80 en el 2007, 91 en el 2008 y 24 en el 2009). Alcaldía de Turbaco, Plan de Acción PIU, 2010, p. 13.

32 En la reunión para presentar resultados del censo realizado en colaboración con el Cijus, 29 de noviembre del 2010.

33 Corte Constitucional, Sentencia T-692 de 2011, 20 de septiembre del 2011, M.P. Nilson Pinilla.

34 Defensoría del Pueblo, *Informe especial de riesgo electoral- Elecciones locales de 2011*, Bogotá, junio del 2011.

Alianza Social Indígena (ASI), frente al exalcalde Silvio Carrasquilla, por el Partido Liberal. Martínez (2012-2016), que reemplazó a Miguel Arnedo y que ya había sido concejal, ha manifestado a las mujeres de la Liga su interés en el tema del PIU, pero todavía no hay resultados concretos.

Activismo ante las cortes

Además de la construcción de la Ciudad de las Mujeres y de la interacción con la administración municipal de Turbaco, este estudio de caso resalta como éxito de la Liga su activismo ante la rama judicial en diferentes espacios, una estrategia liderada por Patricia Guerrero. En el 2005, Guerrero deja de ser directora de la Liga, cargo que es asumido por un Consejo Directivo, de acuerdo con los estatutos también adoptados en ese año. En adelante, ella sería la abogada de la organización desde una nueva organización constituida principalmente por ella, el Observatorio de Género y Derechos Humanos (OGDDHH), y de un programa conjunto con la Liga llamado Agenda de Justicia de Género.

El antecedente de la Agenda de Justicia de Género es en parte una investigación desarrollada, entre los años 2000 y 2003, por el International Rescue Committee y la Women's Commission for Refugee Women and Children, bajo la coordinación de Jeanne Ward y con la financiación de la Oficina de Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Esta investigación comparaba la violencia sexual en varios conflictos armados, incluyendo Colombia, y como parte del componente colombiano encuestó a unas 401 mujeres de la zona de Cartagena (incluyendo Turbaco) sobre la violencia basada en género en el conflicto armado (Ward J. 2002). Los resultados fueron importantes para iniciar un trabajo formal en esta línea.

El proyecto de justicia de género se inició en el 2003 con apoyo de la Fundación Ford, para la judicialización de los casos de victimización de las mujeres de la Liga, tanto por los delitos de desplazamiento forzado como por los delitos sexuales. En el marco de este proyecto, la Liga presentó quince casos antes la Fiscalía 15 en Cartagena y 96 casos a nivel Nacional.³⁵ Las mujeres de la Liga reportan haber presentado en total 144 denuncias de delitos relacionados con el desplazamiento forzado y la

35 Uno de los logros en este sentido fue lograr que la Fiscalía recibiera las denuncias en la oficina que entonces tuvo la Liga en Getsemaní, con acompañamiento psicológico.

violencia de género (Ariza A., Guerrero P. & González L. 2009). La mayoría fueron casos de desplazamiento forzado, pero hay algunos también de violencia sexual. La Liga consiguió, además, que la Fiscalía se trasladara a una sede temporal que logró en Getsemaní, una zona céntrica de Cartagena, y que los testimonios se recibieran con apoyo psicosocial para las mujeres.

En el 2004, la Agenda Justicia de Género recibió apoyo de la NED, Aecid y Mama Cash para elaborar datos básicos sobre la presencia de violencia basada en género y desplazamiento forzado, y Mama Cash junto con el Global Fund for Women se convierten en financiadoras de la Liga desde entonces. El proyecto financiado por la NED incluye la judicialización de casos, apoyo psicosocial y apoyo a la Liga Joven.

Un documento de la Liga y el OGDH del 2009 describen la Agenda de Justicia de Género como basada en tres dimensiones: la jurídico-política, la político-organizativa y la comunitaria. La *jurídico-política* se concentra en el *lobby* y litigio de alto impacto ante la Corte Constitucional y la Fiscalía, con algunas actividades ante el Consejo de Estado, la Contraloría, la Bancada de Mujeres del Congreso y el Ministerio del Interior. También incluye la participación en diversos espacios de interlocución formal e informal con el Estado, para hacer exigencias tanto sobre el manejo de los casos como sobre el manejo de la investigación penal. La dimensión *político-organizativa* se ocupa de la búsqueda de financiación para los proyectos y de la relación con los financiadores, y también de la búsqueda de aliados institucionales en organismos del Estado cuya función es la defensa de los derechos humanos, como la Defensoría y la Procuraduría, y también organismos internacionales, y en el Senado y la Mesa de Prevención del Sistema de Alertas Tempranas. Y la dimensión *comunitaria* se ocupa del trabajo de capacitación permanente, documentación y talleres (incluyendo los psicosociales) con las mujeres de la Liga.

El proyecto principal de la Agenda de Justicia de Género ha girado en torno al levantamiento de pruebas y denuncia en diferentes instancias de los delitos de que han sido víctimas las mujeres desplazadas. Este proceso ha tenido diferentes etapas. Se inició con unas encuestas aplicadas en el 2007, para lo cual se formaron encuestadoras entre la comunidad, fueron 144 las encuestas aplicadas sobre el delito de desplazamiento forzado y los delitos sexuales.³⁶ Con este trabajo se pudo establecer que el 14% había

36 Las encuestas se llamaron "Encuestas de prevalencia de violencia sexual basada en género en mujeres desplazadas por el conflicto armado en Cartagena y Bolívar" y tuvieron lugar en el marco de la Iniciativa sobre la Violencia de Género del International Rescue Committee y la Women's Commission For Refugee Women and Children, financiada por la Oficina de Población de

sido víctima de alguna forma de violencia sexual (la mayoría por desplazamiento y lesiones durante el embarazo, el 10% de ese 14% por violación y un 5% por esclavitud sexual). Durante el proceso se creó un equipo de investigación con las mismas mujeres, que fueron capacitadas, y las encuestas fueron la base para la recopilación de 47 testimonios ampliados. La recolección de estos incluyó talleres, capacitación y acompañamiento psicológico tanto con una sicóloga que trabajaba para la Liga, como con un equipo de mujeres de base constituidas en apoyo psicosocial. En el curso de este trabajo tuvieron un liderazgo importante varias mujeres desplazadas sin ninguna educación formal, pero con una enorme capacidad de trabajo y liderazgo: Ana Luz Ortega y Eidanis Lamadrid, como coordinadoras del trabajo de base y de los esquemas colectivos de protección para las víctimas; Carmen María Vital, como coordinadora de apoyo psicosocial, y Rosiris Cardona, como coordinadora política. También llegaron profesionales externas a apoyar ambas líneas.

El proceso de reconstrucción de casos de delitos de desplazamiento y violencia sexual, y su denuncia ante la Fiscalía, fue la antesala de los éxitos posteriores ante la Corte Constitucional y la CIDH. A partir del 2006, Patricia Guerrero se concentró en la línea de activismo jurídico, cada vez más ante la Corte Constitucional y esta se convirtió en un espacio también para las otras mujeres de la Liga que fueron a las audiencias. En el 2006, Patricia Guerrero demandó por inconstitucional la Ley 975 de 2005 y la Ley 906 del mismo año, llamadas de Justicia y Paz, con las cuales se hacía un pacto de paz con los paramilitares. Si bien no ganó las demandas, empezó su conocimiento de la Corte y a volverse más efectiva en ese escenario.

En el 2007 y 2008, el activismo legal de Patricia Guerrero lograría que los casos de muchas mujeres de la Liga quedaran incluidos en las órdenes específicas de los anexos reservados de los autos de seguimiento de la T-025. En particular, logró que el Auto 200 de 2007 las incluyera en la orden de la implementación efectiva de las medidas de protección, fortaleciendo la dotación de seguridad de las lideresas y de la misma Patricia, con auto y guardaespaldas, según lo descrito anteriormente. Y en el 2008 logró que se incluyeran beneficios para 150 mujeres de la Liga en el anexo reservado del Auto 092 de 2008. En adelante, la Liga será parte de las mesas de seguimiento de dicho auto tanto a nivel nacional como internacional y sus problemas figurarán en los informes de seguimiento de esas mesas.

Refugiados y Migración del Departamento de Estado de los Estados Unidos. Además, en el 2007 y 2008 recibieron de nuevo apoyo de la Fundación Ford, con el componente de tratamiento de trauma, que se extendió hasta enero del 2009.

En el 2008 empezó a verse con claridad que las investigaciones ante la Fiscalía no arrojarían ni siquiera imputaciones, ya que ni las mujeres ni la Fiscalía identificarían a los actores de los delitos. Patricia Guerrero, que antes se había negado a utilizar los foros internacionales por insistir que llevar los casos ante los foros locales los fortalecía, cambió de opinión y empezó a buscar otros foros. En marzo del 2008 denunció la impunidad de los delitos ante la Comisión de Derechos Humanos del Congreso.

En el 2008 se dictó también el Auto 092, con lo que renace su esperanza de que sean las cortes nacionales, en especial la de Bogotá, la Corte Constitucional, el foro adecuado. Además hizo *lobby* para el Auto 237 de 2008, que constata el incumplimiento del Gobierno de las órdenes del Auto 92.

En el 2009, la Liga buscó un nuevo foro por decisión de Patricia Guerrero: la CIDH. La decisión surgió de un altercado con la agencia del Estado encargada de proveer la seguridad a la Ciudad de las Mujeres, altercado que aumentó la sensación de inseguridad.³⁷ Así, a finales del 2009, con el aumento de las amenazas por parte de las Águilas Negras, la Liga solicitó y obtuvo medidas cautelares frente a trece integrantes más de la Liga (incluida Patricia Guerrero) y frente a dieciséis integrantes de la Liga Joven, ampliadas para incluir a Doris Berrío y su familia.³⁸ Estas fueron ampliadas de nuevo a mediados del 2010 y en ese mismo año la Liga presentó además una denuncia ante la CIDH contra el Estado colombiano (Caso P-127-10, Marta Cecilia Aguilar y otras 139 integrantes de la Liga) por la falta de resultados en los casos penales.³⁹ En el 2010 y el 2011 hubo una serie de reuniones entre el Gobierno Nacional y la Liga para concertar el contenido de las medidas cautelares ordenadas por la CIDH, sin que se llegara a un acuerdo.⁴⁰ Se realizaron reuniones fallidas en Bogotá en agosto del 2010, en Cartagena en febrero del 2011 y otra en junio del 2011, también en Cartagena.

37 El 7 de marzo asesinaron a María Luisa Betín, a 150 metros de un puesto de control militar de la Armada Nacional, muy cerca de la entrada a la Ciudad de las Mujeres. En el siguiente Consejo de Seguridad se presentó un altercado que dio lugar a la octava acción urgente, la cual describe el enfrentamiento entre el capitán de navío Pablo Romero, jefe del Estado Mayor de la Fuerza Naval del Caribe, y Patricia Guerrero, sobre el tema de la seguridad en la zona.

38 Para la adopción de esta decisión, la CIDH tuvo en cuenta el homicidio de Jair Pantoja, hijo menor de Doris Berrío Palomino y fundador de la Liga Joven, ocurrido el 31 de agosto de ese año (MC 319/09) (CIDH M/C 319/9).

39 Para la Liga, esta ausencia de resultados viola la obligación de respeto y garantía de los derechos humanos, mientras que el Estado alega que la CIDH no tiene competencia frente al desplazamiento forzado, ya que se trata de casos que se rigen por el derecho internacional humanitario. República de Colombia, Ministerio de Relaciones Exteriores, DIDHD.GOI.No 33504/1499, junio 7 del 2011, pp. 19 a 22.

40 Liga de Mujeres Desplazadas, ayuda de memoria de la reunión del 12 de agosto del 2010 con el Gobierno Nacional.

Al mismo tiempo continuaba la presión desde el foro internacional. La Liga fue incluida en una manifestación de preocupación que la CIDH expresó por las amenazas de las Águilas Negras.⁴¹ Además, en marzo del 2011, la relatora para los Derechos de las Mujeres del Sistema Interamericano (Luz Patricia Mejía) y la relatora para Colombia (María Silvia Guillén) presionaron la conformación de un grupo de trabajo entre organizaciones de mujeres colombianas (entre las que se incluye a la Liga, representadas por Doris Berrío y Patricia Guerrero) y el Estado colombiano, para abordar la adopción de medidas cautelares, entre otros temas. Se firmó un acta de compromiso pero no se ha avanzado más allá, a pesar de la presión adicional que surgió con la visita a Colombia de la relatora sobre los Derechos de las Mujeres del Sistema Interamericano, Luz Patricia Mejía, que incluso acudió a la Ciudad de las Mujeres a hablar con las integrantes de la Liga, y a hacerle seguimiento a las medidas cautelares adoptadas.

También continuó la inseguridad. En abril del 2011, la mesa de seguimiento al Auto 092 en Cartagena (entre quienes se encuentra la Liga) recibió una amenaza escrita del Ejército Revolucionario Popular Anticomunista (Erpac), en el que las “mujeres pendejas organizadoras del Auto 092” fueron declaradas objetivo militar y amenazadas con “metérselos por el culo también”.

A la fecha de cierre de la recolección de datos para este estudio de caso, julio del 2011, seguía la negociación con el Gobierno sobre el contenido de las medidas cautelares.

Censo de goce efectivo de derechos de los hogares desplazados a corte del 2010

Entre mayo y julio del 2010, el Cijus de la Universidad de los Andes y la Liga de Mujeres Desplazadas censaron a todos los hogares de las mujeres pertenecientes a la organización. El fin de dicho censo era comparar el nivel de goce efectivo de derechos de las mujeres de la Liga con el de la población desplazada, tanto en la región como en el país, para estudiar la relación entre el goce efectivo de derechos y el nivel y tipo de prácticas organizativas.

41 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (8 de marzo del 2011). Comunicado de prensa, “CIDH expresa preocupación por amenazas contra organizaciones de derechos humanos en Colombia”. Recuperado el 19 de noviembre del 2011 del siguiente link: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/019.asp>

La conclusión preliminar del censo es que, a pesar de los logros de la organización, permanece un preocupante nivel de miseria que surge de la falta de trabajo e ingresos y afecta negativamente las posibilidades de vida digna de las mujeres. Sin embargo, esta conclusión se matiza cuando se encuentra que la población desplazada de la región Caribe está por lo general en una situación peor que la de las mujeres de la Liga, como se ve a continuación. Esto nos lleva a pensar que, sin duda, la organización puede tener un efecto positivo en el GED, pero que este efecto no logra suplir las deficiencias del sistema en la generación de ingresos estables para los hogares desplazados.

En este aparte del documento se presentan de forma resumida los resultados de este censo —Censo de Medición de Goce Efectivo de Derechos (Censo MGED)— a 126 mujeres en situación de desplazamiento pertenecientes a la Liga. El censo estuvo compuesto por diecisiete módulos y un total de 162 preguntas que buscaban información sobre la situación de los hogares y de cada uno de sus miembros. Las preguntas se diseñaron, en buena parte, para permitir la comparación con los datos a nivel nacional, pero también se adaptaron de acuerdo con las necesidades y características de las mujeres de la Liga.

Para el diseño y aplicación del censo, el Cijus junto con trece mujeres pertenecientes a la Liga conformaron un espacio conjunto denominado por la Liga como el Comité Científico. Teniendo como base el formulario de la II Encuesta Nacional de Verificación del 2008,⁴² el Comité Científico discutió y acordó con los investigadores del Cijus los derechos cuyo goce querían verificar, las preguntas a realizar y los parafraseos pertinentes a su cultura, mayoritariamente de la Costa Atlántica.

Posteriormente, las mujeres de la Liga propuestas por el Comité Científico para esta tarea, y contratadas por el Cijus, fueron las encargadas de localizar y aplicar el censo a las mujeres de su organización. El equipo del Cijus realizó la capacitación de estas encuestadoras, y la tabulación y análisis preliminar de dicha información. El análisis inicial sería presentado a las mujeres de la Liga en un taller en la Ciudad de las Mujeres, el 29 de noviembre del 2010, al cual asistieron cerca de cien mujeres pertenecientes a la Liga en distintos asentamientos. En este taller, tras escuchar los resultados del censo, las mujeres de la Liga los comentaron e hicieron sus

42 Realizada por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública Sobre Desplazamiento Forzado y el Centro de Investigaciones para el Desarrollo (CID).

aportes al análisis de la información arrojada, complementando el análisis que aquí se presenta.

Caracterización de las mujeres de la Liga

El censo muestra un cuadro de las mujeres desplazadas de la Liga reconocible para sus líderes, de acuerdo con la discusión en el taller del 29 de noviembre del 2010 y de otras conversaciones informales. Se trata de mujeres adultas de muy diversos rangos de edad: el 42% tiene entre 35 y 49 años y el 31% entre 18 y 34. También hay una diversidad importante en la raza que corresponde a la zona geográfica: sólo el 6% son indígenas, del restante se identifican un poco más de la mitad como blancas o mestizas y un poco menos de la mitad como morenas (designación local de personas afrodescendientes) o afrodescendientes.⁴³

En cuanto al desplazamiento, mayoritariamente sucedió entre 1998 y el 2002, cuando hubo un pico en el ingreso de personas desplazadas a Cartagena. Se desplazaron por diversos motivos, entre los principales, por el asesinato de vecinos y/o amigos (47%), por amenaza directa (35%), y por masacres y asesinato de familiares (33% cada una).⁴⁴ La intención de retorno a sus lugares de origen, al igual que para los desplazados a nivel nacional y de la región Caribe, es baja. Sólo el 6,3% de los hogares de la Liga desea retornar, cifra similar al 5,8% de los desplazados en el país, y el 7,2% de los desplazados en la región Caribe, según la información de la III Encuesta Nacional de Verificación (Comisión de Seguimiento 2010).

Pertenencia y participación en la organización

La Liga fue fundada en 1998. En el 2010, el 65% de las mujeres censadas llevaban más de cinco años vinculadas a la misma. Reportan que principalmente entraron a esta organización para conocer más sobre sus derechos (68%) y la mayoría de sus actuales miembros se enteró de su existencia a través de amigas o familiares (81%). Cada mujer tiene diferentes grados de actividad y participación al interior de la Liga, sin embargo, todas

43 Sin embargo, en el taller, al pedir a las personas alzar la mano según su autoidentificación, se pudo establecer que esta no corresponde necesariamente al fenotipo. Este fenómeno ha sido ampliamente estudiado por los antropólogos en la Costa Atlántica.

44 A diferencia de la III ENV 2010, el Censo MGED permitía opción múltiple a esta pregunta. El propósito de este cambio fue visibilizar opciones que, aunque hayan tenido lugar, por lo general no se seleccionan por diversos motivos. Un ejemplo es el caso de la violencia sexual como motivo del desplazamiento. Es prácticamente del 0% en la III ENV 2010 y bordea el 6% en el Censo MGED.

dijeron que, al menos con regularidad, asisten a reuniones de asentamiento, y más del 80% ha atendido a diversos talleres y reuniones sobre exigibilidad de derechos, justicia de género, derechos humanos, derecho a la salud, derecho a la vivienda, derecho a la educación, derechos sexuales y reproductivos, derecho al trabajo y derecho a la seguridad (ver siguiente cuadro).

Reuniones de asentamiento	100
Actividades sobre temas relacionados con derechos humanos	96
Talleres de exigibilidad de derechos	92
Actividades sobre justicia de género	89
Actividades sobre temas relacionados con el derecho a la salud	89
Actividades sobre temas relacionados con el derecho a la seguridad y a la integridad	87
Actividades sobre temas relacionados con los derechos sexuales y reproductivos	84
Actividades sobre temas relacionados con el derecho a la vivienda	81
Actividades sobre temas relacionados con el derecho a la educación	79
Actividades sobre temas relacionados con el derecho al trabajo	79
Jornadas de aseo	74
Proyectos productivos de la Liga	62
Reuniones de Mujercoop	43
Capacitaciones “Conciliadoras en equidad”	42
Derechos de petición	42
Construcción de la Ciudad de las Mujeres	36
Apoyo logístico a la construcción de la Ciudad de las Mujeres (trámites, etc.)	28
Tutelas	23
Obtención de recursos para la Ciudad de las Mujeres	22
Madre comunitaria de la Liga	14

Cuadro 1. Porcentaje de asistencia o participación en actividades de la Liga

El grado de satisfacción por pertenecer a la organización es muy alto (41%) o alto (51%). Esta cifra, por supuesto, está sesgada hacia arriba, pues no se incluyen a aquellas mujeres que se han salido de la organización y que por lo tanto no fueron censadas. Además, por problemas de diseño, se censaron solamente a las mujeres de la Liga que han sido desplazadas, y no a las mujeres que son parte de la organización en calidad de mujeres receptoras, y que las líderes estiman en unas cuarenta mujeres adicionales.

Composición de hogares y pareja

Respecto a los hogares conformados por las mujeres de la Liga, si bien son en general similares a los de los desplazados a nivel nacional, presentan dos características particulares. La primera característica importante es que sus hogares cuentan con un número de miembros ligeramente mayor al promedio nacional: al hogar promedio de las mujeres de la Liga lo componen 5,5 personas, cifra mayor que el hogar promedio de los desplazados a nivel nacional (4,8 personas) y de la región Caribe (5,1 personas).⁴⁵ Esto se debe analizar en un contexto en el cual una de las principales diferencias entre los hogares desplazados y la totalidad de hogares a nivel nacional reportados en la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010 (ENDS 2010) está en el mayor tamaño de los hogares desplazados, que suele estar relacionado, además, con una mayor tasa de dependencia. Si se compara con el promedio nacional, la ENDS 2010 reporta un tamaño promedio de hogar a nivel nacional de 3,8 personas, y a nivel Caribe de 4,4 personas.

El mayor tamaño del hogar es una manifiesta causal de vulnerabilidad de este. En promedio, 2,6 personas del hogar, de las 5,5 personas que lo componen, son menores de edad, presentando así altas tasas de dependencia. Esto es, los miembros de los hogares en edades productivas deben sostener y cuidar un mayor número de miembros en edades no productivas.

La otra diferencia importante de los hogares de la Liga, respecto a los demás hogares de desplazados, es su menor tasa de jefatura femenina. La tasa de jefatura femenina en la Liga es de 37%, tasa menor que la correspondiente a la de los hogares desplazados a nivel nacional (45%) y de la región Caribe (41,7%). Sin embargo, no deja de ser mayor que el promedio de hogares colombianos según cifras de la ENDS 2010, tanto a nivel nacional (34%) como Caribe (27,8%).

Los hogares desplazados, por lo general, presentan mayores tasas de jefatura femenina que el promedio de hogares nacionales, dado que la violencia del país ha causado significativa disminución de la expectativa de vida de los hombres (ENDS 2010),⁴⁶ por lo que deben ser las mujeres, más probablemente sobrevivientes, las que deben encargarse de sus hogares. Y los altos niveles de jefatura femenina son otro factor de vulnerabilidad.

45 La región Caribe, en la III Encuesta Nacional de Verificación, la componen Bolívar, Sucre, Atlántico y Córdoba. Respecto a este dato y a menos que se especifique otra cosa en el texto, todos los datos comparativos con los desplazados a nivel nacional y del Caribe corresponden a esta encuesta.

46 Profamilia, *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*, Bogotá, febrero del 2011, p. 24.

Derecho a la vivienda

El principal y mayor logro de las mujeres de la Liga es, por supuesto, la vivienda, a partir del proyecto “Sueño de vida digna” descrito previamente. El derecho a una vivienda digna es de principal importancia para la población en situación de desplazamiento forzado. Este derecho ha sido enfatizado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-791 de 2004 donde lo menciona, entre otras cosas, como “el derecho a adquirir propiedad o dominio sobre un bien inmueble”, y como “la necesidad humana de tener un lugar propio o ajeno donde la persona pueda desarrollarse en condiciones, al menos mínimas, de dignidad”.

El derecho a la vivienda tiene dos subcomponentes en el derecho internacional: el primero es la calidad de la vivienda y el segundo es la seguridad en su tenencia.⁴⁷ La seguridad de la tenencia se refiere a tener un título jurídico que garantice la permanencia, este puede ser un contrato de arrendamiento o una escritura debidamente registrada.

Sin embargo, estos indicadores no reflejan la importancia de la vivienda para una vida digna en la cultura popular del Caribe colombiano donde, como probablemente en el resto del país, donde el derecho a la vivienda se materializa, primero, en unas condiciones mínimas adecuadas, y segundo, de manera muy importante, en la propiedad de la vivienda. Es decir, la vida digna pasa por tener vivienda propia en unas condiciones decorosas (con acceso a servicios públicos y espacio suficiente). El “vivir en arriendo”, como se dice popularmente, se asocia a la zozobra permanente de ser evacuado, a no contar con el canon, así como a vivir en espacios más reducidos (generalmente se arriendan los espacios por alcoba con acceso a espacios comunes compartidos) y a una cotidianidad a merced del arrendador. Sin embargo, por fuera de la cultura popular, el indicador de vivienda propia no es parte intrínseca del derecho como tal.

En este sentido, es sorprendente el alto porcentaje de hogares de la Liga que vive en vivienda propia: el 66% de los hogares.⁴⁸ Como se aprecia en la Tabla 1, esta cifra es bastante más alta respecto al número de hogares desplazados a nivel nacional (37%) y del Caribe (37%) que tienen vivienda propia. Este porcentaje de hogares con vivienda propia de la Liga

47 Los otros componentes que acoge la Corte, modelados en el sistema internacional de derechos humanos, son la disponibilidad y proximidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructuras; la financiación y sostenibilidad de los gastos; la habitabilidad; la asequibilidad; la ubicación adecuada y la adecuación cultural.

48 Se complementa con un 15% que vive donde un amigo o familiar que ofreció hospedaje al hogar, un 14% que vive en arriendo y un 5% que presenta ocupación de hecho.

es mayor incluso que el promedio nacional de hogares con vivienda propia (57,4% en la ENDS 2010) y un poco mayor que el promedio nacional para la región Caribe (65% en la ENDS 2010).

	Vivienda propia total	Vivienda propia con escritura registrada
MGED (Liga)	66%	32,2%
ENV 2010 Nacional	37%	17%
ENV 2010 Caribe	37%	14%
ENDS 2010 Nacional	57,4%	N/A
ENDS 2010 Caribe	65%	N/A

Tabla 1. Derecho a la vivienda - vivienda propia

Sin embargo, no todos estos hogares cuentan con el indicador formal de la seguridad jurídica de la vivienda, es decir, con una escritura debidamente registrada. Así, si bien el 66% de los hogares de la Liga manifiesta vivir en vivienda propia, este porcentaje se baja a 48,2% cuando, además, se pregunta si algún miembro del hogar cuenta con escritura pública de esa vivienda, y al 32,2% cuando, además, se indaga si esa escritura se encuentra actualmente registrada. Es decir, sólo el 32,2% de los hogares tiene, según estas consideraciones, seguridad jurídica de la vivienda propia.

Esta situación es similar a lo que sucede en el resto del país, donde las tasas de titulación formal de la propiedad rural y urbana son muy bajas. Sin embargo, si comparamos ese 32,2% de hogares de la Liga que tienen una escritura registrada con los hogares desplazados a nivel nacional que también tienen escritura registrada, vemos que el indicador de la Liga sigue siendo superior, pues sólo el 17% de los hogares desplazados a nivel nacional cuenta con la propiedad formal. Y la diferencia es mayor si hacemos la comparación con los desplazados a nivel Caribe, pues sólo el 14% tiene vivienda formal.

A diferencia de lo que sucede en otros países, sin embargo, la falta del título formal no amenaza la tenencia material del inmueble, pero sí dificulta el acceso a mercados formales de crédito hipotecario. Tampoco obsta para el traslado de la propiedad informal a través de ventas que tienen “la ventaja” de no pagar gastos notariales (gastos de escrituración e impuestos que se pagan en la notaría) y los impuestos de registro y beneficiencia, por no tener un título formal.

La informalidad también caracteriza la vivienda arrendada. Si bien el 14% de los hogares de la Liga “vive en arriendo”, sólo el 2,4% tiene un

contrato de arriendo. Esta situación es similar a la de los desplazados a nivel nacional (sólo el 3% tiene contrato de arriendo) y de la región Caribe (sólo el 1% cuenta con uno). En este caso, a diferencia de la propiedad informal, la ausencia de contrato suele ser contraria a los intereses de los desplazados arrendatarios, pues los términos de los contratos informales de arriendo los dictan los propietarios y muy a menudo no favorecen a los arrendatarios.

El vínculo es directo entre el proyecto "Sueño de vivienda digna" y las altas tasas de propiedad, esté o no registrada la escritura. Del total de hogares de la Ciudad de las Mujeres, el 96% habita vivienda propia, aunque sólo el 56% haya registrado la escritura. Este dato de informalidad revela tanto lo innecesario que es el registro de la escritura para estas mujeres, como lo relativamente costoso que es para ellas hacer el trámite, pues nada obsta legalmente para que lo hagan.

Derecho a la salud

La Carta Fundacional de la OMS, del 7 de abril de 1946, define el derecho a la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades". Sin embargo, los indicadores de la Corte Constitucional para el goce efectivo del derecho son menos exigentes: consisten básicamente en la afiliación al sistema de salud y la vacunación de los niños. Aquí presentamos estos datos, y los comparamos con los datos nacionales. Además, incluimos el uso de anticonceptivos, que estuvo en el Censo MGED por petición de la Liga, pero fue excluido de la ENV 2010. Por lo tanto, sólo lo podemos comparar con datos nacionales. A continuación se examinan cada uno de los indicadores mencionados.

Según el indicador principal de la Corte, la afiliación al seguro de salud, la Liga muestra un mayor goce del derecho a la salud que el total de personas desplazadas e incluso superior respecto a la población nacional. El censo de las mujeres desplazadas de la Liga y de sus familias muestra un alto grado de afiliación al SGSSS (95,8%) en comparación con la población desplazada a nivel nacional (85%) y Caribe (89%), según la ENV 2010.⁴⁹ Es incluso mayor a la tasa de afiliación del total del país reportada en la ENDS 2010 (87,8%).

49 Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado. "Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento", Bogotá, 2010.

De este alto porcentaje de población con acceso al sgsss en los hogares de la Liga, el 88,3% está por el régimen subsidiado. Este resultado es más alto que el 78% de afiliación subsidiada reportada en la ENV 2010.⁵⁰ Sin embargo, la afiliación al régimen contributivo es similar: 7,1% en la Liga frente a un 7% en la población desplazada nacional en general. La diferencia, entonces, entre las familias de la Liga y la población desplazada en general radica en la mayor afiliación al régimen subsidiado de las familias de la Liga. El alto grado de afiliación al régimen subsidiado corresponde, de acuerdo con los datos cualitativos, tanto a las órdenes de la Corte Constitucional en este sentido, como a un esfuerzo de la organización por ayudar a sus miembros a realizar los trámites respectivos.

Sin embargo, hay indicios de que la afiliación es un indicador insuficiente para medir el goce efectivo a la salud. Por ejemplo, sólo el 76% de las mujeres desplazadas de la Liga recibió de forma gratuita los medicamentos ordenados por el servicio de salud. Del 24% que no recibió los medicamentos ordenados, el 55% informa que el medicamento no estaba cubierto por el seguro (era extra POS, es decir, por fuera de los beneficios del régimen subsidiado), el 18%, que no los recibió porque no los había, y el 14%, que no había en la cantidad requerida. Las entrevistas a profundidad también muestran insatisfacción de algunas con el tema de la entrega de medicamentos ordenados por los médicos del seguro.

El segundo indicador principal del derecho a la salud para la Corte Constitucional es la tasa de vacunación de niños y niñas menores de cinco años. El Censo MGED indaga por la primera dosis de la vacuna triple viral o SRP (sarampión, rubeola y paperas). En los hogares de la Liga, el 97% de los niños de uno a cuatro años cuenta con la primera dosis de la triple viral. Este es de nuevo un indicador que favorece a la Liga, pues es un porcentaje más alto que el 82% del total de niños y niñas en situación de desplazamiento, y que el 85% para la región Caribe en situación de desplazamiento, que cuentan con la vacuna (III ENV). Corresponde este porcentaje a la alta afiliación al sistema, y quizá a los programas de los subsidios gubernamentales conocidos como Familias en Acción, pues las entrevistas y documentos de la Liga no reportan campañas específicas de vacunación de niños.

50 Los indicadores de salud presentados para la población desplazada en general corresponden a población inscrita en el RUPD. La Corte mira los indicadores de salud solamente respecto a población inscrita en el RUPD, por ser estas personas las que entran de manera automática en los programas sociales del Gobierno. La afiliación al sgsss de la población No RUPD reportada por la Comisión de Seguimiento (2010) es del 80%, 70% de los cuales corresponden al régimen subsidiado.

Respecto al derecho a la salud hay un aspecto especial que destacar en la Liga y es la atención psicosocial. Para la Corte, la atención psicosocial es un indicador secundario; sin embargo, en las entrevistas realizadas descubrimos que esta atención es muy apreciada y anhelada por las mujeres de la Liga. Por medio de varios talleres y actividades periódicas a través de los años, ellas han tenido acceso a periodos cortos de atención psicosocial en grupo, cosa que es muy escasa entre los desplazados. La Liga incluso tuvo un proyecto financiado para brindar este apoyo, y por otra parte ha recibido ayuda de la organización Médicos Sin Fronteras en este sentido. Las personas que participaron en las denuncias de violencia sexual tuvieron un acompañamiento psicológico especial adicional. Además, en el 2009, dos estudiantes de psicología de la Universidad de los Andes, una de ellas Juanita Brugman, hija de Patricia Guerrero, aplicaron a 118 mujeres de la Liga un *test* de estrés postraumático, y la aplicación del *test* también tuvo algún acompañamiento y capacitación (Brugman y Fierro 2009).

Estas experiencias se unen a una continuidad en el trabajo de creación de conciencia, que se ha referido en varias ocasiones a los efectos emocionales de la violencia vivida. Ello ha despertado, primero, conciencia de la necesidad de atención en el campo de la salud mental (el 24,9% de las mujeres censadas la ha solicitado) y un alto grado de satisfacción respecto a esta solicitud (el 98% de las que la solicitaron la recibieron). Esto es bastante alto comparado, por ejemplo, con la III ENV 2010 que mostró un 3,7% solamente de solicitudes y 79,9% de satisfacción de estas solicitudes entre los desplazados en general.

En las entrevistas, algunas mujeres mencionaron los efectos benéficos de estos talleres, así como su interés en una asistencia psicológica que se extendiera más allá de estos, tanto para ayudar con las heridas del pasado como con problemas presentes. Así, también manifestaron su interés en recibir ayuda para enfrentar problemas en sus relaciones afectivas y en especial por la falta de un proyecto de vida de sus hijos adolescentes.

El autorreporte en nuestra investigación cualitativa confirma lo encontrado por medio del *test* aplicado en el 2009 por Brugman y Fierro: el 90% de las mujeres desplazadas de la Liga tiene estrés postraumático (EPT). Las estudiantes que aplicaron el *test* lo ligaron especialmente a la experiencia persistente de la violencia doméstica y a la experiencia pasada de la violencia sexual (Brugman y Fierro 2009). Sin embargo, consideramos que esta alta prevalencia también puede estar ligada a las condiciones de desplazamiento interno, en las que, como se ha explicado arriba, persiste la inseguridad por razones políticas. La literatura de trauma indica que

para superar el EPT es importante sentir seguridad frente a las circunstancias traumáticas, y sin esta sensación el proceso de superación se da muy difícilmente.⁵¹ Ello, por supuesto, se aplica también a la persistencia de la violencia doméstica, pero su prevalencia no fue objeto del Censo MGED.

Otro indicador de salud que es especialmente bueno entre las mujeres desplazadas de la Liga es el de la atención a la salud sexual y reproductiva. Ellas se han beneficiado de talleres y campañas organizadas por la Liga y la ONG de salud sexual y reproductiva Profamilia, que también es una institución prestadora del servicio de salud (IPS). Como resultado, en el Censo MGED, el 76% de las mujeres encuestadas entre 15 y 49 años que tienen pareja usan algún método de planificación familiar, siendo el principal el de la ligadura de trompas (68%), seguido por pastillas (12%) y DIU (7%). Según los datos cualitativos, estas altas tasas corresponden a los talleres mencionados. El 84% de las encuestadas manifestó haber asistido a los talleres y campañas sobre este tema brindados por la Liga en asociación con Profamilia.

Si bien aún no hay datos comparables de anticoncepción en población desplazada, estos datos son similares a los datos de uso de anticonceptivos a nivel nacional en mujeres de edad fértil (entre 15 y 49 años), donde un 79% de las mujeres encuestadas usa algún método anticonceptivo. Sin embargo, la alta prevalencia de la esterilización corresponde a la curva poblacional de la Liga, donde las encuestadas eran por lo general mujeres con hijos que presuntamente se habían esterilizado porque no deseaban tener más.

Derecho a la educación

Los grandes éxitos de la organización en términos de goce efectivo de derechos se concentran en el derecho a la vivienda (a través del proyecto cuyo resultado fue la Ciudad de las Mujeres) y el derecho a la salud

51 En Colombia hay una fuerte crítica al concepto de PTSS para víctimas del conflicto pues implica una patologización de la reacción: "Las guerras como eventos traumáticos inciden en la elevación de la morbilidad por trastornos psíquicos, en especial depresión, ansiedad, estrés agudo y estrés postraumático. También se ha demostrado el incremento de otros fenómenos como el consumo excesivo de alcohol y otras sustancias adictivas, así como conductas violentas en diferentes formas. Sin embargo, muchos de los problemas emocionales y de conducta humana no pueden enmarcarse como trastornos o psicopatología diagnosticable, sino que deben entenderse como reacciones lógicas ante eventos de gran significación. Ante todo, estos fenómenos tienen una dimensión humana y, por lo tanto, su enfoque y abordaje tiene que ser amplio e incluyente desde las perspectivas social, psicológica y médica". Tomado de Corporación Avre, *Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano*, 2005, p. 42. (cursivas por fuera del texto original)

(a través de campañas de afiliación, de asistencia psicosocial y de salud sexual y reproductiva). En este sentido, los indicadores de GED son mejores que en la población desplazada, e incluso mejores que en la población general tanto Caribe como a nivel nacional. La situación es diferente respecto a los demás derechos sociales, pues los indicadores muestran que están mejor o igual que las demás personas desplazadas y, por lo general, peor que la población no desplazada.

Veamos los indicadores en educación. El indicador propuesto por la Corte Constitucional para medir el goce efectivo del derecho a la educación es la asistencia regular de los niños de siete a quince años a la educación formal (la llamada cobertura bruta). En ese sentido, la Liga cumple en parte con el indicador propuesto para medir el goce efectivo del derecho (ver Tabla 2). Los hijos de las mujeres de la Liga están escolarizados en un 119% en primaria (grados uno a quinto) y en un 106% en educación secundaria (grados sexto a noveno), aunque sólo el 34% en educación media (grados décimo y undécimo), mostrando una enorme deserción escolar en los últimos años.

Si además del cubrimiento bruto (el total de niños escolarizados en el respectivo nivel) se mira el cubrimiento neto (la cantidad de niños escolarizados en el grado adecuado para su edad) encontramos falencias importantes. Así, en educación primaria los hijos de las mujeres desplazadas de la Liga muestran un cubrimiento neto (acorde a la edad) del 82%; en educación secundaria del 66% y en educación media del 17%. Ello muestra que, por una parte, la mayoría de los niños y niñas sí están escolarizados, pero también que no están en los grados adecuados para su edad. La diferencia es aún mayor en el caso de los niños que en el caso de las niñas, una diferencia de trece puntos porcentuales que favorece a las niñas, que tienden a estar en los grados adecuados a su edad mucho más que los niños: la tasa de cubrimiento adecuado a la edad de preescolar a educación media, el promedio de cobertura neta, es de 54% en los hombres y 67% en las mujeres.

Otro indicador importante es la entrada tardía al sistema escolar que afecta la cobertura acorde a la edad. Así, en los hogares de la Liga se observa que la tasa bruta preescolar es del 38%, es decir, sólo el 38% de los niños y niñas entra a preescolar. Esta es una tasa de cobertura incluso más baja que la del total de desplazados a nivel nacional (52%) y mucho más baja que la del total de la población en Bolívar en el 2008 (68%), según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Básica del Ministerio de Educación Nacional. La diferencia es aún mayor para la co-

bertura neta, pues la tasa acorde a la edad o neta en preescolar para la Liga es del 34%, para los desplazados a nivel nacional es del 52%, de la región Caribe es del 55% y en general en Bolívar es del 68%.

	Neta preescolar	Bruta preescolar	Neta primaria	Bruta primaria	Neta secundaria	Bruta secundaria	Neta media	Bruta media
MGED 2010	34%	38%	82%	119%	66%	106%	17%	34%
III ENV nacional 2010	52%	52%	90%	122%	60%	92%	21%	44%
Bolívar- MEN 2008	68%	113%	91%	127%	66%	104%	37%	78%

Tabla 2. Cobertura educativa

La falta de adecuación de las edades de los niños y niñas a los cursos escolares se asocia con problemas importantes como la deserción escolar, la baja calidad de la educación, el ausentismo y la repetición de cursos. Y, en general, es bien sabido que la falta de educación formal perpetúa la pobreza de generación en generación.

Sin embargo, los hogares de la Liga sí tienen una ventaja en educación frente a otros desplazados que es su gratuidad. Esta contribuye tanto al acceso como a la permanencia de los niños y niñas en el sistema educativo. Los hijos de las mujeres desplazadas de la Liga no realizan ningún pago por estudiar en una proporción más alta (84%) que los desplazados en general y que los desplazados de la región Caribe (79% en el 2010 para ambos casos).

En las entrevistas, algunas de las mujeres del asentamiento de la Ciudad de las Mujeres se quejaron no de la calidad de la educación, sino de la discriminación contra la población desplazada que se manifiesta en amenazas y otras formas de maltrato en el espacio escolar, en especial por parte de los mismos niños. Además, el camino que deben recorrer los niños y niñas para llegar al colegio lo perciben como peligroso, y quisieran tener una escuela más cerca —para ello han tenido acercamientos infructuosos con la administración municipal—. Por ejemplo, la quema del refugio, donde se guardaban materiales para el siguiente año escolar, fue para ellas una expresión más de cómo la discriminación y violencia afecta la posibilidad de los niños de estudiar.

La educación de los adultos también presenta serias falencias, en particular por la prevalencia del analfabetismo. En el caso de las mujeres de quince años o más, el 13,1% de las mujeres pertenecientes a hogares de la Liga no sabe leer o escribir, cifra bastante mayor que las cifras reportadas por el Censo del 2005 a nivel nacional (8,2%), Bolívar (11,5%) y Cartagena (5,5%), para el mismo grupo poblacional. Sin embargo, se muestra menor que para el promedio nacional de mujeres desplazadas (14,1%) en el 2010. En el caso de los hombres, el analfabetismo es aún mayor: 18,2% de los hombres mayores de quince años pertenecientes a hogares de la Liga no sabe leer ni escribir. Esta proporción de analfabetismo es mayor que la del total de hombres desplazados del país (15,8%), y que la de los hombres mayores de quince años a nivel nacional (8,7%), departamental (14,4%) y de Cartagena (5,5%), de acuerdo con el Censo del 2005. La alta cifra de analfabetismo es un motivo de vulnerabilidad en la familia puesto que afecta la calidad de vida de los individuos y la posibilidad de generar ingresos para los hogares.

Ingresos y trabajo

La Corte Constitucional considera que los principales indicadores de ingresos y trabajo son: que el hogar tenga por lo menos una fuente de ingresos, y que estos permitan superar inicialmente la línea de indigencia y luego la de pobreza. En el 2010, año del censo MGED, la línea de indigencia, contada a partir de la nueva metodología introducida por el DANE en ese año, era de un ingreso de \$177.562 por persona por mes, en un contexto urbano. Según esta medida, como veremos, la mayor parte de los hogares de las mujeres de la Liga estaba en el año 2010 bajo la línea de indigencia.

Así, para hogares en promedio de 5,5 personas, sólo el 3% recibe un salario mínimo (\$515.000 o más en el 2010) y el 15% entre tres cuartos de salario mínimo y un salario mínimo. Según la medición indicada, el salario mínimo sostendría sobre la línea de indigencia a un máximo de tres personas. Una proporción importante de los hogares (27%) declara recibir menos de \$128.750 al mes (un cuarto de salario mínimo mensual por hogar). Este es el ingreso que reportan las mujeres por hogar, reporte levemente (un 5%) inferior al reporte del ingreso de los ocupados al interior de los hogares (donde el 8,4% reporta recibir un salario mínimo y el 22% menos de $\frac{1}{4}$ de salario mínimo mensual por hogar). Esto los sigue ubicando bajo la línea de la indigencia, y por debajo de los datos nacionales de

los desplazados, donde el 11% de los ocupados recibe un salario mínimo o más, e inferiores a los desplazados de la región Caribe, donde el 8,8% recibe un salario mínimo o más.

Otras preguntas del censo MGED complementan la insuficiencia de los ingresos: el 75% considera que los ingresos del hogar no alcanzan para cubrir los gastos mínimos y el 23% que sólo cubre los gastos mínimos. Además, hay una alta tasa de dependencia económica (los miembros ocupados de la Liga deben responder por 3,9 personas por persona ocupada; la tasa en la ENV 2010 es de 3,5 personas; según el Censo del 2005, la tasa nacional es de 1,3 personas y en el Caribe de 1,4 personas a cargo de cada persona ocupada). Eso quiere decir que los ingresos de los hogares de la Liga no sólo son menores que los de los desplazados del Caribe y de Colombia, sino que, además, deben cubrir las necesidades de más personas.

La falta de ingresos se relaciona con la falta de trabajo. Ante la pregunta sobre “actividades desarrolladas en la semana anterior”, sólo el 55% de los hombres y el 21% de las mujeres de los hogares de la Liga reportó haber estado ocupado en una actividad generadora de ingresos.⁵² La mayoría es población inactiva en este sentido, es decir, que no estuvieron ni generando ingresos ni buscando empleo (sólo el 6% de los hombres y el 2% de las mujeres reporta estar buscando empleo).⁵³

La población ocupada en actividades remuneradas se concentra en el trabajo independiente, y en especial las mujeres: 67% de las mujeres que se encontraban ocupadas al momento de la encuesta, contestaron ser trabajadoras por cuenta propia. Lo mismo reporta el 53% de los hombres de los hogares de la Liga. Por los datos cualitativos sabemos que se trata de ventas ambulantes informales o de producción de comida para dichas ventas. Estas tasas de informalidad son incluso superiores a las de los desplazados a nivel nacional, que son del 46% para las mujeres y del 49% para los hombres.

Llama la atención, sin embargo, la baja proporción de mujeres ocupadas de la Liga que son empleadas del servicio doméstico (7%) en relación con las desplazadas del nivel nacional (21%). Es una cifra en cambio

52 La aclaración corresponde a la invisibilización del trabajo doméstico en las cálculos que sólo reportan como ocupación el trabajo que genera ingresos directamente.

53 Una posible interpretación de estos datos es la discriminación laboral que hace que no haya empleo para personas desplazadas con poca escolaridad y pobres, de manera que renuncian a buscar. Este tema requiere una mayor investigación.

similar a la de la población general en la región Caribe (7,4%) e incluso más baja que la de Cartagena (8,4%),⁵⁴ lo cual lleva a pensar o que existe un contexto de discriminación contra las mujeres desplazadas que buscan trabajo en el servicio doméstico o que hay un mercado distinto para el servicio doméstico en Cartagena.

Los indicadores de informalidad son altos incluso entre los que tienen trabajo. Tan sólo el 15% de los ocupados asalariados cuenta con un contrato de trabajo escrito, sólo el 14,5% de los asalariados cuenta con afiliación a salud, sólo el 4% de los independientes tiene afiliación a salud y sólo el 6% de los ocupados cuenta con ingresos superiores a un salario mínimo. Es una situación peor que la de los desplazados en general, puesto que para el total de la población en situación de desplazamiento los datos muestran que, en general, el 32% de los ocupados asalariados cuenta con un contrato escrito de trabajo, un 11% de los asalariados cuenta con afiliación a salud por su trabajo, menos del 1% de los independientes cuenta con afiliación a salud, y más o menos un 9% de la población cuenta con ingresos laborales superiores a un salario mínimo (ENV 2010).

La diferencia entre ocupados, inactivos y desocupados tiene una explicación distinta entre hombres y mujeres; en la medida en que estas últimas conservan roles tradicionales de atención del hogar, y se ocultan entre la clasificación de mujeres "inactivas" las que efectivamente hacen trabajo de hogar no remunerado. Como manifestó una de las participantes en el taller de difusión de resultados, el censo no tuvo en consideración el trabajo doméstico ni preguntó a los encuestados el número de horas que destinaban a dicho trabajo, un error importante en nuestro diseño y que también se cometió en la ENV 2010, en la que, aunque se preguntó a todas las personas, incluidas las que trabajan, si además habían realizado oficios en el hogar, no se indagó cuántas horas a la semana le dedicaron a estas tareas. En nuestro censo, respecto a las inactivas, se les preguntó cuál había sido su actividad principal en los doce meses previos a la realización de la encuesta, una de las opciones era oficios en el hogar: el 32,13% de las mujeres mayores de doce años, tanto pertenecientes como no pertenecientes a la Liga, señalaron esta opción.

Como sucede en general, en la Liga las mujeres cabeza de hogar tienden a tener menores ingresos y, estando la mayoría sin pareja, la tasa de dependencia es más alta que en los hogares con cabeza de hogar

54 Esto revela o una improbable preferencia laboral de las mujeres o la discriminación pre-contractual.

masculina, donde a menudo también la pareja tiene una actividad generadora de ingresos.⁵⁵

Esta baja capacidad de los hogares para generar recursos propios se manifiesta en la alta dependencia de los hogares respecto a los subsidios del Estado, como aquellos entregados por Familias en Acción. En efecto, el 81,2% de los hogares censados recibe por lo menos algún subsidio del programa Familias en Acción, sea el nutricional para menores de siete años o el educativo para niños y niñas entre siete y diecisiete años.

Las mujeres desplazadas de la Liga han hecho numerosos intentos por generar ingresos por cuenta propia, incluso recibiendo pequeños subsidios estatales para este fin. Una alta proporción de las mujeres solicitaron apoyo para proyectos productivos (63%) o capacitación para creación de ingresos (76%) y de las que lo solicitaron la gran mayoría lo recibió (el 97% en proyectos productivos y el 99% en alguna capacitación). Sin embargo, los datos cuantitativos y cualitativos muestran el fracaso de estas iniciativas en la sostenibilidad en la generación de ingresos.

Alimentación

La Corte Constitucional indica que el goce efectivo del derecho a la alimentación se da cuando las personas del hogar tienen suficientes alimentos, y esa es la base de los indicadores del derecho. Este no es el caso de los hogares de la Liga, como lo podemos ver por diferentes indicadores como los de seguridad alimentaria, días de enfermedad y el crecimiento de niños y niñas. En términos de seguridad alimentaria, el 75% de los hogares de la Liga presenta indicadores afirmativos de inseguridad alimentaria.⁵⁶ No obstante, al comparar esta cifra con la de los desplazados de la región Caribe (89%) reportada en la III ENV 2010, los hogares de la Liga, aunque en una situación alimentaria crítica, se encuentran mejor que los desplazados de la zona.

55 En efecto, tan sólo el 15% de las mujeres que viven con una pareja son jefes de hogar, en cambio, el 94% de las mujeres que no están unidas son efectivamente jefes de hogar; respecto al 15% de mujeres mencionado, el 86% realiza el mayor aporte en dinero al hogar. Por tanto, las pocas jefes de hogar que tienen pareja lo son porque aportan más dinero al hogar. Los jefes y las jefes de hogar, en el agregado del censo, en un 83% son los que realizan el mayor aporte en dinero al hogar.

56 ¿Comió menos de lo que deseaba por falta de alimentos o de dinero para comprarlos? ¿Se quejó de hambre por falta de alimentos o de dinero para comprarlos? ¿Dejó de consumir al menos algún desayuno, almuerzo o comida por falta de alimentos o dinero para comprarlos?

Esta situación de la población desplazada en la región Caribe resulta preocupante por estar amenazada su misma subsistencia, derecho fundamental de los niños y niñas según el artículo 44 de la Constitución. Además, la ausencia de comida y el hambre resultante tienen efectos negativos a corto y largo plazo sobre otros aspectos de la vida diaria. Por ejemplo, el estado de salud de la población desplazada, medido como el porcentaje de personas que presentaron algún problema médico en los treinta días anteriores a la toma de la información, tanto de la Liga (28%), como de los desplazados de la región Caribe (29%), es mucho más alto que los promedios para la población general tanto a nivel nacional (11,6%), como del departamento de Bolívar (9,1%), e incluso mayor al quintil más bajo de pobreza a nivel nacional (9,8%) que se reporta en la ENDS 2010. Esta comparación amerita un trabajo más profundo sobre la relación entre el derecho a la salud y el derecho a la alimentación.

Los indicadores de crecimiento de niñas y niños en la Liga son preocupantes, reflejan una mala alimentación que puede tener efectos en el desarrollo cognitivo. Así, si bien el 86,4% de las mujeres censadas por la MGED llevan a los niños de cuatro años o menos a controles de crecimiento y desarrollo (el 72% de los hogares cuyos niños van a controles está en el programa de subsidios de Familias en Acción, que exigen estos controles), el 32,8% ha sido diagnosticado de bajo peso; de estos, el 76,2% recibió tratamiento. Ahora bien, a pesar de estos bajos indicadores, en este sentido los hogares de la Liga también están mejor que la población de desplazados en la región Caribe, donde sólo llevan al 73% de los menores de cinco años a dichos controles; se diagnostica con bajo peso a un porcentaje similar (33%) y de estos tan sólo un 54% recibe algún tratamiento (ENV 2010).

Es importante anotar que los beneficiarios del programa de subsidios Familias en Acción tienen la obligación, para recibir el subsidio, de llevar a los niños a controles de talla y peso. Sin embargo, el programa no tiene (hasta inicios del 2012) una ruta de atención específica para los niños diagnosticados bajos de talla y peso (importante indicador de desnutrición).⁵⁷ Tampoco recogen ni sistematizan esta información. Por otra parte, el Plan Subsidiado de Salud, al cual tienen derecho estos niños y niñas, tampoco tiene una ruta de atención para la desnutrición infantil cuando es detectada por medio de estos controles médicos. Por lo tanto, parece ser un hecho no sólo que el grupo no goza de este derecho, sino

57 Entrevista realizada por Juliana Vargas, investigadora del Cijus, con Hernando Sánchez, coordinador de la Unidad de Dirección Estratégico de Familias en Acción, Bogotá, enero 24 del 2012.

que además esto tendrá un impacto en la posibilidad de sus hijos de salir de la pobreza, por el impacto de la desnutrición infantil en las capacidades cognitivas y el desempeño escolar.

Autopercepción

La falta de trabajo e ingresos, con su impacto sobre la alimentación, puede indicar un límite estructural para la efectividad de la organización política bajo las actuales reglas de distribución de recursos. El Estado colombiano, que se autodefine como Estado Social de Derecho, ha enfatizado lo social en un mayor gasto para lograr el acceso a la salud y la educación de toda la población. El gasto se ha enfatizado en el cubrimiento, que ha mejorado de forma sustancial, a pesar de que persisten grandes deficiencias en calidad. Sin embargo, bajo este diseño institucional, la subsistencia sigue siendo la provincia de cada individuo y núcleo familiar. Si bien la jurisprudencia habla de un derecho a un mínimo vital, no hay programas estatales que efectivamente lo garanticen, ni siquiera programas nacionales de alimentos (los que hay dependen de cada municipio). Pero tampoco existe un mercado laboral que reciban las personas que, como estas mujeres desplazadas, no tienen la experiencia ni la educación para insertarse en él, sin hablar de las condiciones de discriminación, violencia y exclusión social a la que se ven sujetas y que también repercuten en su ingreso al mercado laboral.

Ante este cuadro, que parece concluir con una crítica sistémica desesperanzadora, contrasta la voluntad de las mujeres de “salir adelante”, es decir, de superar su situación de angustia económica a través del esfuerzo individual y familiar. También resalta la ausencia de crítica de las mujeres, por lo menos ante los investigadores, al sistema de distribución de recursos que acabamos de describir. En cambio, conservan la esperanza de lograr por la vía de subsidios y atención del Estado lo que no encuentran en el mercado.

En la sección de pregunta abierta, las mujeres censadas manifestaron que lo que más han aprendido con la Liga es a exigir sus derechos ante las autoridades competentes. Y dicen que, además, ese aprendizaje sobre sus derechos les ayuda a mejorar la convivencia, a reclamar respeto, a sentirse más valoradas y a desarrollar habilidades de expresión oral. Este tema surgió también en las entrevistas, donde agregaron la importancia de haber aprendido a reclamar el derecho a la igualdad de hombres y mujeres y los derechos de las mujeres sobre su propio cuerpo.

Además, esta autoafirmación positiva se manifestó en muchas de las entrevistas realizadas para este estudio, en las que las entrevistadas revelaron procesos individuales de transformación de sus vidas privadas y su satisfacción consigo mismas en esta dimensión. Por ejemplo, al hablar de su relación de pareja abusiva, una mujer entrevistada dijo entre risas: "[...] y trabajando este proceso [con la Liga] yo le dije, 'no, coge tu maletas y me dejas con mis hijos que con esta fuerza que me da este trabajo voy pa' delante'" ⁵⁸

Esto es, sin duda, una ganancia, y no sólo para las mujeres sino para el país en términos de gozar de una ciudadanía más empoderada. Sin embargo, para un grupo de mujeres que ha recibido una buena cantidad de capacitaciones, subsidios, orientaciones, etc., se trata de una tasa demasiado alta de personas en la indigencia, y de niños y niñas para quienes los efectos negativos de la falta de alimentos suficientes en la infancia temprana afectará su desarrollo cognitivo.

Tanto la falta de ocupación como la falta de ingresos tienen un impacto negativo en el goce de otros derechos relacionados con la subsistencia. Los desplazados rurales tienen dificultades para ubicarse en la ciudad en empleos productivos, tanto por la falta de mercados urbanos para sus conocimientos y habilidades rurales, como por la diferencia que hay entre la cultura del trabajo rural y el urbano, como también por el estigma asociado con la condición de desplazado. Además, existe un vínculo entre baja escolaridad, bajos ingresos y reproducción intergeneracional de la pobreza.

No es de sorprenderse, entonces, que a pesar de su voluntad de lucha, la percepción de las mujeres de la Liga respecto a sus condiciones de vida no sea buena. El 65,6% dice que son "regulares", el 8% dice que son "malas", el 24,8% que son "buenas" y el 1,6% que son "muy buenas". El 67% de los hogares se considera pobre. Y la mayoría de las mujeres, en especial en los hogares de jefatura femenina, reportan un peor nivel de vida actual que el que tenían antes del desplazamiento, lo cual es confirmado por la literatura (Ibáñez 2008; Ibáñez y Moya 2006; Attanasio, Castro y Mesnard 2005).

Ahora bien, por medio de su proyecto estrella, la Liga sí ha conseguido mejorar de forma dramática la situación de muchas mujeres, según lo muestran estos mismos indicadores de percepción. En efecto, mientras

58 Ana Luz Ortega, entrevistada por Eva Sol López, el 13 de julio del 2010, Ciudad de las Mujeres, Turbaco.

el 33,3% de las mujeres que vive en la Ciudad de las Mujeres siente que sus actuales condiciones de vida son “muy buenas” o “buenas”, sólo las considera así el 19,4% de las mujeres que viven en otros asentamientos. Mientras el 39% de las mujeres que vive en la Ciudad de las Mujeres se considera pobre, se percibe así el 87% de las mujeres que vive en los otros asentamientos. Además, el 39% de las mujeres de la Ciudad de las Mujeres reportó que sus actuales condiciones de vida son aún peores que las que tenían antes del desplazamiento, mientras este porcentaje es del 69,7% en otros asentamientos, donde es, además, mucho más baja la proporción de hogares con vivienda propia.

Esta diferencia impacta también las aspiraciones de las mujeres. Por ejemplo, ante la pregunta sobre el apoyo más importante que les gustaría recibir, el 54% contestó que les gustaría tener empleo o alguna manera de generar ingresos; el 29%, vivienda; el 7%, alimentos; el 5%, educación, y el 4%, salud. Sin embargo, existen grandes diferencias por asentamiento, manifestación de las grandes diferencias que anotamos en el censo entre las mujeres que viven en la Ciudad de la Mujeres de Turbaco, y que lograron una vivienda propia, y las que no. Así, por ejemplo, en la Ciudad de las Mujeres, la vivienda (3,8%) no es una preocupación tan importante como lo es en El Pozón (57,6%), en donde las mujeres subordinan la importancia del ingreso a la de la vivienda, a diferencia de lo que sucede, por supuesto, en la Ciudad de las Mujeres.

Este impacto de la vivienda propia en la calidad de vida de las personas, y en sus aspiraciones para el futuro, es poco reconocida en la literatura sobre desplazamiento. La vivienda para población desplazada no ha sido la prioridad ni del Gobierno, ni de la cooperación y la asistencia internacional, ni de los programas ordenados por la Corte Constitucional. Estos programas, con su énfasis en otros derechos, se han convertido en la hoja de ruta para el Gobierno en lo que se refiere a las mujeres desplazadas, y se enfocan, sin embargo, en otros temas distintos a la vivienda, a pesar del impacto evidente que tiene sobre la calidad de vida.⁵⁹

59 La formulación, ajuste e implementación de los trece programas se ha convertido en la ruta de acción del Gobierno en todo lo que se refiere a la atención de las mujeres desplazadas. Esto ha sido así, entre otras razones, porque tales programas abordan los principales riesgos y vulnerabilidades que afrontan las mujeres desplazadas, pero, también, porque fueron objeto de una declaratoria de incumplimiento (Auto 237 de 2008), con las eventuales consecuencias disciplinarias, penales, fiscales y judiciales que ello puede causar a los múltiples funcionarios del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada (denominado Sistema Nacional Integral de Atención a las Víctimas, después de la expedición de la Ley 1448 de 2011) involucrados en el cumplimiento de las órdenes del Auto 092.

Por otra parte, es importante anotar que las mujeres de base están conscientes de las dificultades de la acción colectiva, como consta en las entrevistas y el acompañamiento hecho a la organización. Pero también es cierto que conocen y aprecian los potenciales beneficios de estar organizadas, beneficios de los que ya han gozado y que esperan seguir gozando. A la pregunta de cómo mejorar la participación en la organización señalaron: mejorar la comunicación, la frecuencia de las reuniones, así como el “respeto, honestidad y sinceridad de las líderes con las personas de base”. Pero, al mismo tiempo, dijeron estar satisfechas con lo recibido y querer más de lo mismo: capacitación, proyectos productivos, asesoría de cómo obtener beneficios del Estado y, en general, ayuda para salir de la pobreza en la que las sumió el desplazamiento.

En este momento se alza una nueva perspectiva para la organización, y tendrá que adaptarse a esta. Desde el 2012 entró en vigor la Ley de Víctimas, Ley 1448 de 2011, que, ya reglamentada por el Gobierno Nacional, aparece como una nueva esperanza de acceder a los anhelados recursos, ahora por vía de la reparación. Y las mujeres se aprestan a aprender la manera de acogerse a la ley para “salir adelante”, como lo han hecho ya por más de una década, apoyándose las unas en las otras y aprendiendo a usar las posibilidades del sistema para ventaja del grupo. Esta habilidad es lo que la hace —en las diversas coyunturas y con los problemas que atraviesa y ha atravesado, problemas de pobreza, seguridad y de rivalidades— una organización para aprender e imitar. Y, al mismo tiempo, una radiografía de las posibilidades y las limitaciones de la organización de base de mujeres desplazadas.

Conclusiones

La Liga de Mujeres Desplazadas ha sido exitosa en varios frentes importantes, en especial en mejorar el nivel de vida de muchas de las mujeres que pertenecen a ella y de sus familias. La construcción de la Ciudad de las Mujeres, el acceso a una vivienda propia y los diversos procesos de autoayuda generados en torno a la construcción, así como el cambio positivo en el autoconcepto y en la capacidad de liderazgo de muchas mujeres, son su mayor éxito. También es notable la manera como han accedido a subsidios y servicios del Estado, mantenido la atención de instituciones y donantes, y utilizado la visibilidad que brindan los espacios legales para acercarse a un mayor goce de sus derechos, en medio de unas circunstancias muy adversas de persistencia de la violencia y de miseria.

Teníamos razón al escoger la Liga como ejemplo de un proyecto exitoso de acción colectiva de mujeres desplazadas. Varias son las modalidades de trabajo de la Liga que merecen ser estudiadas y replicadas por otras organizaciones. En particular, queremos señalar la sorprendente combinación de proyectos concretos para aliviar la pobreza, con estrategias de litigio y cabildeo de mediano y largo alcance, tanto a nivel nacional como internacional. Esta estrategia comienza con la participación de las mujeres de base en tareas propias de la organización, de manera que muchas están involucradas en actividades de la Liga de forma constante. Esta combinación de estrategias nos hace pensar que la organización misma y la participación de las mujeres se convierten no sólo en un medio para superar las circunstancias adversas a través del acceso a recursos, sino que también son un fin en sí mismas.

Es en la organización y con ella que las mujeres adquieren una conciencia de su propio valor y se ejercitan como líderes en diversos escenarios. Los continuos talleres y espacios de formación actúan no sólo como medio para transformarse y para ejercer sus capacidades sino que son el espacio mismo donde lo hacen: la organización es su lugar de llegada, no de partida, hacia una mejor vida. Es *en* la organización y *con* la organización que tienen acceso a recursos que son tanto externos (subsidios individuales para vivienda o para salud, por ejemplo) como propios de la organización, en la medida que se trata de fondos conseguidos y destinados para el trabajo colectivo. Así, la construcción de una línea de base sobre los delitos de los que han sido víctimas no se agota en el producto que se entrega al financiador, ni en el litigio ante las cortes en busca de derechos, sino que estos se convierten en espacios para el recuento, en oportunidades para la atención psicosocial, en formas de trabajo y, por supuesto, en el acceso a unos recursos indispensables para su supervivencia diaria. Algo similar se puede decir de la combinación de resultados que caracteriza todos sus éxitos.

Esto evidencia la importancia de tener en cuenta a la organización no sólo como un medio para tener incidencia en las políticas públicas, o como una forma de lucha por una causa común a las mujeres desplazadas. La organización se convierte así, además, en un fin en sí misma, en cuanto es la forma como se reconstruye y se ejercita la ciudadanía, se accede a los derechos, se transforma la conciencia y se ejerce esa nueva identidad adquirida en el lugar de recepción. Esta reconceptualización de la organización como fin en sí misma tiene, por supuesto, implicaciones importantes para los hacedores de políticas públicas, tanto a nivel de los gobiernos nacionales y municipales, como de la cooperación y los donantes internacionales.

Así, el estudio de caso de una organización de base exitosa, como lo es la Liga, debe llevar a los hacedores de políticas públicas a replantear la forma como imaginan las organizaciones de movimientos sociales. En primer lugar, porque se plantea el goce efectivo de derechos como un tema independiente de la organización de base; el derecho a la participación es sólo un derecho más. Sin embargo, consideramos que la organización es o puede ser un medio efectivo para garantizar el GED, y merece una mayor atención como tal. Como vimos, las mujeres de la Liga tienen un mayor GED en casi todos los indicadores respecto a la población desplazada comparable, y se pueden trazar unos vínculos directos entre el GED y la organización.

En segundo lugar, es importante anotar que el modelo implícito de organización que tienen algunos donantes, y en general los funcionarios y hacedores de políticas públicas, suele ser un modelo de clase media en la cual un grupo de profesionales abogan por una causa, y en cuanto representantes de una causa se convierten en interlocutores legítimos de las instituciones, modelo que podemos llamar el modelo de ONG. Los recursos se destinan, entonces, al fortalecimiento de este tipo de interlocución, para lo cual basta con el apoyo a un puñado de profesionales, activistas que, si bien podrían ejercer otros oficios, deciden dedicarse al bien común, a menudo con un ligero sacrificio de sus posibilidades económicas.

Este modelo implícito de la organización como ONG contiene dificultades para comprender la manera como las personas desplazadas no sólo abogan por causas en las organizaciones, sino que encuentran en ellas alternativas de subsistencia, por lo general ausentes en los contextos de recepción. Dicho de otra manera, la organización se convierte también en una forma de superación de la pobreza, imperativo que muchas veces supera el de la incidencia política (si bien este claramente no es el caso de la Liga). Este imperativo genera dificultades de comunicación con los hacedores de políticas públicas que esperan que los líderes de una organización, en el modelo ONG, hablen por una causa y no por un grupo empobrecido de personas que necesitan superar las afugias cotidianas de la miseria.

El modelo ONG genera deficiencias importantes en la interlocución en la medida que no se favorecen, a través de los recursos, formas democráticas e igualitarias de compartir estos recursos entre todos los miembros de la organización y no sólo entre los líderes. Esta deficiencia de forma imprevista resulta en, por el contrario, el favorecimiento, a través de la cooperación internacional y de la atención del Estado, de las rivalidades y competencia tanto al interior de una organización como entre las diversas organizaciones.

La Liga, en este contexto, ha sabido de forma exitosa combinar tanto el aspecto de ONG que esperan sus interlocutores nacionales e internacionales, como la necesidad de superar la pobreza extrema que inspira a muchas de sus asociadas. Y lo ha hecho, como hemos visto, por medio del trabajo constante y combinado en los diversos frentes y modalidades posibles de acción, trabajo que ha llevado a todos sus logros y reconocimientos.

En este punto queremos destacar la importancia del derecho para permitir precisamente esta combinación de estrategias. El derecho brinda a los ciudadanos un espacio para su movilización en torno a litigios específicos, y en Colombia, en particular, la gratuidad y la celeridad de la tutela ha resultado una herramienta procesal central para democratizar el acceso a la justicia. Apoyadas en la facilidad para instaurar una tutela, así como en el acceso permanente a una abogada calificada y dedicada a ellas, Patricia Guerrero, las mujeres de la Liga lograron acceder a un espacio no sólo de incidencia social, sino de visibilidad nacional e internacional, y de legitimación de sus pretensiones de superación de la miseria. Incluso, a nivel de algunas líderes individuales, observamos cómo el discurso de derechos y poder utilizar la tutela se convirtió en una forma de empoderamiento y transformación de la conciencia esencial para el trabajo de grupo.

Sin embargo, no podemos dejar de señalar los serios límites estructurales que tienen este tipo de organizaciones de base. El primero es, por supuesto, el de la inseguridad imperante en los contextos de recepción, y el señalamiento que surge al ser líderes visibles de una OPD, lo que se suma a las demás vulnerabilidades de género. Como vimos, con los logros llegan también las amenazas, las cuales tienen un costo alto para la organización y que, si bien generan una solidaridad nacional e internacional, también requieren el gasto de recursos y tiempo para enfrentarlas y administrarlas, en lugar de poder invertir los recursos en otras tareas propias de la organización. La inseguridad es además propia de los contextos de recepción, es así que en buena parte del país las OPD se enfrentan a sus múltiples formas, como la captura del Estado por personas vinculadas con el tráfico de drogas y el paramilitarismo, así como la corrupción imperante, lo que dificulta la participación, crea riesgos adicionales de seguridad y frustra los esfuerzos y la inversión de recursos.

Además de la inseguridad, una segunda limitación estructural fundamental es que el sistema actual de atención a los pobres se apoya de manera importante en la existencia de mercados laborales urbanos que alivien la miseria y permitan la estabilización del hogar. En esta medida, los proyectos y ayudas se plantean siempre como una situación de emergencia

mientras el mercado laboral integra a los miembros del hogar. Sin embargo, en el caso de las mujeres descritas en este artículo, sus muchas capacidades son difícilmente apreciadas por el mercado laboral, en parte por el estigma mismo de ser mujeres desplazadas y líderes, y en parte por su falta de educación formal, su origen rural e incluso por razones de discriminación de raza, género y edad. Ante la ausencia de un mercado laboral para sus habilidades, las mujeres deben competir con otras organizaciones sociales por unos recursos escasos, lo cual no sólo explica la miseria persistente, sino, además, las dificultades para crear movimientos amplios que aglutinen organizaciones diversas.

Estos datos son especialmente importantes para los programas nacionales e internacionales de alivio de la situación de los desplazados. Primero, porque pueden ayudar a morigerar expectativas demasiado optimistas de la integración de estas mujeres al mercado laboral o incluso a las redes sociales de apoyo. En su lugar llevaría a discutir la responsabilidad del Estado y de la cooperación internacional frente a situaciones persistentes de la miseria originada por el desplazamiento forzado. Y, segundo, porque llevan a repensar la unidad social que es destinataria de la ayuda para la superación de la pobreza. En la actualidad esta se dirige hacia el individuo y hacia el grupo familiar, sin embargo, lo que hemos visto es que una organización social de base es también una aglomeración de personas con voluntad para superar la situación de pobreza. El modelo actual, en lugar de insistir en la necesidad de la superación a partir del núcleo familiar, podría apoyar y promover mecanismos de autoayuda grupales, como los que se ven en la construcción de la Ciudad de las Mujeres. Un primer paso sería discutir cómo premiar esfuerzos colectivos de este tipo, reconocer y premiar liderazgos positivos, promover la democracia y transparencia interna, y aprender de las organizaciones exitosas. La Liga se convierte, entonces, en un modelo digno de emulación.

En la medida en que se quiera emular a la Liga, o estimular su emulación, hay algunos puntos importantes para tener en cuenta. El primero es la importancia de la condición femenina, que genera tanto oportunidades como riesgos para la acción colectiva. Así, el llamado a una participación con perspectiva de género tiene acogida especial entre las mujeres que ven cómo el machismo imperante dificulta su acceso a bienes y recursos, y el ejercicio de liderazgos femeninos. La organización femenina disminuye o elimina la exclusión de recursos y liderazgos de la organización por razones de sexo, y en esa medida es atractiva para las mujeres. Además, hay una gran riqueza en los lazos que se crean entre las mujeres, que pueden

extender sus formas cotidianas de trabajo (preparación de alimentos y cuidado de niños) a las actividades organizativas, generando formas solidarias de adelantar estas labores. Esto fue central para el inicio de la Liga. También vimos cómo las redes femeninas en torno a lo doméstico, como son las redes familiares extensas y las de colaboración entre vecinas, se convierten en formas de reclutamiento de amigas, vecinas e hijas para la organización. Pero también aprendimos que este tipo de acción femenina genera, por supuesto, tensiones y conflictos al interior del hogar y en la comunidad, ya que el ser mujer implica dificultades para que el liderazgo sea aceptado tanto en el espacio doméstico como en el público. Para esto es importante entonces trabajar, como lo hace la Liga a través de los talleres de derechos y de la Liga Joven, tanto en el empoderamiento de las mujeres como en la inclusión de sus familias en el proyecto.

Un segundo punto para destacar es la importancia de la vivienda, tema que se ve a menudo obscurecido como un derecho social especialmente ambicioso y de difícil garantía. Sin embargo, con la Liga hemos aprendido cómo la vivienda es eje de unas dinámicas transformadoras muy importantes, y el acceso a la vivienda propia ha sido, entre muchos logros, el más importante de la Liga. La vivienda propia es culturalmente muy importante para los sectores empobrecidos, pues se identifica con la estabilidad del núcleo familiar, en especial de la mujer y sus hijos, y para los desplazados significa el final del trasegar impuesto por la violencia. La vivienda propia garantiza una cierta seguridad económica frente a un eventual desalojo por deuda, así como la integración simbólica a un nuevo lugar. Pero lo que es aún más importante, su construcción como parte de un proyecto colectivo con zonas comunes, y la convivencia cotidiana, generan dinámicas de recreación de nuevas solidaridades, identidades y tejido social. Incluso el cultivo y la producción de alimentos podrían ser una solución para el persistente problema de la inseguridad alimentaria. Es un área que está aún por explorar y en la cual la Liga ha sido pionera, pero que se alimenta también de una tradición colombiana de construcción colectiva de barrios informales y de apoyo a los mismos a través de las juntas de acción comunal.

Por último, la promoción del ejemplo de la Liga como “mejores prácticas” en participación, debe tener en cuenta que esta va de la mano con la promoción de la transformación de las condiciones estructurales que limitan el goce efectivo de derechos en los contextos de recepción. Ello implica enfrentar la inseguridad de maneras más efectivas que las utilizadas en los actuales programas de protección, que por lo menos deben partir de una mejor comprensión de la inseguridad que afecta a los líderes

sociales en Colombia. Implica, además, la confrontación con la incapacidad del mercado laboral para ofrecer una solución estable a estas mujeres, y la responsabilidad de suplir esta deficiencia a través de programas y políticas dirigidas no sólo al núcleo familiar sino a promover organizaciones locales, como la Liga, que se preocupan tanto por la incidencia política como por la superación de la miseria de sus miembros, a través de la acción colectiva. En esta medida, la construcción de la Ciudad de las Mujeres, con todos los programas anexos, es un excelente ejemplo de las posibilidades de la acción colectiva incluso en contextos violentos.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía de Turbaco. *Plan de Acción Integral para la Población Desplazada*, Mimeo, Turbaco, Colombia, 2010.
- Ariza A., Guerrero P. & González L. “Desde el corazón de las mujeres. Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas”, Liga de Mujeres Desplazadas, Cartagena, 2009.
- Arizmendi M. y Ángel A.L. *La respuesta de la Corte Constitucional al desplazamiento femenino, una historia del Auto 092 de 2008*, tesis para optar por el grado de abogadas, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, 2009.
- Brugman J. y Fierro M. *Efectos de los aspectos diferenciales de exposición a la violencia en el TEPT en mujeres desplazadas de la LMD en Colombia*, tesis para optar el título de sicólogas, Facultad de Psicología, Universidad de los Andes, Bogotá, 2009.
- Calderón V., Gáfaró M., e Ibáñez A.M. *Forced Migration, Female Labor Force Participation and Intra-house Bargaining: Does Conflict Empower Women?* CEDE Working Papers, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, Bogotá, 2011.
- Cambio 16* (2 de noviembre del 2008). *Patricia Guerrero, activista*. Recuperado el día 19 de octubre del 2011 del siguiente link: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4632549>
- Colombia. Corte Constitucional, Auto 200 de 2007.
- Colombia. Corte Constitucional, Auto 92 de 2008.
- Colombia. Corte Constitucional, Auto 009 de 2009.
- Colombia. Corte Constitucional, Sentencia T-719 de 2003.
- Colombia. Corte Constitucional, Sentencia T-496 de 2008.
- Colombia. Corte Constitucional, Sentencia T-692 de 2011.

- Colombia. Corte Constitucional, Auto 251 de 2008.
- Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado. *Tercer informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento*, Bogotá, 2010.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos en las Américas*, 2006. OEA/Ser.L/V/II.124.
- . *Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia*, 2006. OEA/Ser.L/V/II.Doc.67.
- . *Medidas cautelares otorgadas en el año 2009*. Disponible en: <http://www.cidh.oas.org/medidas/2009.sp.htm>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (8 de marzo del 2011), comunicado de prensa. “CIDH expresa preocupación por amenazas contra organizaciones de derechos humanos en Colombia”. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2011/019.asp>
- Corporación Avre. *Acompañamiento psicosocial y atención humanitaria en el contexto colombiano*, Corporación Avre, Bogotá, 2005.
- El Espectador*. “Libre el Turco Hilsaca”, 11 de marzo del 2010.
- El Tiempo*. “Liga de mujeres desplazadas de Turbaco (Bolívar) recibió distinción internacional”, 18 de febrero del 2007.
- Defensoría del Pueblo. *Informe especial de riesgo electoral. Elecciones locales de 2011*, Bogotá, junio del 2011.
- El Universal*. “Taz Taz de los Paisas fue capturado en Turbaco”, 24 de septiembre del 2011.
- García M. *Sociedad de emergencia, acción colectiva y violencia en Colombia*, Defensoría del Pueblo, Asid, Bogotá, 2005.
- González Posso, Camilo. *Quinto informe sobre grupos narcoparamilitares*, Indepaz, Bogotá. Consultado por última vez el 22 de marzo del 2012 en: http://www.setianworks.net/indepazWeb/wp-content/uploads/2011/03/586_V-Informe-2010-INDEPAZ-15-03-2011.pdf
- Guerrero, Patricia. *Memoria de la Liga de Mujeres Desplazadas*, Mimeo, Bogotá, 2010.
- Ibáñez, Ana María. *El desplazamiento forzado en Colombia: un camino sin retorno a la pobreza*, Ediciones Uniandes, Bogotá, 2009.
- Liga de Mujeres Desplazadas (2004). Comunicado de prensa de la Liga de Mujeres Desplazadas con ocasión de la visita a Cartagena, Colombia, del Sr. Jan Egelan, secretario general adjunto para Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas. Recuperado el día 19 de octubre del 2010, documentos en el archivo de los autores.

- . Ayuda de memoria de la reunión del 12 de agosto del 2010 con el Gobierno Nacional.
- López C. *et al.* *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos refundaron el Estado colombiano*, Random House Mondadori, colección Debate, Bogotá, 2010.
- López, Eva Sol. "Ligando derechos y realidad. Diario de campo sobre la Liga de Mujeres Desplazadas de Cartagena. Junio, julio y diciembre del 2010", diario de campo sin publicar, Bogotá, agosto 2010.
- Meertens D. (traducción de Stoller R.). "Facing Destruction, Rebuilding Life, Latin American Perspectives", Issue 116, Vol. 28, No.1, enero 2001, pp. 132-148.
- . "Cosiendo futuro: Cotidianidad y proyectos de vida de mujeres desplazadas", en revista *En otras palabras. Grupo Mujer y Género*, Universidad Nacional, Bogotá, enero-julio del 2001.
- Meertens D. y Segura N. "Uprootedness, Gender and Internal Displacement in Colombia", en *Beyond Law*, ILSA, Bogotá, pp. 15-64.
- Mosquera, Juan Pablo. "Apuntes en Cartagena: mi interacción con la Liga", diario de campo sin publicar, Bogotá, agosto 2010.
- Naciones Unidas. Relatora especial para la violencia contra la mujer, 2002, adición al informe de la relatora especial sobre la violencia contra la mujer, 2001. Visita a Colombia E/CN.4/2002/83/Add.3
- Palacio, Yamit. "Denuncias que desmovilizado con casa por cárcel comanda Bacrim", *El Tiempo*, 23 de marzo del 2012.
- Peñaranda, D.R. *Contra viento y marea: acciones colectivas de alto riesgo en las zonas rurales colombianas*, La Carreta Social, Bogotá, 2011.
- Portal Verdad Abierta.Com. "Cierran el caso por nexos con 'paras' del 'Turco' Hilsaca", jueves 11 de marzo del 2010. Consultado por última vez el 22 de marzo del 2012 en: <http://www.verdadabierta.com/nunca-mas/2279-cierran-caso-por-nexos-con-paras-al-turco-hilsaca>
- Profamilia. *Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2010*, Bogotá, febrero del 2011.
- PNUD. Buenas prácticas para superar el conflicto (31 de marzo de 2006). *Crónicas. La Ciudad de las Mujeres*. En: revista *Semana*. Recuperado el día 19 de octubre del 2010 del siguiente link: <http://www.saliendodelcallejon.pnud.org.co/cronicas.shtml?x=2461>
- República de Colombia. Ministerio de Relaciones Exteriores, DIDHD.GOI. No 33504/1499, junio 7 del 2011 pp. 19-22.
- Revista *Semana* (marzo 1 del 2006). *La Ciudad de las Mujeres*. Recuperado el día 19 de octubre del 2010 del siguiente link: <http://www.saliendo>

- delcallejon.pnud.org.co/img_upload/1433f8d9ffdce21262b034f353875ed6/Semana__la_ciudad_de_las_mujeres__Mar_2006_1_1.pdf
- Revista *Semana*. “El Turco contra la pared”, 9 de marzo del 2010.
- Rodríguez C. y Rodríguez D. *Cortes y cambio social: Cómo la Corte Constitucional transformó el desplazamiento forzado en Colombia*, Dejusticia, Bogotá, 2010.
- Vargas, Juliana (julio 2011). “Episodios alrededor de la negociación de medidas cautelares para una organización de mujeres desplazadas”, diario de campo sin publicar, Bogotá.
- Ward J. *If Not Now, When? Addressing Gender-based Violence in Refugee, Internally Displaced, and Post-conflict Settings*, The Reproductive Health for Refugees Consortium, Nueva York, 2002.

EN PRIMERA PERSONA

LA LIGA DE MUJERES DESPLAZADAS:
DE LAS CALLES DE EL POZÓN
A LA CIUDAD DE LAS MUJERES

Patricia Guerrero

Introducción

Muchas voces, somos muchas voces, muchos relatos. Una vivencia personal, un dolor a veces individual, a veces colectivo, las dimensiones son distintas, los planos del relato también. Cuando una se enfrenta a su propia historia corre varios riesgos; que los recuerdos se confundan con los deseos, que se minimicen o exalten hechos que no son relevantes y viceversa.

La memoria es selectiva, por eso quiero prevenir al posible lector o lectora sobre la mía, sobre todo porque escribo sobre la marcha de los acontecimientos, en medio del activismo, la resistencia, los trámites jurídicos, la incidencia, los viajes internacionales de representación, y de los continuos crímenes que agobian a las mujeres de la organización, sobre todo a las mujeres de la Liga de Mujeres Desplazadas (LMD) que viven en el barrio El Pozón de Cartagena. Allí, ayer sábado, hubo otro asesinato en frente del Centro Comunitario de la LMD, cuando las mujeres atendían un taller sobre el Auto 092, programa de protección, uno más de los diez asesinatos mensuales que hay en esa zona. Mi hoja de vida dice que puedo trabajar bajo presión, creo que es una cualidad de las colombianas.

Dicho lo anterior, muchas personas, la mayoría mujeres, sobre todo académicas, interesadas en la historia de la Liga de Mujeres Desplazadas, últimamente me preguntan sobre hechos relacionados con el origen de la organización, el porqué de la misma, sus objetivos de trabajo, sus proyectos

—particularmente por el proyecto de vivienda que dio origen a la *Ciudad de las Mujeres* como una estrategia de resistencia pacífica de las mujeres—, sobre la organización como una forma de empoderamiento individual y colectivo, sobre cómo se toman las decisiones, cómo se construye una agenda de trabajo y se privilegia una sobre otra, etc. Trataré en este escrito de contar cómo, junto con doscientas mujeres más, resultamos construyendo una organización, en donde el trabajo organizativo con las mujeres desplazadas por el conflicto armado en Colombia ha conllevado catorce años de mi vida —creo que de los más productivos intelectualmente hablando, los que también han hecho de mí una mejor persona, y me han enfrentado a una realidad dolorosa pero vital y apasionante, de la que he tratado en vano de desprenderme, a pesar de que los niveles de amenazas por mi trabajo se incrementan con el tiempo.¹

Lo primero que tengo que decirles es que una queda prendada de esta comunidad de mujeres, sus niños y niñas, sus sonrisas y sus historias de coraje. Ese es un factor determinante. Lo segundo es que una no desiste de la esperanza de que las cosas, a pesar de la evidencia histórica, puedan mejorar, porque es verdad que hemos logrado proyectos que al principio nos parecían inimaginables. Sin embargo, la situación que reflejan los resultados de la encuesta realizada por la Universidad de los Andes de Bogotá con la Liga de Mujeres Desplazadas y con el apoyo de Peace Research Institute (PRIO),² es que más del 70% del total de las mujeres encuestadas (126 mujeres) vive con cuatro mil pesos al día, para una familia de un poco menos de cinco personas. Esto lo que nos muestra es que estas familias están debajo del índice de pobreza, es decir, en la mendicidad o la indigencia, frente a esta realidad que nos desborda todas las flores se marchitan.

Una se pregunta, entonces, para qué sirve esta lucha en la que la LMD ha invertido en sus mujeres alrededor de cinco millones de dólares de diferentes donantes, y así mismo recursos logrados por las mujeres en franca lid con millones de pobres y desplazados en Colombia, si, al parecer, se está condenada a la pobreza cuando se es desplazada en Colombia, y cada vez se es más pobre, hasta llegar a la indigencia. El costo de la indigencia es la muerte por pena moral de las mayores de la LMD, el reclutamiento de los más jóvenes, de los niños, la explotación sexual, los embarazos no deseados, la muerte a muy temprana edad, es decir, la imposibilidad de tener un proyecto de vida duradero, ojalá feliz y sostenible. Con los

1 Durante el año del 2010, la LMD recibió tres amenazas de las Águilas Negras.

2 <http://www.prio.no/>

ingresos reportados por la encuesta presentada por la Universidad de los Andes, el proyecto de vida de una familia dura menos de veinticuatro horas, sobre todo para los bebés, los niños y las niñas.

La historia de resistencia pacífica de la LMD, que se refleja en la construcción de la Ciudad de las Mujeres en el municipio de Turbaco, Bolívar, se ha constituido en una historia de resistencia contra la impunidad de los crímenes cometidos contra las mujeres de la LMD y sus familias, los ataques a la organización, sus lideresas e infraestructuras, la exclusión de las mujeres desplazadas en el ejercicio del poder en condiciones de igualdad y la cooptación de los espacios políticos por la narcoparapolítica.³ Pero, si la Liga de Mujeres Desplazadas es la organización exitosa en restitución de derechos, como lo indica la encuesta de la Universidad de los Andes, en cuanto a su derecho a la vivienda, a las campañas para acceder al Sisben, al servicio de salud, a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, una se pregunta ¿cómo estarán las otras mujeres desplazadas?

Por ser una abogada penalista y feminista que reconoce la violencia de género como la más clara muestra de discriminación contra las mujeres, desde los inicios de la fundación de la LMD me coloqué en el camino de la búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación que, entre otras, implicara la no repetición de los hechos criminales que las desplazaron. Ese era para mí el hilo secreto que me mantenía ahí, a pesar de la constatación diaria y de la desesperanza frente a la infame respuesta del Estado, cual era ignorar por completo los crímenes cometidos contra las mujeres y sus familias, y de otras tantas frustraciones cotidianas por la completa ausencia de políticas de Estado para la restitución de sus derechos.

Verdad es que los cinco primeros años de la LMD no fueron los años maravillosos, fueron años realmente duros, en el que el proceso de construcción de confianza con sus lideresas estaba sujeto a cómo ellas se había relacionado con el dinero o con el poder, cualquiera fuera su manifestación, más que con las acciones de restitución de derechos, derechos que para ellas nunca habían existido. Sin embargo, no las culpo. Para cuando las conocí, el hambre era demasiada y desde que tenían memoria alguien las había timado, ya fueran los políticos, los paramilitares o las guerrillas que les habían truncado definitivamente su vida hasta desplazarlas, o el mismo Gobierno que siempre las estigmatizó, las ignoró y aún hoy lo

3 *Y refundaron la patria. De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, edición de Claudia López Hernández, Random House Mondadori, colección Debate, Bogotá, 2010.

sigue haciendo, sumado a que los maridos iban y venían, dejándolas con hijos y con “el rancho ardiendo”.⁴

El inicio: 1997-2001

La verdad es que cuando me acerqué a las mujeres desplazadas de Cartagena, Bolívar, allá por el año 97, solamente intuía un gran sufrimiento en ellas, mucho miedo y un desamparo terribles, pero fuera de saber que el conflicto era interno y armado, como una generalidad que afectaba de manera acentuada ciertas zonas del país desde los años sesenta —en donde en ocasiones confluían paramilitares y guerrilla, o guerrilla y fuerza pública, o fuerza pública, paramilitares y guerrilla, y el narcotráfico como un factor prevalente, determinante, agenciado, catalizador, emergente—, no tenía conocimiento ni de las razones que había generado el desplazamiento de este grupo de ocho mujeres, con las que inicié un diálogo que se ha mantenido hasta hoy, ni sabía sobre la complejidad del problema, ni la manera como las comunidades habían sido instrumentalizadas por actores políticos y armados durante décadas, lo que las había venido involucrando en una historia de conflictos sociales, que en el extremo y en la mayoría de los casos se resolvían con la muerte, sin que ellas mismas realmente se hubieran dado cuenta de los alcances y consecuencias que tomaba esa dinámica en su vida cotidiana. Había también en ciertas mujeres, sobre todo en las mayores, una extraña tristeza, una resignación a que así eran las cosas, porque siempre habían sido así. Ellas traían una enfermedad por dentro y eran las que estaban más cerca de la muerte.

La utilización de las masacres como una estrategia de arrasamiento con fines de ocupación o control comunitario, o territorial de los paramilitares, sin duda fue una ruptura total en la viabilidad y continuidad de sus vidas, acostumbradas como estaban a los enfrentamientos entre las fuerzas del Gobierno y la fuerzas insurgentes que se habían instalado en sus vidas desde su más fresca juventud.

La vida cotidiana en el conflicto

La vecindad de algunas de las mujeres de la LMD con “gente de monte”, que pasaba por sus caseríos o veredas, algunas veces pidiendo que se les preparara un sancocho, se les brindara agua o comprando comida

4 Expresión popular caribeña que indica que una mujer está preñada.

en las tiendas, cuando compraban, o porque los hijos o hijas se iban con ellos y se establecían trámites sociales de familiaridad, o porque las muchachas se enamoraban de ellos, o ellos de las muchachas, y se afianzaban esos lazos de familiaridad a través de compadrazgos, o porque eran parte de la parranda, fueron hechos que formaron parte de la vida cotidiana de algunas mujeres de la organización. Pero todo esto no las hacía ni las hace unas criminales, sino víctimas y en algunos casos sobrevivientes de los crímenes que contra ellas cometieron los actores armados.

En 1995, en el Urabá antioqueño, por ejemplo, la violencia que agenciaron las guerrillas de las FARC, el ELN y el EPL contra la base social y sindical, acompañada de los movimientos de toma de tierras o invasiones, generaron desplazamientos forzados en razón de las masacres en los barrios de invasión en donde habitaban algunas mujeres de la LMD y sus familias. Los costos fueron muy altos y prácticamente terminaron con una y a veces con dos generaciones de un mismo grupo familiar.

La violencia en diferentes manifestaciones se constituye en la base de este relato, en el que no importa quién fuera el actor armado que la produjera, el resultado en la vida de las mujeres era similar: el sometimiento por el miedo o la violencia física directa contra ellas, si no atendían la voluntad de los cabecillas de las guerrillas que dominaban la zona.

De sus relatos emergen claramente unos patrones que son: i) el control de la voluntad de las mujeres, ii) la intromisión en la vida familiar, iii) la violación sexual como una constante y iv) la absoluta falta de presencia del Estado.

El desplazamiento forzado en Cartagena apenas se comenzaba a asomar como un problema humanitario, que a las administraciones no les daba la gana afrontar, e ignoraron el problema por mucho tiempo, hasta que la cosa ya se desbordó: ya no se pudo ocultar y las estrategias paliativas de mercaditos ya no eran suficientes para nadie. Entre más gente llegaba, los mercados eran más escasos. Nadie aguantaba más. En Cartagena, una zona turística por excelencia, en donde la pobreza afeaba la vitrina turística del país, las mujeres y los niños desplazados apenas eran visibles.

Yo acababa de llegar a Colombia procedente de California, donde había vivido un año, allá se escuchaban y se veían las malas noticias de la guerra contra las drogas y los estragos que esta guerra estaba causando en las familias campesinas del país, particularmente por las fumigaciones con glifosato, pero no se hablaba en lo absoluto del desplazamiento forzado, ni del sufrimiento de las mujeres, ni de la discriminación y la violencia a la que el conflicto las estaba sometiendo.

En California, y más concretamente en una pequeña ciudad limítrofe con Los Ángeles, había hecho contacto con mujeres mexicanas que se reunían en un centro comunitario del consorcio de las universidades de Claremont.⁵ Allí las mujeres chicanas, hijas de migrantes mexicanos, se encontraban para hablar de los avances del sindicato de trabajadoras del servicio doméstico, pero, sobre todo, de la represión que los agentes federales ejercían contra los trabajadores y trabajadoras ilegales y en las zonas de frontera.

Fue mera casualidad que yo estuviera haciendo una pequeña investigación sobre las familias de mis padres, puesto que los pleitos de tierras entre los estados federados de Colombia habían impactado de una manera determinante la vida de mis ancestros, particularmente la de mi madre, que era nieta de fundadores en el norte del Tolima, tal vez del municipio más documentado sobre los hechos de violencia sociopolítica de los años treinta, cuarenta y cincuenta: el Líbano, Tolima. Con esa pequeña investigación estaba decidida “a perseguir” a las mujeres antiguas de las familias, pues en toda la literatura de la fundación jamás se hablaba del lugar de las mujeres en la colonización del Líbano.⁶

Con lo anterior sólo quiero decir que, para aquel entonces, había en mí una gran sensibilidad por el tema de las mujeres, que por diferentes razones y en tiempos muy distantes tenían que dejar sus tierras para sobrevivir.

Cuando llegué a Colombia decidí vivir en Cartagena, y con toda esta sensibilidad acumulada literalmente comencé a perseguir a las mujeres desplazadas por las calles, entablando con ellas un diálogo muy básico sobre su situación, su origen, las causas de su desplazamiento, etc. El primer acercamiento a ellas lo hice por medio de una maestra muy conocida del barrio El Pozón,⁷ que me puso en contacto con el padre jesuita Efraín Aldana, toda una institución en Cartagena.

5 www.cuc.claremont.edu/clsa/services.asp

6 Patricia Guerrero, *Si los días son de Piedra*, Carvajal Editores, Bogotá, 2001.

7 Sobre la situación de actual criminalidad del barrio El Pozón de Cartagena se pueden consultar noticias de prensa en *El Heraldo* de Barranquilla, *El Universal* de Cartagena, *El Tiempo* de Bogotá, etc. (Algunos de los enlaces anotados a continuación ya no están disponibles, pero los documentos físicos se encuentran en el archivo de la autora.)

<http://www.elheraldo.com.co/elheraldo/BancoConocimiento/X/x1hemoscapturado/x1hemoscapturado.asp>

<http://www.wradio.com.co/nota.aspx?id=890277>

<http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/tres-muertos-deja-ataque-de-sicarios-en-motos-en-dos-barrios-de-cartagena>

<http://qhubocartagena.com/>

<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-2112099>

<http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/sicarios-en-moto-asesinan-lider-comunal>

El Pozón

Tuve mi primer contacto directo con las mujeres desplazadas residentes en El Pozón con la ayuda de una mujer⁸ desplazada de la zona del Urabá antioqueño, del municipio de Turbo, cuyos hijos estaban estudiando en una escuela ubicada en uno de los 34 sectores del barrio El Pozón, históricamente una zona de recepción de población que huye de la violencia y del conflicto interno desde los años sesenta. Esta zona, desde esos años, ha sido invadida y legalizada, y nuevamente invadida y legalizada varias veces, lo que ha generado desorden en el ordenamiento territorial, que solamente hasta el año 2002 fue intervenido por la Alcaldía de Cartagena, con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional.⁹ Ese desorden permanece aún porque la población desplazada, particularmente las mujeres desplazadas, se refugian en ese lugar, les dan nombre a esos barriales de invierno y polvaredas de verano, y la ruleta del desorden territorial vuelve y gira. No sobra anotar que el avance de los servicios públicos es cada vez más tardío.¹⁰

Desde esas fechas hasta ahora, el barrio El Pozón de Cartagena es una zona de combates soterrados en donde se libran batallas cotidianas por lo que sea: por las esquinas, por un muy mal vivir, por cupos escolares, servicios públicos, control de caletas de drogas al menudeo, escondederos de ladrones y/o atracadores motorizados en dos y cuatro ruedas, todo esto entre la policía más peligrosa de Cartagena —ya de por sí peligrosa—, que convive de mala manera con matones a sueldo —cada vez más jóvenes—, que luchan en la base de la pirámide por asesinar de manera fría y limpia, para así ascender en la profesión de sicarios y tener la mejor moto, las mejores hembras y el mejor pico para entonces morir.

Las zonas más deprimidas del barrio, como la Isla del León, no cuentan con ningún servicio público, los cambuches son de plástico y tabla reciclada de las basuras, que en los inviernos permanecen inundados y en los veranos el polvo permea los pulmones de toda la comunidad, sobre todo de los niños.

8 Se guardará el anonimato para proteger su identidad.

9 "Planificación participativa en barrios marginales del Caribe colombiano. Contribuir a la mejora del hábitat en barrios marginales y receptores de población desplazada en las ciudades de Cartagena y Barranquilla". Gobernabilidad democrática corvivienda, Cooperación Española, listado detallado de proyectos, archivo de la autora.

10 <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-447417>

Mi primer contacto directo y su marido se habían podido hacer a un lote en el sector Los Ángeles y, donde metieron lo poco que habían logrado traer por mar, porque su desplazamiento había sido por mar. Con gran desconfianza me preguntó qué quería, porque ya para esa época “gente de la política”, como decía ella, les estaba sacando fotografía y “comprando” el testimonio, para sacar plata a nombre de la población desplazada.

Cada vez que dialogaba con ella me daba más cuenta que alrededor de la población desplazada en Cartagena se tejía una red muy peligrosa de relaciones mediadas por los poderes que se estaban posesionando en esas zonas —en ese periodo estaban ocurriendo las peores masacres y desplazamientos en los departamentos de Bolívar, Sucre, Antioquia y Córdoba (1997, 1999, 2002)—, lo que constituía un entorno muy peligroso y por lo tanto de gran desconfianza entre desplazadas, gentes receptoras, líderes comunitarios de vieja data, sobrepuesto a la lucha por el control de ese territorio urbano, entre milicias y paramilitares, y a la presencia de la policía más corrupta y peligrosa del país, cooptada por jefes de la política tradicional vinculados a lo que posteriormente se llamó el “proyecto paramilitar” y la parapolítica, agenciadores de las peores masacres que se dieron en la zona, como las del Salado, Macayepo, Chengue, Mico Ahumado, Tolú Viejo y Pichilín.¹¹ Todo ello ocurría en los barrios de invasión donde se refugiaban las mujeres desplazadas y sus familias y en donde la gente le tenía terror a la policía local, lo más cercano a la presencia del Estado.¹²

Muchas mujeres creían que la recepción de la “declaración” de desplazamiento en la Oficina de la Red de Solidaridad Social, actual Acción Social en Cartagena, y posteriormente en la Unidad de Atención y Orientación a Población Desplazada (UAU), o en la Defensoría del Pueblo, o en cualquier oficina del Estado, era la vía por medio de la cual las podrían ubicar y terminar con sus vidas quienes las habían desplazado. Además, muchos de los líderes de la población desplazada estaban vinculados con la insurgencia o con sectores del paramilitarismo —o esos eran los rumores en las comunidades, y el rumor toma fuerza de ley en estas circunstancias

11 Balance Social de la Procuraduría General de la Nación, Procurando 53. El enlace donde se encontró este documento ya no está disponible (http://www.procuraduria.gov.co/descargas/publicaciones/procurando_053.pdf), pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.

12 En reunión con el coronel Jesús Antonio Gómez Méndez, este expresó que en Cartagena cada jefe político tenía su propia policía y que una de sus tareas en esos momentos era restablecer una línea de mando que se coordinara alrededor de su dirección (2004). El general Gómez Méndez fue destituido en el 2008, cuando era jefe de la Policía Nacional del suroeste del país, lo que comprende los departamentos del Valle, Cauca y Nariño, aparentemente por nexos con los paramilitares de “Don Mario”.

de grave desinformación, miedo y muertes violentas— y eran quienes habían tomado la iniciativa en la conformación de organizaciones de base.

En 1998, en El Pozón, las organizaciones de población desplazada eran del Partido Comunista o de gente que habían sido del EPL, entonces la aparición de la Liga de Mujeres Desplazadas fue un verdadero impacto por ser una organización feminista, liderada por sólo mujeres desplazadas, a donde se invitaron hombres desplazados, que muy rápidamente empezaron a desertar cuando el discurso se centró en los derechos de las mujeres, la violencia contra las mujeres en la guerra, las necesidades de las mujeres, pero, sobre todo, en que la organización siempre iba a ser liderada por mujeres. Era evidente que eso no les interesaba y, además, sobre los derechos de las mujeres no sabían nada, y el tema del intercambio de ayuda humanitaria por sexo que empezamos a descubrir entre líderes de la izquierda y mujeres de nuestro combo los espantó definitivamente hasta nuestros días.

Solamente después de, por lo menos, cinco visitas a la escuela, una de las mujeres de El Pozón me convidó a su casa, una humilde vivienda en la esquina de la Calle de la Vida Triste, y desde el primer día la puso a mi disposición con mucha generosidad, allí convidaba a amigas desplazadas para que charláramos, sólo para que charláramos. Las mujeres acudían a la casa porque creían que yo era una especie de médica, funcionaria del Gobierno que quería saber sobre la situación de las mujeres desplazadas que vivían en el barrio El Pozón de Cartagena y de la cual ellas podrían conseguir algún beneficio relacionado con la salud. Eran mujeres campesinas humildes desplazadas de Turbo, Montes de María, Río Sucio, etc., y una espía del partido comunista que anotaba todo lo que yo decía.

Los patrones de violencia eran muy complejos. Una de las mujeres, por ejemplo, tenía al iniciar la organización dos hijitos muy pequeños, de unos ocho y seis años. Al menor lo asesinaron en el barrio, a finales del mes de agosto del 2009, a la edad de veintiún años, y el mayor logró salvarse de una herida de bala que le propinaron allá mismo, cuando tenía diecisiete. Nunca se ha sabido por qué, ni por quién. Después de eso, el muchacho se fue para el Ejército de donde regresó y se dio de baja. Hoy es la sombra de su madre. Los recuerdo bien cuando eran pequeñitos, ayudando a su madre a acarrear agua en una carretilla, de una casa de un líder de acción comunal, hoy también asesinado aparentemente por estar haciendo veeduría a las obras de alcantarillado en El Pozón.¹³ Los niños trabajaban antes

13 Disponible en: <http://www.eluniversal.com.co/cartagena/sucesos/investigacion-2-hipotesis-por-crimen-de-lider-civico>

y después de regresar de la escuela. Su madre vendía pescado por las calles del barrio, madrugaba a las dos de la mañana para ir hasta la empresa Vikingos y hacer una fila en donde vendían los puestos, para lograr llegar hasta la ventanilla y comprar “la ranfaña” (pescado del que se deshacen los barcos pesqueros), lo que le permitió tener un conocimiento muy certero del número de mujeres desplazadas que lo habitaban, su proveniencia y necesidades. Por cierto, fiar, más que vender el pescado, fue un camino para la construcción de confianza entre las mujeres.

Nosotras en el barrio sabíamos que las masacres eran una expresión más de una masacre permanente a cuenta gotas en la región. Para la fecha y según la cifras de la Cámara de Comercio, se habían desplazado más de 75.000 personas a Cartagena.¹⁴ Fue una época en que llegaban y llegaban mujeres a los barrios de recepción de población desplazada, que se caracterizaban por ser barrios de invasión, sin servicios públicos, barrios subnormales como, por ejemplo, el Revivir de los Campanos, Nelson Mandela, Olaya, Loma de Peyé y El Pozón. El barrio Olaya, en las goteras del centro de la ciudad de Cartagena, tiene, entre otras, dos calles muy largas que llegan desde la calle principal —“la carretera de Olaya”— hasta la Ciénaga de la Virgen, son la Calle Colombia y Playa Blanca.

Nosotras resultamos espiando a la espía del partido comunista, que nos fue acercando a un grupo de mujeres que vivían en el barrio Olaya y con ellas fundamos el asentamiento de Olaya de la Liga de Mujeres Desplazadas. En el barrio Olaya implementamos la misma estrategia de apoyo a las mujeres que implementamos en El Pozón, los microcréditos solidarios que llamamos “el capital semilla”. Alrededor del capital semilla, préstamos de cincuenta mil y cien mil pesos, se inicia la historia de la Liga de las Mujeres Desplazadas, hicimos entonces nuestro primer video, “Para que tu voz no caiga en el vacío”, y comenzamos una educación en derechos humanos a partir de las historias de las mujeres.¹⁵

Se decide entonces la formalización legal de la “Liga de Mujeres Desplazadas por la Violencia de Bolívar”, pero el nombre no calaba del todo en las mujeres porque no querían que se mencionara la violencia en el nombre de su organización, ellas le temían a la violencia hasta en el aire y entonces en la segunda elección de junta directiva se cambió el nombre por el de Liga de Mujeres Desplazadas. La organización, que había comenzado

14 Cuadernos de Coyuntura Económica de la Cámara de Comercio de Cartagena.

15 En esa época financiaba todo con mi propio patrimonio.

con un puñado de mujeres en el barrio El Pozón, había crecido hacia el municipio de Turbaco y el barrio Olaya de Cartagena. En ese momento habíamos conformado ya un grupo nutrido de mujeres desplazadas y se empezaron a acercar a la organización las mujeres receptoras, también nos acercamos a grupos de mujeres en el barrio Nelson Mandela.

La muerte de Olivia Palacios, desplazada de Turbo en El Pozón, una bella mujer negra de setenta años, que murió por los mismos días en que nació su nieta, marcó para nosotras la fecha del nacimiento de la Liga como organización. La primera acción colectiva fue conseguir que la Alcaldía de Cartagena donara el cajón para enterrar a Olivia. Yo lloraba mucho en esa época. Olivia fue la primera de nuestras “muertitas”, pero el nacimiento de su nieta me pareció que era una cosa muy bella y esperanzadora para nosotras.

Fuimos las mujeres las que logramos enterrar a Olivia Palacios.

No tener miedo y seguir

Desde el inicio de mis visitas al barrio, me concentré en las obligaciones del Estado a través de la Red de Solidaridad Social, hoy Acción Social, para con las mujeres, y en el tema de sus derechos humanos. Para aquel entonces, en el año 98, ya éramos un grupo de veinte mujeres que muy pronto fue creciendo, convencidas de que era necesario organizarse para poder lograr de una manera coordinada y en tropel, todo lo que no habían podido lograr de manera individual o perteneciendo a organizaciones lideradas por hombres, que en la mayoría de los casos conseguían cosas para ellos, dinero o algunas ayudas de mercados que terminaban cambiando por ron en las tiendas de los paisas, o por sexo con las mujeres desplazadas más necesitadas.

Organizarse como mujeres generó mucha hostilidad y resentimiento entre las organizaciones masculinas y la LMD, y hasta ahora ha sido así. Ni una sola expresión de solidaridad frente a los ataques contra las mujeres de la LMD. Este es un hecho grave que ha tenido consecuencias, sobre todo en la representación de población desplazada en los Comités de Evaluación y Riesgo del Ministerio del Interior y de Justicia (CERER). Allí no hubo representación de las mujeres, ni interés por las mujeres, hasta muchos años después, con el Decreto 4912 de 2011 y la Resolución 805 de 2012.

Estos lugares históricamente han estado en manos de la población desplazada de izquierda —este mismo fenómeno se reproduce en otros lugares de representación de población desplazada—, que ejercen un

control patriarcal, autoritario y vertical contra las mujeres desplazadas de base organizada y feminista.

Algunas ONG feministas han hecho “alianzas estratégicas” con los partidos de izquierda, el resultado es que así han generado la desconfianza de otras organizaciones de mujeres desplazadas. Estas alianzas también tienen en el fondo un componente económico y político. La lucha por los recursos de cooperación internacional y la capacidad de consecución de los mismos es un escenario de pulsos soterrados entre las organizaciones no gubernamentales y las de base, y cuando se trata de las organizaciones de mujeres de base, sin estructuras de poder o partidos que las representen, la cosa es aún más soterrada, elitista y desigual. Cuando inicié el trabajo con las mujeres de la LMD, el dinero no pasaba en lo absoluto por las organizaciones de mujeres de base. Hablaré ampliamente de ello más adelante y de cómo logramos superar con creces esa barrera.

Sobre la ayuda humanitaria¹⁶

Lo que las mujeres llamaban “los mercaditos”, era una obra de caridad de la Pastoral Social Movilidad Humana de la Iglesia Católica, que con la llegada a Cartagena del Programa Mundial de Alimentos (PMA) se constituyó en la contraparte del programa de Ayuda Humanitaria de esa Agencia de la ONU en Colombia. La ayuda humanitaria entregada por los curas, con el padre Rafael del Castillo a la cabeza, fue una nueva oportunidad de educación para las mujeres sobre los temas de género o, mejor dicho, de discriminación de género. La ayuda humanitaria que se entregaba a las mujeres en los famosos *kits* de aseo mostraba completa ignorancia sobre sus necesidades, por ejemplo, la ayuda no contenían ni toallas higiénicas, ni condones, ni pastillas anticonceptivas y mucho menos elementos de aseo vaginal, como si las mujeres no menstruaran o no tuvieran relaciones sexuales. Este hecho mostraba la verdadera dimensión discriminatoria y las implicaciones para el derecho a la vida y la salud de las mujeres, que enfrentaban los temas de enfermedades de transmisión sexual (como el VIH) y embarazos no deseados a muy temprana edad y en semejante estado de miseria, con ausencia total de una política sobre

16 Sobre mi pensamiento respecto a la ayuda humanitaria se puede consultar: Intervención ante el Comité Internacional de la Cruz Roja en *Mujeres a voces. Por la reparación*, p. 112. El enlace donde se encontró este documento ya no está disponible (<http://www.ligademujeresdesplazadas.org/DDV/por%20la%20reparacion.pdf>), pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.

la salud sexual y reproductiva para mujeres en especiales condiciones de vulnerabilidad.¹⁷

“Pero abrir las piernas sí pudo”, ese era el recibimiento de que eran objeto algunas mujeres de la LMD preñadas que llegaban a pedir la ayuda humanitaria. Desde ese momento nos decidimos a manejar nuestra propia ayuda humanitaria, redefiniendo su sentido en la comunidad de mujeres, que lactaban o esperaban hijos. Organizamos nuestros refugios para mujeres desplazadas y sus niños y niñas; arrendamos casitas muy humildes, primero en El Pozón, algunas mujeres prestaron sus casitas en Olaya, Nelson Mandela y Turbaco. Comenzamos a cocinar los alimentos que logramos conseguir con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), pero decidimos que esa ayuda debería alcanzar no solamente para las mujeres desplazadas y sus familias, sino también para las mal llamadas pobres históricas, o receptoras, e integramos a mujeres receptoras a la organización.

El problema que debimos confrontar entonces fue que esa redefinición también la hicieron las ONG de los paramilitares, que se desplegaron como yerba mala en Cartagena y Bolívar al amparo de la institucionalidad cooptada por el narcoparamilitarismo, y que trataban de tomar el control sobre la ayuda humanitaria que llegara a través de cualquier forma de cooperación, nacional o internacional. Para nosotras fue una lucha *muy* desigual: primero contra los comunistas, después contra la Iglesia y contra los paracos. “¡Vaya, qué lío!”, como diría Celia, pero así mismo fue.¹⁸ Eso es lo

17 En el año 2000 y 2005, la LMD contribuyó a sendas investigaciones relacionadas con derechos sexuales y reproductivos realizadas por la ONG Profamilia. Sobre el particular se puede consultar: http://www.profamilia.org.co/index.php?option=com_content&view=article&id=282&Itemid=119&limitstart=2

De la misma manera, la LMD contribuyó a la investigación “Desplazados y desesperados”. El enlace donde se encontró este documento ya no está disponible (<http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/4831.pdf>), pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.

Como resultado de las frustraciones de la LMD —en el sentido que participó en varias investigaciones como población base de la muestra y casi nunca le entregaron los resultados a la comunidad— decidimos desarrollar nuestros propios proyectos de investigación.

18 Nosotras teníamos claro el tema de la captura de Estado por los narcoparamilitares en la región Caribe: “Creemos que uno de los problemas más graves que enfrenta la puesta en marcha de cualquier programa de cooperación internacional es la ‘captura de Estado’, que en Cartagena y Bolívar persiste por grupos de poder vinculados con redes de narcoparamilitarismo. La historia de corrupción política que ha gestado en Cartagena una rara especie de ciudadano limosnero (una verdadera contradicción en los términos), cada vez más despojado de su dignidad humana, ha generado, en su favor, un enfrentamiento por recursos y ayuda de carácter humanitario entre población desplazada y receptora, pero, y lo que es más grave, entre población desplazada captada por esas redes de apoyo a sistemas de corrupción política, y otras organizaciones sociales que, por el contrario, ven como una amenaza creciente la posible cooptación de sus procesos sociales (es decir, todos contra todos por la ayuda humanitaria y los recursos de cooperación).

El Banco Mundial identifica como obstáculo para la gobernabilidad el fenómeno de la captura de Estado, definido como la influencia indebida o ilícita de una élite en ‘dar forma’ a las leyes, políti-

que le pasa a una por ser feminista. Sin embargo, la lucha desigual no terminaba ahí. Con la lucha por la autonomía de la organización y su posicionamiento en la comunidad, arriesgaron las amenazas contra las mujeres, las violaciones de las lideresas del grupo, el seguimiento y la persecución: a mayor empoderamiento político y social, mayor amenaza de violación sexual.

La violencia sexual como forma de disuasión política

Dos mujeres de la LMD fueron violadas, las coordinadoras zonales comenzaron a ser seguidas y un grupo de cinco encapuchados, como les decían las mujeres a las patrullas paramilitares que controlaban la zona, llegaron hasta la casa de dos mujeres para reclutar de manera violenta a sus hijos, era finales de la década de los noventa. A lo anterior se sumaron listas de mujeres pegadas en los postes de la luz ubicados enfrente de los refugios infantiles de la LMD: se invitaba a que las mujeres que aparecían en las listas se fueran del lugar en un plazo de veinticuatro horas, e iniciaron una campaña de terror contra las mujeres de la LMD en los distintos asentamientos en donde se trabajaba con ayuda humanitaria y de emergencia. Después pusieron los ojos en las jóvenes de la LMD.

Fue entonces que empecé a documentar estos hechos criminales contra las mujeres y a denunciarlos, creo que ese es el origen de la Agenda de Justicia de Género: la absoluta falta de respuesta del Estado a los temas de protección de las mujeres desplazadas y sus familias que se organizaban para defender sus derechos, y la absoluta falta de respuesta de la Fiscalía Regional de Cartagena y Bolívar, que estaba en la mira pública por sonados hechos de corrupción.¹⁹

La estrategia de control de la ayuda humanitaria se constituyó en un acto de rapiña de diferentes actores sociales legales, ilegales, armados y no armados, en zonas de pobreza infrahumana, en donde las mujeres luchaban por abrirse espacios organizativos. Cualquier esfuerzo de racionalizar

cas y regulaciones del Estado. Cuando las instituciones del Estado son 'capturadas' por intereses creados (o sujetas a la influencia indebida o desigual de unos pocos actores privados), las élites pueden beneficiarse de un creciente deterioro de la gobernabilidad y pueden resistir con éxito las demandas de cambio, incluso mientras aumentan los ingresos".

En: *Mujeres a voces. Por la reparación*. Capítulo VI, "¿Y la cooperación qué?", p. 105. El enlace donde se encontró este documento ya no está disponible (<http://www.ligademujeresdesplazadas.org/DDV/por%20la%20reparacion.pdf>), pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.

19 Consultar: http://www.transparenciacolombia.org.co/Portals/0/Estudios_informes/impunidad_cartagena.pdf

Consultar también: <http://www.semana.com/noticias-nacion/intocables/74663.aspx>

los recursos humanitarios lo hicieron las mujeres a un costo muy alto. No faltaron, obviamente, las mujeres desplazadas de la LMD que cuestionaban el esquema de reparto de la ayuda que planteamos, pues nosotras condicionábamos la entrega de la comida no solamente a que la madre fuera lactante o gestante, sino a que la beneficiaria se sumara a la capacitación sobre derechos humanos, sobre todo respecto al derecho a la alimentación, a la seguridad alimentaria y a la restitución de las tierras, y eso molestaba a aquellas que solamente querían que se les entregara la comida y nada más.²⁰ Los gobiernos locales aprovecharon este despelote para culpar a la población desplazada de recibir todos los beneficios y ayudas en detrimento de los mal llamados pobres históricos. La búsqueda de dividendos políticos electorales cobraba sus víctimas, generalmente desplazadas, en época de elecciones.

Documentar, denunciar, documentar y volver a denunciar

La violación de tres compañeras en el barrio El Pozón, entre ellas una jovencita de dieciséis años, a la que le asesinaron el papá cuando trató de defenderla, fue un fuerte campanazo de alerta sobre lo que nos ocurría a las mujeres en zonas de conflicto. La impunidad de esos tres casos, que yo en mi ingenuidad de sustanciadora de juzgado creía que iban a esclarecerse rápidamente, se dio porque las mujeres tenían mucho miedo de denunciar. No solamente porque la acción podría volver a repetirse, sino porque las mujeres se sentían culpables de haber sido violadas y llevaban ese estigma con mucha vergüenza y dolor. Pero el obstáculo más grande era la total desconfianza que sentían las mujeres frente a la Fiscalía Regional de Cartagena, pero sobre todo respecto a la Policía, a la que creían cómplice de los

20 "¿Qué hemos aprendido las mujeres en estas circunstancias? Lo primero, que es una actividad que genera riesgos, que no tenemos ninguna clase de protección para desarrollarlo, que es un trabajo voluntario medianamente reconocido, que su cobertura es muy limitada, que da un mal pan pero nunca tierra para trabajarla, que es un buen negocio para los transportadores, para los comercializadores y para los cultivadores subsidiados que generalmente no son colombianos, que no mejora para nada las condiciones de las mujeres ni la de sus familias y que es una especie de círculo que gira sobre el eje de su miseria.

Pero también hemos aprendido a negociar con los actores, a defender nuestros espacios, a denunciar las amenazas; a reafirmar que la dignidad de las mujeres y la de sus familias, no solamente pasa por un plato de comida, sino que debemos afianzarnos en que solamente de manera organizada podremos lograr la plena restitución de nuestros derechos y que es de esta forma que romperemos esquemas culturales que dice que porque somos mujeres somos el objeto de los programas de cocina". En: *Mujeres a voces, op. cit.*

perpetradores, porque en un territorio controlado por ellos y los paracos nunca lograban encontrar a los responsables.

Hechas las denuncias, y esto también ocurre en la actualidad, los funcionarios de la Fiscalía, generalmente acompañados de agentes de la Policía Judicial Sijin, que se atrevían a entrar a zonas muy peligrosas de El Pozón, comenzaban a gritar a voz en cuello: “Por aquí vive fulanita de tal, una que fue violada”. Esta estúpida y mal intencionada advertencia a los perpetradores, inmediatamente colocaba en una nueva situación de riesgo a la víctima, que se veía obligada a desplazarse nuevamente por el terror que le producía ser identificada como denunciante de un hecho de violación ante la Fiscalía. Para mí esa era una manera de archivar de entrada los procesos.

La experiencia sobre la ley del silencio, heredad del conflicto, y la maledicencia de algunos servidores públicos que imperaba en las comunidades, me llevó a buscar hechos de violencia sexual contra las mujeres desplazadas de la LMD, que nunca hablaban de lo que les había ocurrido a ellas, sino solamente de los que les había ocurrido a sus parejas, familiares o a sus vecinos. En esta tarea me he demorado diez años. Fruto de esta larga experiencia, ha sido, entre otras, la creación, en el 2008, de la Red de Apoyo entre Mujeres por la Justicia (Remjus) Causa Abierta, la documentación de más de doscientos casos de desplazamiento forzado y crímenes conexos, y la Agenda de Justicia de Género, que comprendió la entrega de 144 casos de desplazamiento forzado, diez de ellos conexos a violencia sexual, a la Fiscalía General de la Nación, Unidad de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. en Bogotá.²¹ Uno de los logros más importantes de esta agenda fue sacar los procesos de Cartagena y que una sola Fiscalía iniciara la investigación de todos los casos denunciados —o al menos de setenta, porque al parecer no encuentran el resto—, bajo una misma cuerda procesal. El hilo conductor era formar parte de la Liga de Mujeres Desplazadas.²²

Pero debo aclarar que nada de lo anterior hubiera sido posible sin la movilización de las mujeres. Con ellas iniciamos el trabajo de documentación, elaboración y pulimento de las líneas base que elaboramos, la aplicación de las mismas a todas las mujeres desplazadas de la LMD y la búsqueda de poderes que nos generó varios desplazamientos por la región.

21 http://www.ligademujeresdesplazadas.org/agenda_justicia/default.htm (El enlace donde se encontró este documento ya no está disponible, pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.)

22 Sobre este tema se puede consultar: “Desde el Corazón de las Mujeres. Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas”, 2008. Disponible en: www.aecid.org.co

Adecuamos una oficina para la Fiscalía que investigaba los casos en la oficina de la organización, a donde se trasladaban los fiscales y sus asistentes, pudimos hacer acompañamiento psicosocial a las sobrevivientes de manera individual y colectiva allí mismo, realizamos talleres entre las mujeres, la comunidad, la Fiscalía, la oficina de la OACNUDH y las abogadas.

El éxito, porque en realidad la agenda en sí misma era un trabajo integral e interinstitucional muy novedoso, se debe al esfuerzo y convicción de las mujeres en que algún día podría haber verdad, justicia y reparación para ellas. *Lástima que de nuevo el Estado les haya fallado a las mujeres.*

Pasados más de dos años de la entrega de formulación colectiva de estas denuncias, la Fiscalía se inhibió de abrir investigaciones por falta de pruebas y archivó las reabiertas por lo mismo, y, adicionalmente, como si fuera poco, observamos la falta de avance de las denuncias de desplazamiento forzado. Tomé, entonces, la decisión de ir a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), obteniendo la admisibilidad del Caso P 127-09 en tiempo récord, dada la acumulación de casos que se llevan en la Comisión. El argumento del Estado parece ser el de siempre, no se ha agotado la vía judicial interna. Para nosotras el panorama es muy distinto, y es el de la violación de varios artículos de la Convención Americana de Derechos Humanos (artículos 1, 8, 13, 24, 25) y otros tantos de la Belén do Para (artículos 2, 4, 5, 6, 7).²³ La Agenda de Justicia de Género le ha costado a la LMD más de quinientos mil dólares y la noche que llega...

Piensa global, trabaja local

El nuevo siglo se inició con una especie de peregrinaje internacional alrededor del mundo, comprendiendo a profundidad, entre otras, el funcionamiento de los sistemas regionales y universales de derechos humanos de las mujeres, siempre desde la lucha de resistencia de las mujeres en los conflictos armados, contra la violencia de género y la impunidad. No fue

23 La argumentación base de la denuncia contra el Estado se puede encontrar en: *Mujeres a voces. "Nuestro derecho a la justicia: Impunidad del delito de desplazamiento forzado en el marco del conflicto interno armado colombiano y vulneración del derecho a la organización"*, 2006. El enlace donde se encontró este documento ya no está disponible (<http://www.ligademujeresdesplazadas.org/DDV/nuestro%20derecho%20a%20la%20justicia.pdf>), pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.

Conjuntamente con el documento anterior, se recomienda la lectura de: "Reconciliación con la verdad. A la búsqueda de la justicia de género. Una estrategia de resistencia civil ante la guerra". Ángela Patricia Guerrero y Alexis Antonio Ariza, 2006.

otra mi entrada al sistema universal y regional de derechos humanos de las mujeres. La Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos 1993²⁴ y la Conferencia de Beijing 1995²⁵ habían marcado un hito para las mujeres en conflicto armado.

El encuentro con mujeres de otras latitudes, como Sierra Leona, Ruanda, Yugoslavia, Japón, Corea, México, Chile y Argentina, mujeres que habían confrontado los horrores de la guerra y las dictaduras, fue la puerta de entrada que crucé, pero ese laberinto parece aún no tener una puerta de salida.

El Estatuto de Roma vino detrás²⁶ y ya se estaba cocinando la Resolución 1325.²⁷ Sin pensarlo dos veces me sumergí de lleno en estas dos agendas internacionales, siempre con el apoyo de las mujeres de la organización. Una invitación al Japón por parte de una organización internacional de mujeres, que conocía mi trabajo con mujeres desplazadas, nos aventó boca de jarra, por decirlo de alguna forma, a mí y a una de las mujeres desplazadas al Tribunal Internacional de Crímenes de Guerra en Japón, sobre esclavitud sexual militar y justicia y dignidad para las mujeres de Confort, del 7 al 14 de diciembre del año 2000.

El 7 de diciembre del 2000 estábamos en Tokio: después de una humillante recepción en el aeropuerto de Narita que se inició con un ritual de perros husmeando nuestros cuerpos, la prohibición de tocar nuestras maletas y la orden de desnudarnos en cuartos separados —eso sí, con la ayuda de mujeres policías con delicados guantes blancos—, después de revisar por más de una hora los documentos de invitación nos dejaron ir. A la salida nos esperaba un misionero que hablaba español, que nos metió entre un bus limosina y nos llevó a un enorme hotel que albergaba a más de mil delegadas de distintos países, abogadas, testigos, víctimas, prensa, etc.

24 Declaración y programa de acción de Viena, del 12 de julio de 1993. A/CONF.157/23

25 Declaración y plataforma de acción de Pekín, del 17 de octubre de 1995. A/CONF.177/20. Consultar: <http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/ConfBeijing1995.htm>
<http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/index.htm> (Este enlace ya no está disponible, pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.)

Intervención de la Representante de Colombia en la 54 CSW en N.Y 2010. Beijing +15 : http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/general_discussion/COLOMBIA.pdf
http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing15/general_discussion/SPECIAL%20RAPPORT%20ON%20VIOLENCE%20AGAINST%20WOMEN.pdf

26 Sobre el Estatuto de Roma, la autora escribió un texto que está disponible en su archivo personal.

27 Sobre la Resolución 1325, la autora escribió un primer documento para el Día Internacional de la Mujer. Disponible en el archivo de la autora.

Se puede consultar más documentación en: www.observatoriogenero.org

Para mí esta fue una experiencia inaugural, una especie de rito de iniciación. La capacidad de organización, el trabajo enorme de documentación, el trabajo de abogados y abogadas, la presencia de las psicólogas de apoyo, la capacidad de movilización de mujeres activistas de todo el mundo, fue toda una revelación. ¡Con que todo esto se podía hacer! Yo sentía que finalmente había encontrado mi lugar en la historia, era la historia que me había tocado y la que yo quería vivir. Esa decisión cambió mi vida.

Yo estaba allí porque se haría un trabajo de denuncia internacional, aprovechando un espacio que se nos abría en el Tribunal, sobre la situación de las mujeres en los actuales conflictos armados, y mi responsabilidad consistía en preparar una “testiga” colombiana, es decir, una mujer de la LMD, que presentaría su caso en la audiencia sobre mujeres en actuales conflictos armados. Fue un trabajo muy intenso, y mi compañera de viaje y yo confrontamos el albur de que todo se viera frustrado: la familia, el pasaporte, los trámites, el dinero, todo se podía conjurar contra nosotras. Era la primera vez que “nuestra testiga” se subía en un avión, ¡y lo hacía para atravesar medio mundo y presentar su testimonio en el Japón! ¡Vaya si son verracas las mujeres! Éramos las únicas colombianas activistas en ese tribunal y eso hacía que nuestra responsabilidad fuera mayor.

El Tribunal también fue el encuentro con las mujeres que habrían de integrar el Caucus de Justicia de Género para la Corte Penal Internacional, y otras mujeres con una larga historia en la lucha por los derechos humanos de las mujeres y contra la violencia sexual basada en género. Todas ellas fueron una verdadera inspiración para mí.

Poco después del Japón hice varias entradas a la escena internacional, creo que la primera en nombre de las mujeres desplazadas en la excomisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra, en donde por primera vez intercambié experiencias con mujeres como Mary Robinson, ex alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, y afiancé mi amistad con Radhika Komaraswamy, que cada vez mostraba más interés en el tema de las mujeres desplazadas y la violencia de género en Colombia, e inicié mi trabajo de incidencia internacional en la ONU en Nueva York, con algunas organizaciones internacionales de mujeres en torno a las Comisiones del Estatuto de la Mujer (CSW, por su nombre en inglés), y, así mismo, entré de lleno en la preparación y trabajos en torno a la Resolución 1325. Esto ha comportado, en los últimos años, más de tres o cuatro viajes anuales al exterior.

En los últimos tres años he viajado a La Haya para asistir por no menos de dos meses a las audiencias públicas de los criminales que juzga la

Corte Penal Internacional. En el 2012 estaba presente cuando se dictó la primera sentencia, de catorce años, contra Thomas Lubanga Dyilo. No hubo cargos de violación sexual. La sensación que me queda siempre que salgo de las audiencias es que, a pesar del gran triunfo que significa que los crímenes de violencia sexual y de genocidio en razón del género sean crímenes de competencia de la Corte, es que los verdaderos generadores de genocidios nunca se han sentado para ser juzgados. Por eso afirmo que la guerra y el genocidio son intrínsecos al capitalismo, en donde se simula la justicia sin que hasta ahora se juzgue a los verdaderos responsables.

La Ciudad de las Mujeres

De mí se dice que he sido exitosa en la búsqueda de recursos y en eso hay algo de verdad, pero nadie se imagina a qué costo, sobre todo el costo familiar: la cantidad de tiempo que no compartí con mi familia, perdiéndome su cotidianidad, cuando mis hijas pasaron a ser mujeres, un universo bello, intenso y multifacético que implica en algunos casos más madre que padre, mientras yo estaba fuera de casa por meses.

En el año 2003 logré una beca de estudios en la Universidad de Columbia, en el programa de derechos humanos para activistas de derechos humanos: Human Rights Advocacy Training Program. Uno de los objetivos del curso era demostrar la capacidad de los becarios de realizar buenos proyectos de trabajo para las organizaciones sociales que representaban, mediante la consecución de financiación para los mismos. En esa oportunidad presenté tres proyectos, por un monto de trescientos mil dólares: el inicio del trabajo de documentación de casos de violencia sexual, así como el proyecto de fortalecimiento organizativo y el de construcción de tres centros multifuncionales. Los tres proyectos fueron aprobados y, adicionalmente, con la visita del grupo a Washington DC y mi entrevista con uno de los asesores del senador demócrata Patrick Leahy, el señor Tim Rieser,²⁸ conseguí quinientos mil dólares adicionales con los que iniciamos el proyecto de vivienda “Sueño de vida digna”, que posteriormente llegó a ser la Ciudad de las Mujeres.

Había logrado el objetivo que me había trazado para la organización, encontrar recursos a como diera lugar, pues en el país nadie daba dinero a una organización de base para proyectos importantes, porque

28 Los dineros fueron entregados por el Comité de Apropiaciones para operaciones exteriores.

consideraban que no eran capaces de administrar el dinero. Lo que a mí verdaderamente me sorprende es lo que hemos logrado con el dinero conseguido y la confianza puesta por fondos de mujeres, particularmente por el Fondo Global de las Mujeres, agencias de cooperación y otros donantes, para el trabajo de la Liga de Mujeres Desplazadas.

Un equipo de más de diez profesionales impulsó la construcción de la Ciudad de las Mujeres y de los tres centros multifuncionales con los que cuenta la organización,²⁹ además del impulso enorme que, desde los inicios de la LMD, le dio a la agenda de justicia de género, apoyo psicosocial y protección para las mujeres.

La construcción de la Ciudad de las Mujeres, que se presentaba a los donantes como un proyecto integral de restitución de derechos, entre ellos el derecho a una vivienda digna, comportó un gran esfuerzo organizativo y de cálculo del grupo de profesionales que me acompañaban en la empresa de lograr el dinero faltante al proyecto. Además de los cinco millones de dólares que tramité en la oficina del senador Leahy para la población desplazada en Colombia —de los cuales se le entregaron quinientos mil dólares a la LMD a través de Usaid, bajo la fiscalización de la Fundación Panamericana para el Desarrollo (Fupad), que inicialmente pretendieron direccionar nuestros recursos, para administrarlos de acuerdo con sus programas y prioridades, que no incluían la vivienda—, la organización debió aportar setecientos millones de pesos más para completar el valor de 98 viviendas de interés social.

De otras agencias de cooperación y de agencias de la ONU logramos otros insumos económicos o en especie, como alimentos por trabajo, que le dieron estabilidad y solidez al proyecto. Pero, para ser franca, con excepción del equipo técnico con el que enfrenté todas las dificultades que surgieron, nadie a quien yo le contaba sobre el proyecto de vivienda creía que lo pudiéramos lograr, incluidas las mismas mujeres de la LMD.³⁰ Por cierto, la situación se complicó hasta el punto con algunas mujeres, que fue una funcionaria de la Defensoría del Pueblo de Cartagena y Bolívar la que por sorteo sacó de una tómbola el número del lote que le correspondería a cada una, para evitar que en un futuro se dijera que había habido favoritismos, pues no todos los lotes tenían ventajas y, en general, siempre parece mejor lo que tiene la otra.

29 En El Pozón, el Talón y la Conquista, en el municipio de Turbaco, Bolívar.

30 <http://lunasvioleta.blogspot.com/2008/09/una-noticia-impresionante.html>
http://www.lanacion.com.ar/nota.asp?nota_id=825400

Movilizar cien mujeres con sus familias, unas trescientas personas, y convencerlas de la posibilidad de que el proyecto podría llegar a ser exitoso fue todo un albur. En primer lugar, el proyecto se construyó en medio de la hostilidad de algunas lideresas de la LMD hacia el personal que integraba el Comité Técnico de la LMD, que yo dirigía. Hostilidad que se traducía en desconfiar de todo lo que hacíamos, particularmente del manejo de los recursos, declarar que estábamos utilizando a las mujeres de la LMD para conseguir beneficios personales, obstaculizar el trabajo en campo y crear desconfianza de todas las maneras, por ejemplo, al asegurar que hacíamos consejas en contra de las beneficiarias con la Fundación Panamericana para el Desarrollo que fiscalizaba el proyecto.

Debo destacar en este punto el apoyo de las mujeres de la LMD que trabajaron en la documentación (conseguir los documentos de identificación) de doscientas mujeres y sus familias, casi toda perdida, y en el seguimiento del trabajo físico de las mujeres en campo, para que les fuera reconocido por los ingenieros de campo como aporte al valor de su vivienda. Es imposible dejar de nombrar a las mujeres que se comprometieron con la Unidad de Producción de Insumos Alimenticios (UPA), quienes vendían almuerzos para los trabajadores del proyecto; a las mujeres de la Unidad de Producción de Insumos (UPI), que hicieron más de 150.000 bloques de cemento para la construcción de sus casas, trabajaron para sus viviendas y para las de otras mujeres que estaban encargadas de cuidar a los niños en los refugios de la LMD; y a las mujeres que trabajaron en la producción agrícola —la LMD alquiló, con recursos de la cooperación, tierra para asegurar la comida de las familias durante la construcción del proyecto y así mismo ir reconstruyendo la vocación agrícola de las mujeres campesinas que habían perdido sus tierras. Fundamos entonces nuestro fondo de crédito y Mujercoop, una cooperativa de trabajo asociado a la que le dimos la administración del Fondo de Crédito. Era un puñado de mujeres muy valerosas que estaban determinadas a no sufrir más humillaciones por no tener un techo en donde guarecerse ellas y sus familias.³¹

María Alejandra López, Héctor Useche y Luis Torres se encargaron de que estas empresas no fracasaran durante la construcción de todo el proyecto. Patricia Ruiz, profesora de periodismo en varias universidades de

31 "El tema de la vivienda era el más sensible para las mujeres de la LMD, no tener un techo donde guarecerse, la reminiscencia del hogar perdido. Una se admiraba del reluciente de las ollas, las carpetas tejidas, los cubrecamas, en esas covachas de tabla y tierra en que estaban confinadas las mujeres se sentía un hogar. Había jardines colgantes, flores en tarritos de galletas, un lindo reflejo de lo que habían sido sus casas antes del desplazamiento". Patricia Guerrero, *Memoria de la Liga de Mujeres Desplazadas*, Mimeo, Bogotá, 2010.

Cartagena, Jely Maibet Wilches, Alexis Ariza Altahona, Lorena Guzmán y Carla Valencia se encargaron de las estrategias de comunicación, fortalecimiento organizativo e investigación de campo investigación-acción-participativa. Fue también el nacimiento de la página web de la LMD, proyecto que llamamos “Abriendo nuestra puerta al mundo”, y así fue.

Mi trabajo consistía en la coordinación de la organización y del Comité Técnico de la LMD y sus proyectos, así como la justificación de los mismos y el diseño de la estrategia jurídica de protección, con la creación de lo que llamamos “acciones urgentes” y la coordinación con la Defensoría del Pueblo, la Armada y la Policía de las denuncias ante la Fiscalía. Me encargué, con Guillermo Triana y Marino Tadeo Henao Ospina, de la asesoría jurídica del contrato de vivienda o negociación del contrato de compraventa, cuya elaboración duró más de un año, porque nos tocaba defender los intereses de la Liga en contra de la voracidad del constructor dueño de la tierra y las condiciones que impuso la Fupad, que fue un karma para nosotras durante todo el proyecto.

Una de las cosas más aberrantes de la Ley de Vivienda era que el interventor del proyecto era elegido por el constructor. Un interventor de bolsillo que siempre estuvo en contra de los intereses de la organización, de las mujeres y sus familias. Para él los cronogramas de trabajo jamás se atrasaban, para mí siempre estaban atrasados.

La LMD logró que el SENA capacitara un grupo de mujeres en construcción y otros oficios. Propuse la organización de grupos de trabajo de acuerdo con las habilidades e intereses de las mujeres. Un grupo de mujeres fuertes y jóvenes se capacitó en construcción y fueron contratadas por el constructor, una de las cosas que introduje en el contrato con mucha resistencia de las empresas contratistas del proyecto, porque preferían la mano de obra masculina a la de las mujeres. Por eso introduje también las enseñanzas de los afiches del Centro Internacional de las Mujeres: “Si la tecnología no es adecuada para las mujeres, no es adecuada”, y con eso hice mi trabajo político con los ingenieros de la LMD, que no entendían al principio, pero finalmente lo hicieron.

Iniciamos también la construcción de dos refugios infantiles en el barrio El Pozón de Cartagena, otro en el barrio la Conquista en Turbaco y otro en un lote que pude negociar con el constructor del proyecto de vivienda, en las inmediaciones de la Ciudad de las Mujeres, que incendiaron y destruyeron los paramilitares, el 20 de enero del 2007. Esos refugios también fueron construidos con la mano de obra de las mujeres de la LMD y con recursos de la Cooperación Internacional, particularmente de Aecid,

que para entonces apoyaba obras de infraestructura para las mal llamadas comunidades vulnerables.³²

Tras miles de tropiezos, amenazas, discusiones, viajes, amores y desamores, en septiembre del 2006 inauguramos la Ciudad de las Mujeres, después de la entrega de todas las casas con escritura pública a sus propietarias, patrimonio de familia para ellas y sus hijos menores. Lo habíamos logrado.

El incendio del centro multifuncional fue una tragedia anunciada, pues eran muchas las amenazas de que había sido objeto. Diez días antes habíamos recibido la Mención Especial del Premio Rey de España de Derechos Humanos, premio al que nos había postulado la Defensoría del Pueblo de España y cuya elección final tuvo que ser votada tres veces entre las dos organizaciones finalistas, el premio se le otorgó finalmente a la fundación guatemalteca Mirna Mack, defensora de derechos humanos asesinada en 1990, por agentes del Estado Mayor Presidencial (EMP) de Guatemala, y la Liga de Mujeres Desplazadas recibió una Mención Especial.

Recuerdo particularmente a una mujer de nombre Mar España, de la Defensoría del Pueblo de España, que llegó hasta la oficina de la Calle del Espíritu Santo para rogarme que me cuidara mucho, porque para ella era incomprensible que diez días después de anunciarse la mención especial, y que esto saliera en todos los medios nacionales e internacionales de comunicación como un bello reconocimiento del pueblo español a la lucha de resistencia de las mujeres desplazadas de la LMD, nos incendiaran el centro comunitario, una respuesta muy clara de los paramilitares sobre lo que pensaban de nuestro liderazgo reconocido a nivel internacional.

Lo que hemos concluido con el paso de los años y el archivo de la investigación en la Fiscalía del municipio de Turbaco a la que entregamos toda la información sobre los posibles autores del crimen, es que no solamente fue una tragedia anunciada, sino que fue preparada, ejecutada y festejada. Mucha gente vinculada a la política local parece que se alegró del incendio del centro comunitario, que al día siguiente abrió sus puertas en forma de escuela primaria, para los más pequeñines de la LMD. Las caritas de perplejidad de niños y niñas, que por meses habían recibido clases debajo de los árboles y esperaban con ansiedad estrenar cuadernos y pupitres, verdaderamente partía el corazón.

El incendio del centro comunitario, hoy reconstruido y llamado “El Corazón de las Mujeres”, se produjo unas semanas antes de que se iniciara

32 Ni las mujeres, ni los niños, ni las niñas son vulnerables. Es la pobreza, la guerra, la desigualdad social y la discriminación lo que los hace vulnerables.

en Cartagena la segunda reunión de la Alianza de las ONG con la cooperación internacional, o Mesa de donantes,³³ lo que en adelante se llamó el proceso Londres-Cartagena.

La Unión Europea, a través de OCHA y Acnur, entregó recursos para la reconstrucción de “El Corazón de las Mujeres”. Acnur movilizó hasta el lugar de los hechos parte de los embajadores que se encontraban en Cartagena de Indias en la reunión del G-24, lo que les permitió constatar la realidad de las mujeres desplazadas de la LMD.³⁴

Poco después hicimos con los restos de nuestro incendio un bello monumento a la memoria y toda la comunidad participó en un proyecto artístico denominado “acción urgente”, que dirigió el maestro Rafael Ortiz, lo que nos permitió, entre otras cosas, confrontar la tragedia redefiniendo nuestro espacio como un lugar de resistencia contra los violentos.³⁵ El refugio ha vuelto a florecer.

El proyecto de vivienda “Sueño de vida digna”, hoy para nosotras la “Ciudad de las Mujeres”, y “Ciudadela Bonanza a la salida de Turbaco”, para el dueño del terreno, generó una plusvalía millonaria para el constructor propietario del proyecto, que hoy en la misma zona vende una casa de 72 metros cuadrados —que le compramos las mujeres de la LMD por \$17’748.000— en cuarenta millones de pesos las de un piso y en setenta millones las de dos pisos. El proyecto, que pretende la construcción de mil cuatrocientas soluciones de vivienda, continúa produciendo trabajo para mano de obra calificada y no calificada, tiene un servicio cautivo de buse-tas y pulula el mototaxismo, también tiene más de treinta negocios entre tiendas y graneros, un colegio construido en las zonas de urbanismo y una junta de acción comunal que lucha por el acueducto municipal, pues el actual es privado, del constructor, que entrega y quita el agua a su antojo según le cancelen o no el servicio. La LMD redefinió el destino de cientos de hectáreas de colinas dedicadas a la explotación de canteras de piedra coralina y materiales para la construcción, como gravilla y arena, en un proceso de deforestación acelerado de canteras que proveían de materiales para la construcción a Cartagena. Por lo menos hay mil familias más alrededor de

33 <http://www.dhcolombia.info/spip.php?article3>

[http://www.accionsocial.gov.co/documentos/Cooperacion%20Internacional/DOCUMENTOS_NOV_2007/Agenda%20concertada%202007%20\(final\).pdf](http://www.accionsocial.gov.co/documentos/Cooperacion%20Internacional/DOCUMENTOS_NOV_2007/Agenda%20concertada%202007%20(final).pdf)

(Este enlace ya no está disponible, pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.)

34 http://www.acnur.org/index.php?id_pag=5994

35 <http://www.observatoriogenero.org/magazine/seccion.asp?id=119> (Este enlace ya no está disponible, pero el documento físico se encuentra en el archivo de la autora.)

la Ciudad de las Mujeres. La LMD debe luchar por los dividendos políticos de semejante esfuerzo y para eso nos estamos preparando.

Investigaciones IAP, apoyo psicosocial y litigio de alto impacto

Los autos 200 de 2007, 092 de 2008 (con el que 110 mujeres de la LMD son beneficiarias directas, de las seiscientas nombradas como beneficiarias en este auto por la Honorable Corte Constitucional) y 009 de 2009, así como las medidas cautelares que han beneficiado a 131 mujeres de la LMD y la demanda contra el Estado de la República de Colombia, son el resultado de largos años de documentación, investigación y apoyo psicosocial a las mujeres de la LMD. Obviamente la puerta para que se produjeran estos autos fue la Sentencia T-025.

El trabajo de documentación de los crímenes cometidos contra las mujeres de la LMD y sus familias, para conseguir información que permita saber cómo, dónde, cuándo y quiénes atentaron contra la vida, honra y bienes de ellas, ha sido un ejercicio colectivo a través de diferentes grupos de trabajo conformados por las mismas mujeres de la LMD, como son los grupos de apoyo psicosocial, el comité científico, etc.

Patricia Marín y Santiago Ortiz, abogados de derechos humanos, fueron claves en esta parte del proceso, pues me ayudaron con ideas y análisis de posibles estrategias jurídicas a seguir. *Desde el corazón de las mujeres - Una estrategia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas*³⁶ es el resultado de este trabajo de investigación que ubica a las mujeres y sus familias en el mapa de Colombia, los lugares y regiones de donde fueron desplazadas, por quiénes fueron desplazadas, cuáles crímenes se cometieron contra ellas, además del desplazamiento forzado, se indaga particularmente en la violación y otros crímenes de violencia sexual basados en género, las fechas en que se cometieron estos delitos y, sobre todo, se indaga si el Estado tuvo noticia de que estos crímenes fueron cometidos contra las mujeres y sus familias y si se iniciaron las respectivas investigaciones para dar con los responsables.

Esta información con los soportes documentales fue entregada a la Fiscalía General de la Nación desde el año 2009 —los crímenes cometidos contra las mujeres de la LMD y sus familias tuvieron su pico más alto en el

36 Documento disponible en: www.ligademujeres.org

También existe el documento físico.

año 2000—. A pesar de lo anterior, aún hoy no se tiene ninguna noticia de por qué se cometieron estos hechos, que generaron además crímenes atroces, como violaciones, asesinatos y desapariciones forzadas. Esa fue la razón por la cual nos decidimos a elevar nuestra petición de no acceso a la justicia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, caso que, como ya se ha dicho, está en proceso y trámite (P 127/09). En todos los autos de la Corte Constitucional sobre la Liga de Mujeres Desplazadas, el tema de la impunidad tuvo especial relevancia y, en el Auto 092, la búsqueda de la verdad, justicia y reparación se constituyó en uno de sus programas: Garantía de los Derechos de las Mujeres Desplazadas como Víctimas del Conflicto Armado a la Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición.

Las Medidas Cautelares 319/09 son el resultado del incumplimiento de la implementación de los autos 200 de 2007 y 009 sobre protección de líderes y lideresas de la población desplazadas en donde de manera minuciosa informamos a la honorable Corte Constitucional la grave situación de impunidad de los hechos cometidos contra la organización, sus proyectos y sus lideresas, y de la falta de implementación de los trece programas del Auto 092, particularmente del programa de Promoción de la Participación de la Mujer Desplazada y Prevención de la Violencia contra la Mujer Líder o que adquiere Visibilidad Pública por su Labor.

En virtud del Auto 200 y del desacato que la LMD envió a la Corte Constitucional, el Ministerio del Interior y de Justicia desarrolló, sin la participación de la LMD y desafiando el mandato de la Corte que obligaba a un programa de protección concertado con las protegidas, un programa de protección sin orientaciones específicas de género, que no consultó en ningún momento las necesidades específicas de las mujeres y jóvenes de la organización. La implementación de las medidas cautelares, que hasta la fecha no ha tenido avances sustanciales además de programar cuatro reuniones en tres años, abre la posibilidad a la LMD de realizar un seguimiento con base en indicadores de goce efectivo de protección, que consulte las obligaciones del Estado en su deber de prevención, debida diligencia y protección efectiva, en un contexto de las obligaciones internacionales del Estado colombiano derivadas de la efectiva implementación y cumplimiento de un tratado internacional de derechos humanos, como es el Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero no solamente de este tratado.

Se trata, entonces, de ampliar el espectro de los derechos de las mujeres en el contexto internacional, que impacte la política nacional de protección de las mujeres desplazadas y no al revés. Creemos que esta debe

ser la respuesta de la LMD al Estado, que de manera verbal y escrita nos ha dicho que en el seguimiento de las medidas cautelares no se habla de políticas públicas, sino solamente de medidas de contención materiales. Según esta lógica, las causas generadoras de impunidad, que es lo que garantiza la repetición de hechos de violencia sobre la organización y sus lideresas, no son factores que deban ser tenidos en cuenta para redefinir, por ejemplo, políticas públicas sobre justicia de género en la Fiscalía General de la Nación; ni el fracaso de los esquemas de protección derivados del Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia debe ser consultado para redefinir la política de protección de las mujeres lideresas de la población desplazada; ni los factores generadores de la miseria en que se encuentra el 70% de las familias que pertenecen a la LMD, de acuerdo con la encuesta de la Universidad de los Andes. Pero todo lo anterior debe ser tenido en cuenta para que más de 131 personas, entre jóvenes y mujeres, puedan tener un proyecto de vida que dure más de veinticuatro horas, atendiendo los programas de proyectos productivos, educación, salud, trabajo, etc.

La situación de la LMD refleja que las políticas públicas para las mujeres desplazadas de la LMD son un fracaso. Si los derechos humanos son derechos en la teoría indivisibles, el Estado no puede seguir haciendo una operación bisturí en mano, para deslindar la miseria y la impunidad de la obligación de protección de las mujeres a nivel nacional o internacional.

Hacia el futuro...

En el 2011 y el 2012, el trabajo de la LMD se concentró en el seguimiento de las medidas cautelares, y varios eventos se sumaron a la ya larga lista de hechos criminales contra la organización: la última amenaza de las Águilas Negras, el 13 de noviembre del 2013, las heridas causadas por miembros de la Policía de Cartagena a dos jóvenes de la LMD, en medio de una protesta social por el mal servicio de la electricidad en Turbaco, y la desaparición de un joven de dieciséis años en el municipio de San Jacinto, Bolívar.

En el mes de noviembre del 2012, ocho días después de la última reunión de seguimiento a las medidas cautelares y con base en la nueva política de protección plasmada en el Decreto 4065 de 2011, la Ley 1444 de 2011 y el Cerrem de mujeres, a la LMD se le quitó el esquema colectivo de protección ordenado por la CIDH, así como los esquemas móviles de protección.

Mi lucha se dirige ahora a lograr la reparación colectiva para las mujeres de la LMD, así como a impulsar la primera “Campaña internacional para poner fin a la violación y violencia de género en el conflicto armado”, campaña que se lanzó el 6 de mayo del 2012 en el Corazón de las Mujeres que, como ya dijimos, es el centro comunitario que hemos levantado dos veces y que queda en el corazón mismo de la Ciudad de las Mujeres de la Liga de Mujeres Desplazadas.

Referencias bibliográficas

- “Desde el Corazón de las Mujeres. Una estrategia de resistencia jurídica de la Liga de Mujeres Desplazadas”, 2008. Disponible en: www.aecid.org.co
- Guerrero, Patricia. *Si los días son de Piedra*, Carvajal Editores, Bogotá, 2001.
- . *Memoria de la Liga de Mujeres Desplazadas*, Mimeo, Bogotá, 2010.
- Guerrero, Ángela Patricia y Ariza, Alexis Antonio. “Reconciliación con la verdad. A la búsqueda de la justicia de género. Una estrategia de resistencia civil ante la guerra”, 2006.
- López Hernández, Claudia (editora). *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Random House Mondadori, colección Debate, Bogotá, 2010.
- Mujeres a voces*, “Nuestro derecho a la justicia: Impunidad del delito de desplazamiento forzado en el marco del conflicto interno armado colombiano y vulneración del derecho a la organización” y otros textos, 2006.
- www.accionsocial.gov.co
- www.acnur.org
- www.ligademujeresdesplazadas.org
- www.observatoriogenero.org

